

**EVALUACION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA PRIMERA FASE
DE LA CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA
(21 de Febrero al 31 de Marzo de 2008).**

**ANDREA JULIANA BRICEÑO PULGARIN
LEIDY MARÍA RODRÍGUEZ DUARTE**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2010**

**EVALUACION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA
PRIMERA FASE DE LA CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA
(21 de Febrero al 31 de Marzo de 2008).**

**ANDREA JULIANA BRICEÑO PULGARIN
LEIDY MARÍA RODRÍGUEZ DUARTE**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Trabajadoras Sociales**

**DIRECTOR:
JUAN MANUEL LATORRE
Trabajador Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2010

DEDICATORIA

A mi Mami Mariela, mi Mamá Nelda, Sandra, mi Nino y mi Papá Raúl:

Por darme la oportunidad de tener una Familia,
Amor incondicional, y promover lo mejor en mi SIEMPRE.

A mis hermanos: Jhonsito, Julián y Sebastián regálitos hermosos en mi vida.

A Ludy, Doña Janeth, Gustavo G, Maribel P,

Kelly A, Tatiana C, Juan David CH,

Jesús C, Luzwind P y Reynaldo M;

Por lo vivido, por la comprensión a prueba de todo,

Por enseñarme a combatir la constante lucha

De no perder lo mejor de nosotros mismos mientras crecemos.

A mi Mery, Paolo, Marez, Deryly y Jenny R

por aportarme ternura,

Paciencia y disciplina; por reprochar

Mis defectos y celebrar mis virtudes.

A quienes representan una nueva oportunidad en mi vida, mi Clau y Fabián

Por que vienen BUENOS TIEMPOS.

A quienes quieren y pueden transformar el mundo.

ANDREA B.

DEDICATORIA

Al ser que más amo, esa mujer que ha sido ejemplo de fuerza y valentía, mi mami Abigail Duarte, por ser el motor de mi vida, por brindarme amor, apoyo y comprensión.

A mis hermanos Lizeth y Jairo Rodríguez, con todo mi amor porque son quienes llenan mi vida de alegría y esperanza en un futuro mejor.

A los compañeros caídos en la lucha, especialmente a Jaime Acevedo, el “bocaco”, siempre estará presente, porque “quien combate por la vida, no la mata ni la muerte”.

A esas personas especiales, amigos y familiares que comparten conmigo los momentos importantes de la vida y me han impulsado a ser mejor cada día.

A la clase trabajadora, porque un mundo mejor es posible.

Leidy

AGRADECIMIENTOS

A las y los compañeros de Trabajo Social que plasmaron en la realidad la posibilidad de crecimiento personal y profesional nombrado Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible.

A nuestro maestro Juan Manuel Latorre, porque de él aprendimos que “siempre hay una tercera opción”.

A las y los integrantes de la Junta Coordinadora de la Constituyente Social Comunera y Líderes de García Rovira, Guanentína, Vélez, Metropolitana, Soto, y Comunera que contribuyeron a la materialización de esta evaluación.

ALili por lo aprendido siempre, gracias.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por brindarme la posibilidad de lograr esta meta.

A Elkin por haberme impulsado a conocer un mundo nuevo y por creer en mis capacidades.

A nuestro profesor Juan Manuel Latorre, por brindarnos una formación integral

A los compañeros que aportaron en mi formación más allá de la academia, Vlacho, por su alegría, valor y osadía; Buga, por su tumbao y su valor; chucho, por siempre tener una carcajada para alegrarnos la vida; Pollo, por su sabor; el Negro, por su cariño, respeto, por creer en mí.

A Sheyla, por haber podido superar juntas momentos difíciles, hambres, tristezas y poder compartir momentos felices.

A Gabriel, por los momentos compartidos, y por el apoyo recibido, porque me enseñó la necesidad de afrontar los problemas con cabeza fría.

A Magaly, por ser una columna fundamental en mi vida, por su apoyo incondicional y su amor.

Al Federico, “el perico” por su apoyo y cariño.

A mis compañeras, Nana, Mónica, Jenny, Andreita Becerra, Luci, Sami; a estas grandes mujeres que día a día me fortalecen, pues he podido aprender mucho de cada una.

A los compañeros de residencias universitarias, Jimmy y Julián, gracias por compartir lo que tienen con todos nosotros.

A mi compañera de práctica.

A todos y todas los que me han acompañado en este largo proceso, muchas gracias.

Leidy

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
1. EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIMERA FASE DE LA CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA (21 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO 2008)	4
1.1 CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO: CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA	4
1.1.1 Contexto Institucional.	4
1.1.2 Marco De Referencia Planteado En La Formulación De La Constituyente Social Comunera.	6
1.1.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7
2. APROXIMACIÓN TEÓRICA A PROCESOS CONSTITUYENTES	12
2.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA-INCLUYENTE	13
2.2 INCIDENCIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
2.3 PODER CONSTITUYENTE Y PODER CONSTITUIDO: UNA APROXIMACIÓN AL DEBATE	16
2.4 NEOLIBERALISMO Y PODER CONSTITUYENTE COMO ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA: DESDE LA DELEGACIÓN DEL PODER POLÍTICO HACIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA	24
2.5 CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTITUYENTES: ENTRE LAS ESPECIFICIDADES Y LOS PUNTOS DE ENCUENTRO	27
2.6 RUPTURAS Y CONTINUIDADES DEL PROCESO	30
3. REFERENTE LEGAL	33
4. ENCARGO INSTITUCIONAL INICIAL Y SU NEGOCIACIÓN.	41
5. PROCESO METODOLOGICO	43
5.1 MODELO DE EVALUACIÓN	43

6. DISEÑO METODOLOGICO DE LA EVALUACIÓN	46
6.1 DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN DE PROCESO	46
6.1.1 Selección De Categorías Y Subcategorías.	46
6.1.2 Determinación De Técnicas Y Elaboración De Instrumentos De Recogida Y Análisis De La Información. (Ver Anexo Iv)	47
6.1.3 Plan De Acción.	50
6.1.4 Selección De La Población Y La Muestra	51
6.2 DISEÑO METODOLÓGICO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	51
6.2.1 Selección De Variables Significativas Y Definición De Indicadores.	51
6.2.2 Determinación De Técnicas Y Elaboración De Instrumentos De Recogida Y De Análisis De La Información	52
7. EJECUCIÓN Y ANALISIS	60
7.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACION DE PROCESO	62
7.3 EJECUCIÓN DE LA EVALUACION DE RESULTADOS: APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	67
7.4 ANÁLISIS DE LA EVALUACION DE RESULTADOS	68
8. CONCLUSIONES	81
8.1 CONCLUSIONES EVALUACION DE PROCESO	81
8.2 CONCLUSIONES EVALUACION DE RESULTADOS	90
9. RECOMENDACIONES PARA LA CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA.	96
10. EL ROL DESEMPEÑADO POR EL TRABAJO SOCIAL EN LA EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA	99
BIBLIOGRAFIA	100
ANEXOS	103

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Constituyente Social Comunera	11
Cuadro 2. Estructura Del Plan De Desarrollo Departamental De Santander	56
Cuadro 3. Categoría De Análisis: Democracia Participativa	66
Cuadro 4. Ejecución De La Evaluación De Resultados: Aplicación De Los Instrumentos	67

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR 061, AGOSTO 22 DEL 2008	104
ANEXO B. ACUERDO PROGRAMÁTICO ENTRE EL PARTIDO LIBERAL Y EL POLO DEMOCRÁTICO	109
ANEXO C. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	113
ANEXO D. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE LA INFORMACION.	122
ANEXO E. MATRIZ CATEGORIAL CONSTITUYENTES	133
ANEXO F. EJE TEMÁTICO 1: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL ALCANCE DE TODOS	203
ANEXO G. COMPARACIÓN I: ENTRE EL CUADRO PROPUESTAS PROVINCIALES POR EJE TEMÁTICO Y DOCUMENTO GENERAL	251
ANEXO H. COMPARACIÓN II. PROPUESTAS NO INCLUIDAS EN EL DOCUMENTO FINAL DE LA CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA	259

RESUMEN

TÍTULO: EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIMERA FASE DE LA CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA (21 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO 2008)*

AUTOR: ANDREA JULIANA BRICEÑO PULGARIN
LEIDY MARÍA RODRIGUEZ DUARTE**

PALABRAS CLAVES: Democracia Participativa, Plan de Desarrollo, Participación, Incidencia Política, Constituyente Social Comunera, Evaluación.

DESCRIPCIÓN:

La realidad social actual exige la posibilidad de construir un nuevo mundo más justo y equitativo, en el cual la población tome las decisiones que afectan su vida cotidiana. En este escenario la democracia participativa se plantea como una alternativa válida para alcanzar éste fin.

La Constituyente Social Comunera se erige como un escenario democratizador, mediante la efectiva participación protagónica del Pueblo como de sus organizaciones sociales, académicas, gremiales y populares, en el análisis de los problemas económicos, políticos y sociales del departamento, los municipios y las comunidades, con el propósito de formular soluciones y participar, junto al estado, en la materialización de proyectos dirigidos a que las soluciones propuestas se hagan realidad, en la medida de las capacidades y recursos.

La primera fase buscó reactivar la participación política organizada de la ciudadanía y la construcción de un Documento de recomendaciones al Plan de Desarrollo Departamental.

En este sentido, el objetivo general de la presente evaluación propendió por evidenciar la experiencia participativa de la primera fase de la Constituyente Social Comunera, mediante una evaluación que visibilice los resultados en relación con los objetivos planteados y los aprendizajes, obstáculos, lecciones y aciertos vividos por las y los participantes del proceso.

Esta evaluación se ejecutó en dos aspectos; evaluación de resultados y evaluación de proceso permitiendo la construcción de conclusiones y recomendaciones enfocadas a obtener elementos de análisis y reflexión orientados al mejoramiento del proceso.

* Proyecto de Evaluación.

** Facultad De Ciencias Humanas. Escuela De Trabajo Social. Director: JUAN MANUEL LATORRE CARVAJAL. (UIS).

ABSTRACT

TITLE: EVALUATION OF THE CIVIC PARTICIPATION IN THE FIRST PHASE OF THE CONSTITUENT SOCIAL COMUNERA (FEBRUARY 21 AT MARCH 31 2008)

AUTHOR: ANDREA JULIANA BRICEÑO PULGARIN
LEIDY MARÍA RODRIGUEZ DUARTE**

KEY WORDS: Democracy, Department Development Plan, Participation, Social Comunera Constituent, Evaluation.

The current social reality demands the possibility to build a new fair and equal world, in which the population takes the decisions that affect her daily life. In this scenario the active democracy is proposed as a valid alternative to reach this goal.

The Social Comunera Constituent is shown as a democratic scenario, by means of the effective and active participation of the population as of its social, academic, and popular organizations, in the analysis of the economic, political and social problems of the department and the communities, with the purpose of providing solutions and participate, next to the state, in the materialization of projects directed to the proposed solutions come true, taking into account the capacities and resources.

The purpose of the first phase was to improve and reactivate the political participation of the citizenships and the creation of a recommendation Document to the department development plan.

In this sense, the general objective of the present evaluation was to evidence the active experience of the first phase of the Social Comunera Constituent, by means of an evaluation that shows the results in connection with the outlined objectives and the learning, obstacles, lessons and successes lived by the participants of the process.

This evaluation was carried on in two aspects; results evaluation and process evaluation that allowed the creation of conclusions and recommendations focused on obtaining elements of analysis and reflection guided to the improvement of the process.

* Project of Evaluation.

* * Faculty Of Human Sciences. School Of Social Work. Director: JUAN MANUEL LATORRE CARVAJAL. (UIS).

INTRODUCCION

Durante el segundo periodo académico del año 2008, en calidad de estudiantes de Trabajo Social, las autoras de la evaluación contenida en este documento, realizaron la práctica académica en el Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible sede UIS-MÁLAGA. La intención inicial de dicha práctica consistía en explorar el contexto socio-político de la región de García Rovira con el interés de aportar a la construcción de sujetos políticos, mediante el acercamiento e interacción con algunos actores sociales inmersos en el ejercicio organizativo y de participación político-social de la provincia.

La intención planteada ganó sentido ante la posibilidad de acompañar la ejecución de la “II fase de la Constituyente Social Comunera”¹, que significaba una oportunidad para incursionar en los ámbitos organizacionales y participativos en la provincia y, a la vez, para promover, mediante acciones prácticas, los principios Constitucionales. Es de anotar que en su primera fase la denominada Constituyente se propuso realizar aportes al futuro del Departamento mediante la elaboración participativa de propuestas provinciales al Plan de Desarrollo Departamental y, en la segunda fase, crear los comités de apoyo por municipio, necesarios para realizar los procesos de seguimiento, monitoreo y control necesarios a la ejecución de lo planeado.

¹ Más adelante se expondrá con más profundidad este proyecto.

El grupo de practicantes optó por contribuir con los propósitos enunciados, aun teniendo en cuenta las dificultades de tiempo que ello implicaba y de los obstáculos que se derivarían del desmonte del ORDHS determinado por la dirección universitaria.²

El acompañamiento a la Constituyente Social Comunera en su segunda fase se vio abruptamente interrumpido por estas circunstancias, pero el acercamiento al proceso permitió identificar como alternativa de intervención, la necesidad de evaluación del proceso y resultados de la I Fase, aportando de esta manera elementos para el mejoramiento o re-direccionamiento del mismo y en general de los procesos de planeación participativa en el departamento.

Las estudiantes en práctica deciden contactarse con la Corporación Compromiso quienes son los encargados de desarrollar el proceso de la CSC en Santander y plantearles la realización de la presente evaluación, iniciativa que le resulta a la Corporación Compromiso pertinente y se comprometen a apoyar la misma.

El escenario de la Constituyente Social Comunera en el departamento de Santander se plantea al inicio del periodo de gobierno 2008-2011 presidido por Horacio Serpa Uribe mediante un acuerdo entre el Polo democrático Alternativo y el Partido Liberal Colombiano, se decidió llevar a cabo el proceso con el objetivo de aportar a la construcción de la democracia participativa mediante el papel protagónico de las organizaciones sociales en la discusión, análisis y planeación de los problemas económicos, políticos y sociales del departamento.

² El Observatorio Regional de Desarrollo Humano Sostenible ORDHS-UIS adscrito a la Dirección General de Regionalización contribuyó a la construcción de Desarrollo Humano, descentralización y democracia social en la Región mediante el ejercicio de responsabilidad social de la Universidad Pública con la sociedad. Pero con el Acuerdo del Consejo Superior N. 061 de Agosto 22 de 2008 (**Ver ANEXO I**) se modificó la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander, al fusionar el Instituto de Educación a Distancia –INSED y la Dirección General de Regionalización, en una nueva Unidad Académico – Administrativa denominada Instituto de Proyección Regional y Ecuación a Distancia UIS. La desaparición de la dirección general de Regionalización detuvo procesos de Desarrollo Humano en diversos niveles; para el caso de las y los estudiantes de Trabajo Social implicó eliminar la posibilidad de avanzar en un área de conocimiento práctico alternativo a las tradicionales, la de Desarrollo Regional.

El desarrollo de este proceso se planteo en tres Fases, durante la primera fase de la Constituyente se busco la incidencia política de las organizaciones sociales en el Plan de Desarrollo Departamental de Santander 2008-2011, siendo dicha fase el objeto de la presente evaluación, compuesta de dos tipos de evaluación: la Evaluación de Proceso y la Evaluación de Resultados.

La Evaluación inicia con la caracterización del proyecto Constituyente Social Comunera incluyendo los objetivos del proceso constituyente, una aproximación teórica y un referente legal que respalda las iniciativas participativas en Colombia. Luego se desarrolla lo concerniente al encargo y negociación institucional realizada entre las evaluadoras y la Corporación Compromiso con la finalidad de delimitar el objeto de evaluación. Seguidamente se encuentra el proceso metodológico que contiene el modelo de evaluación, el diseño metodológico de la evaluación de proceso y de la evaluación de resultados. Posteriormente la ejecución y el análisis de resultados de la evaluación de proceso y de la evaluación de resultados y después las conclusiones y recomendaciones a la Constituyente Social Comunera.

1. EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIMERA FASE DE LA CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA (21 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO 2008)

1.1 CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO: CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA

1.1.1 Contexto institucional. La Constituyente Social Comunera, es una experiencia nueva cuya primera fase se desarrolló en el inicio del periodo administrativo del Gobernador del Departamento de Santander, Horacio Serpa Uribe, en cumplimiento de un acuerdo político entre el Partido Liberal Colombiano y el Polo Democrático Alternativo, propuesta sustentada en la necesidad de profundizar y fortalecer la democracia y la participación ciudadana en la región. A continuación se presentan algunos apartes de lo pactado en dicho acuerdo para la Constituyente (**Ver Anexo II**)

La primera fase de la Constituyente inició el 3 de marzo del 2008 y terminó el 5 de abril de 2008. El logro principal de este proceso Constituyente Departamental consistió en la elaboración de un documento de recomendaciones al Plan de Desarrollo y en la reactivación de la participación organizada de los ciudadanos y las ciudadanas de diversos sectores del departamento, para la formulación de propuestas integrales orientadas al desarrollo regional.

Este ejercicio se desarrolló con la participación de casi seiscientas personas delegadas de todo el territorio Santandereano, en igualdad de participación por cada una de las provincias y de los municipios del Área Metropolitana, teniendo en cuenta también la inclusión de representantes de los diversos sectores de la vida económica, social, política y cultural del Departamento. Es importante resaltar que

las y los participantes lo efectuaron en representación de organizaciones sociales y comunidades indígenas.

Existe un documento mediante el cual se formula la iniciativa de convocar a la Constituyente Social Comunera; sin embargo, dicho documento carece de la fundamentación situacional apropiada para un proyecto de tal magnitud, por cuanto no se precisa el diagnóstico o los resultados de la investigación que den cuenta rigurosa de la situación inicial de la organización y la participación de la población en el departamento de Santander. Esta carencia fue identificada por las evaluadoras como una intención consciente de quienes dirigieron el proceso, por cuanto era su interés que las y los constituyentes realizaran el diagnóstico de su provincia y las propuestas de desarrollo pertinentes a su contexto.

Además, la formulación de los objetivos de la propuesta no es la adecuada ya que se confunden con actividades a realizar. Aún así, representa una iniciativa de participación que merece ser analizada y evaluada, ya que su puesta en marcha como iniciativa del Gobierno Departamental, por un lado suscitó interacción, encuentro y diálogo entre diferentes organizaciones de la sociedad y el gobierno, reuniéndolos en torno a la planeación del desarrollo del departamento y por otro contribuye al debate inacabado de los alcances de la participación institucional y del poder constituyente.

El proceso de la Constituyente Social Comunera fue realizado así:

- ❖ Se extendió una convocatoria directa a través de los diferentes medios de comunicación, Alcaldías y Concejos Municipales, a organizaciones existentes en las provincias y municipios del departamento.
- ❖ Producto de esta convocatoria se constituyeron los denominados comités de Apoyo Provincial, integrados por un grupo de organizaciones que contribuyeron significativamente a la ampliación de la participación y a lograr que todos los sectores quedasen incluidos e inscritos en el proceso. A partir de

estos grupos de apoyo provincial, se citó a todas las organizaciones inscritas para seleccionar un número determinado de ellas y cumplir así con el criterio de pluralidad que el proceso requería.

- ❖ Fue muy importante la participación de todos los sectores, dado que el pluralismo y la diversidad presentes facilitaron el accionar democrático en los momentos de diagnóstico y elaboración de propuestas.
- ❖ Una vez conformado el grupo de delegados y delegadas constituyentes, se realizaron ejercicios de diagnóstico municipal y provincial, con la participación y el acompañamiento de personal de la Secretaría de Planeación Departamental y con Representantes de la Junta Coordinadora y Equipos Asesor y de Apoyo de la Constituyente Social Comunera.
- ❖ Con base en el diagnóstico elaborado, se realizó la formulación de propuestas provinciales, ejercicio desarrollado en aproximadamente dos semanas.
- ❖ Posteriormente se hizo el empalme de los planes municipales para la conformación de los planes provinciales y, entre éstos, hacia la construcción de un documento Departamental-General; el documento final, elaborado durante una semana de intenso trabajo por representantes de cada una de las provincias, fue sometido a ajustes, correcciones y aprobación en una Asamblea general de Constituyentes, para ser entregado en un acto político y formal al Gobernador, Horacio Serpa Uribe.

1.1.2 Marco de referencia planteado en la formulación de la constituyente social comunera. A continuación se extraen del documento que hace las veces de la formulación del proyecto, los principales apartes que fueron tomados como marco de referencia de la Constituyente Social Comunera, con el fin de comprender mejor el objeto de evaluación, la primera fase del proyecto.

1.1.3 Participación ciudadana y administración pública³. (Ver ANEXO III). “La Constituyente Social Comunera es un proceso, constituido en su primera fase por el pueblo, representado por delegados y delegadas de sus organizaciones de carácter social, gremial, empresarial, sindical, académica y popular, reunidos para analizar y proponer el Plan de Desarrollo Departamental.

Los objetivos de la Constituyente Social de Santander a nivel general son:

- 1- Promover la democracia participativa-incluyente, mediante la efectiva participación protagónica del Pueblo como de sus organizaciones sociales, académicas, gremiales y populares, en el análisis de los problemas económicos, políticos y sociales del departamento, los municipios y las comunidades, con el propósito de formular soluciones y participar, junto al estado, en la materialización de proyectos dirigidos a que las soluciones propuestas se hagan realidad, en la medida de las capacidades y recursos.
- 2- Estimular y fortalecer la organización social, así como la conciencia de la soberanía popular, fundamento de la democracia como de gobernabilidad.
- 3- Ejercer el control social del presupuesto departamental y municipal, mediante la Contraloría Social, para preservarlo del despilfarro y la corrupción.
- 4- Participar en la discusión y planeación de un modelo departamental de paz, en el entendido de que la Paz es resultado de la Justicia Social y de la vigencia de una real Democracia Participativa.
- 5- Participar en la discusión de región y descentralización, que le otorgue real autonomía a las regiones y provincias del país.
- 6- Consolidar la propuesta del Gobernador del Dpto. sobre el corredor Económico-Cultural con Venezuela.

³ DOCUMENTO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Corporación compromiso. [En línea] [Fecha de consulta: 2 de agosto de 2009]. Disponible en: <http://constituyentesocialdesantander.org/comuni/index.php?option=com_content&task=view&id=20&Itemid=2>

Objetivos de la junta coordinadora.

1. Convocar a las organizaciones sociales para que se inscriban como participantes en el proceso. Las inscripciones, que pueden ser por correo electrónico, se harán ante los Comités de Apoyo, que los habrá en las ciudades del área metropolitana y en cabecera de provincia.
2. Elaborar un Plan de Medios para hacer la más amplia difusión de la propuesta.
3. Organizar los Comités de apoyo a la Constituyente y el equipo de asesores.
4. Elaborar el reglamento que dispondrá todo lo relacionado con la convocatoria, organización, presupuesto y realización de la Constituyente.
5. Invitar a las organizaciones que cumplen el perfil, para que elijan los delegados que asistirán a la Constituyente.
6. Instalar la Asamblea Departamental Constituyente, que será presidida por el Gobernador de Santander.
7. La Constituyente Departamental se desarrollará por Mesas de Trabajo Temáticas, que sesionarán distribuidas, en las ciudades del área Metropolitana y en las provincias. Son materiales de trabajo: 1- El acuerdo político-programático firmado entre el Gobernador y el Partido político Polo Democrático 2- El programa de gobierno del partido liberal. 3- Los acuerdos programáticos pactados entre el Gobernador y los partidos políticos que lo apoyaron en su campaña. 4- El Plan Cuatrienal de Desarrollo de la administración Departamental saliente. 5- El Plan Cuatrienal de Desarrollo que elabore la administración del Gobernador Serpa Uribe. 6- El Plan Nacional de Desarrollo, entre otros.

Control social en la Constituyente Social Comunera:

Al término de la Asamblea Constituyente en cada uno de los distintos grupos poblacionales participantes se nombró una Comisión que ejerciera el Control Social del presupuesto asignado a cada sector.

Las Comisiones de Control Social- CCS, que estarían conformadas por tres personas, donde en lo posible hubo al menos una mujer, debían recibir de la Gobernación, capacitación, recursos y apoyo suficientes para cumplir sus funciones, que serían permanentes.

La figura del Control Social del presupuesto contribuye a hacer más real y directa la democracia participativa, a preservar el presupuesto de la corrupción y el despilfarro, al tiempo que proyecta la vigencia de la Constituyente, por cuanto las comisiones deben estar en permanente contacto con sus bases, con las organizaciones del respectivo sector que representan, para rendirles los necesarios informes periódicos, al menos cada dos meses, y cuando haya licitaciones, so pena de serles revocado el mandato.”⁴

El Proceso Constituyente en Santander fue planeado para ser desarrollado en tres fases:

- Primera Fase - del 21 de Febrero al 31 de Marzo de 2008.

La Constituyente **analizara y sugiriera el Plan de Desarrollo 2008-2011** del departamento, nombrará los Comités de Control Social, e iniciara los preparativos para la segunda fase de la Constituyente.

Se planteó que el 29 de Febrero de 2008 el gobierno departamental le hiciera entrega al Consejo Departamental de Planeación del texto: Plan de Desarrollo Departamental para que lo socializara. Este Consejo se integró a la Constituyente, como coordinador de las Mesas Temáticas.

Al término de la primera fase, los distintos grupos poblacionales participantes de la constituyente, como los campesinos, mujeres, jóvenes, artistas etc., nombraron

⁴ Ibíd.

su propio Comité de Control Social. De igual manera, los y las constituyentes prepararon el inicio de la segunda fase, de tal manera que las y los participantes de las distintas provincias, debían promover en sus respectivas provincias las Constituyentes Municipales, en coordinación con la Junta Coordinadora.

- Segunda Fase: Asambleas Municipales Constituyentes.

Para su segunda fase, se previó realizar la Constituyente en los 87 municipios de Santander, objetivo que requería comprometer a las administraciones municipales y Concejales, pero por sobre todo a los habitantes rurales y urbanos, organizados o no.

A las Constituyentes Municipales se les asignó como tarea esencial el análisis de los problemas del municipio, lo mismo que los de las comunidades rurales y urbanas, con el objeto de proponer soluciones, que habrían de materializarse con la participación activa de las mismas comunidades, en los programas y proyectos de los planes de gobiernos municipales y el departamental.

- Tercera Fase

Realizadas las constituyentes municipales, se previó convocar una asamblea departamental, ahora con delegados y delegadas de las constituyentes municipales, para con todo el material aportado por las comunidades y con la experiencia acumulada del proceso anterior, diseñar políticas de desarrollo social, económico, cultural y político hacia el futuro para Santander.

Cuadro 1. Constituyente social comunera

CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA		
PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE	TERCERA FASE
De orden departamental.	Constituyentes Municipales.	De orden Departamental.
Para estudiar y proponer el Plan de Desarrollo 2008-2011.	Las comunidades en cada municipio, en Constituyente Municipal, analizarán los problemas del Municipio y de las mismas comunidades, y propondrán soluciones para concertar con los gobiernos municipal y departamental, a través de proyectos que materialicen las soluciones.	Conformada por delegadas y delegados de las Constituyentes Municipales, para proyectar a Santander a mediano y largo plazo.
Del 29 de Febrero al 31 de Marzo de 2008.	Julio de 2008 a Junio de 2010.	De Julio de 2010 a Agosto de 2010.
Se instalará el 16 de Marzo de 2008 en El Socorro para conmemorar el Levantamiento Comunero.		Se instalará el 20 de Julio de 2010, Bicentenario del Grito de Independencia.

Fuente: <http://constituyentesocialdesantander.org>

2. APROXIMACIÓN TEÓRICA A PROCESOS CONSTITUYENTES⁵

Como ha sido mencionado anteriormente, el documento mediante el cual se formula la iniciativa de convocar a la Constituyente Social Comunera, carece de fundamentación tanto situacional como teórica, haciéndose indispensable para esta evaluación la reconstrucción de la base teórica de los procesos constituyentes a nivel general.

En las últimas décadas ha cobrado fuerza la urgencia por pensar y crear ‘otros mundos posibles’, en donde la inclusión, la emancipación y la búsqueda de alternativas al actual orden mundial sustentado en la profundización de los desequilibrios sociales y una multiplicidad de formas de exclusión social, pasa por entender que el poder radica en toda la sociedad, de la que el Estado es solo una parte, y se reconozcan las condiciones de posibilidad para la construcción de ‘poder desde abajo’ con la concepción de que el Estado es neutral y debe cumplir con su responsabilidad como garante de los Derechos, dentro de los márgenes de lo posible.

En este sentido, “La expresión ‘construir poder’, a diferencia de ‘tomar el poder’ indica con claridad que se trata, como en toda construcción, de un proceso que va de lo más pequeño a lo más grande, de lo más simple a lo más complejo y desde abajo hacia arriba”⁶

La experiencia acumulada de diversos movimientos sociales, populares, comunitarios, urbanos, indígenas, campesinos, y trabajadores, entre otros, exige a

⁵ CORPORACIÓN CONCIENCIA POLÍTICA, REDEPAZ, FRIEDRICH EBERTO STIFTUNG- FESCOL, CONSTITUYENTE DE LA REGIÓN CENTRAL DE COLOMBIA; Cuadernos Constituyentes II, Retos y perspectivas de los procesos constituyentes en Colombia. Editorial Gente Nueva. 2008. Pág. 7-30.

⁶ Rauber, Isabel. Sujetos Políticos. Rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales y políticos en América Latina. Bogotá: Ediciones desde abajo. 2006. Pág. 2.

los sectores populares y sociales más amplios, repensar los caminos a seguir y los medios a emplear para hacer posible la construcción de alternativas concretas, a partir de la definición de un proyecto estratégico y la organización social y política necesaria para desarrollar y mantener una transformación social radical. Desde luego, como lo argumenta I. Rauber, “un proyecto sociopolítico de esta naturaleza implicaría un cambio radical y progresivo en las formas de acción política que anime transformaciones en los contenidos y las prácticas de la política y el poder”⁷.

Las alternativas reales frente a las problemáticas integrales y multifacéticas a enfrentar, exigen la capacidad de pensar nuevas formas de acción política en la perspectiva de construcción de una nueva hegemonía que ponga fin a las formas de producción y reproducción de los poderes instrumentales y excluyentes. En palabras de I. Rauber, “sujetos colectivos capaces de articularse y movilizar de manera colectiva una transformación radical que permita el cambio de la hegemonía en crisis, porque, si bien, las luchas crecientes de los actores sociales para deslegitimar el sistema resultan fundamentales, su persistente fragmentación y sectorialidad impide construir propuestas comunes, y avanzar más allá de la protesta”⁸.

2.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA-INCLUYENTE

“En la segunda mitad del siglo XX surge un conjunto de concepciones alternativas de democracia, según el término de Boaventura de Santos y Leonardo Avritzer “contra-hegemónicas”, que sin romper con el procedimentalismo del modelo liberal <es decir que la democracia sigue interesándose en un procedimiento

⁷ Ibíd.

⁸ Ibíd.

transparente para elegir a sus gobernantes>, plantea una nueva organización de la sociedad y de su relación con el Estado”⁹.

En este sentido, mediante la participación, se busca construir una democracia en donde la toma de decisiones no sea producto exclusivo de los gobernantes elegidos de forma transparente, sino que en este proceso se incluya a los ciudadanos en toda su diversidad. Este nuevo modelo, puede entenderse entonces como dice Cardoso, en un “conjunto de mecanismos, institucionalizados o no, a través de los cuales los ciudadanos inciden o buscan incidir en las decisiones públicas con la expectativa de que aquellas decisiones representen sus intereses sociales, difusos y colectivos, ejerciendo su derecho fundamental a la participación en los asuntos públicos”¹⁰.

“Es así, que la democracia participativa debe entenderse como un modelo intermedio entre democracia directa y democracia representativa que ha sido acogido por las sociedades modernas y se adecua a las condiciones actuales de unas sociedades de masas, con gran heterogeneidad entre sus miembros, sin el reconocimiento de la lucha entre clases pero con diversidad de intereses y grupos de presión que desde sus diferentes perspectivas compiten por incidir en la toma de decisiones desde el poder del Estado”¹¹.

“La democracia participativa es el conjunto de mecanismos e instancias que poseen los ciudadanos y las comunidades para incidir en las estructuras estatales y las políticas públicas sin requerir necesariamente de la representación partidista, gremial, clientelista o de las vías de hecho cívicas o armadas la democracia

⁹ VELÁSQUEZ, Fabio. Instituto Distrital cultural y turismo. La participación ciudadana en Bogotá. Bogotá. Cargraphics. S.A. 2003. Pág. 52.

¹⁰ AGUILAR CARDOSO, Luis Enrique, (2006) Aproximaciones a la participación ciudadana en la región andina el caso peruano. Lima, Comisión Andina de Jurista. [en línea] [fecha de consulta: 15 de septiembre de 2009]. Disponible en: <<http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-402.html>>

¹¹ MUÑOZ LOSADA, María teresa. Democracia y participación ciudadana: el nuevo orden constitucional y legal. Bogotá. Editorial, corporación S.O.S. Colombia-viva la ciudadanía. 1995. pág. 20

participativa se materializa en un proceso en el cual las personas están llamadas a intervenir varias veces¹².

La construcción de democracia participativa requiere, además de instituciones y mecanismos, promover relaciones sociales democráticas, fortalecidas con la creación de un tejido ciudadano de organizaciones que tengan la posibilidad de actuar autónomamente de acuerdo con sus propios intereses, como también con la extensión de los derechos al ámbito de la familia, de la escuela, el trabajo etc. Este es el sentido más auténtico de la soberanía popular: los ciudadanos serán los únicos responsables de la conducción de su destino.

En efecto, la extensión de los alcances de la participación democrática hacia otros ámbitos de la vida social, familiar e individual, trata de construir un orden político y social de comportamiento fundado en los principios del pluralismo, la tolerancia, la protección de los derechos y libertades, donde a los ciudadanos les cabe gran responsabilidad en el manejo y control de los destinos colectivos.

2.2 INCIDENCIA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana se distingue por ser una forma de intervención de los “ciudadanos”¹³ en las actividades públicas actuando en función de unos intereses sociales particulares. Es decir, en este caso se trata de los intereses difusos, conocidos también como sociales (que corresponden a una pluralidad indeterminada de sujetos, como el derecho a la salud, al trabajo, al ambiente sano, a la cultura) y colectivos (correspondiente a grupos o sectores sociales claramente diferenciados; por ejemplo, los derechos de los consumidores). La participación a

¹²RESTREPO BOTERO, Darío. Participación ciudadana. Relaciones Estado-sociedad civil en el campo social: una reflexión desde el caso Colombiano. Bogotá. Edición Jaime Iván Hurtado Bonilla. 1997. pág. 79.

¹³ Ciudadano: se entiende por tal al individuo en tanto se relaciona con el Estado. El ciudadano es sujeto poseedor de una serie de derechos y deberes políticos que lo sitúan en igualdad de condiciones frente a la ley, independientemente de los diversos papeles sociales, culturales, sexuales, etc., que identifiquen a cada sujeto.

este nivel emerge de los intereses que no se integran en el sistema tradicional de articulación y mediación que configuran los partidos políticos.

“La participación ciudadana se entiende como la intervención realizada por actores sociales individuales o colectivos en las decisiones de interés público o de gobierno y en la gestión de la administración pública que pueden tener incidencia circunstancial en la esfera política, toda vez que dentro de los fines que persigue se vean necesariamente cruzados por objetivos políticos”¹⁴.

En este escenario, las iniciativas constituyentes aparecen como una de las tantas expresiones de esta potencia popular. Las iniciativas locales que nutren la dinámica creadora en Colombia: Nariño, Tolima, Cundinamarca, Cauca, Santander, Huila, César, Antioquia, Bolívar y Risaralda, se despliegan en escenarios privilegiados de constante creación y lucha. Por esta razón, una aproximación a la dimensión política que representa la potencia creadora del poder constituyente, suscita especial importancia; ya que esta potencia puede ser impulsada o por el contrario limitada, dependiendo de la similitud o divergencia de los intereses u objetivos políticos perseguidos por la institucionalidad.

2.3 PODER CONSTITUYENTE Y PODER CONSTITUIDO: UNA APROXIMACIÓN AL DEBATE¹⁵

Diversos y complejos son los interrogantes que surgen al abordar la relación entre poder constituyente y poder constituido; la tensión que se devela en ciertos momentos de la vida social entre ambos pone de presente la necesidad de establecer diferencias sobre los espacios, posibilidades, funciones, tiempos de acción entre uno y otro; esta polémica se remonta a la puesta en escena del

¹⁴ MUÑOZ LOSADA, María teresa. Democracia y participación ciudadana: el nuevo orden constitucional y legal. Bogotá. Editorial, corporación S.O.S. Colombia-viva la ciudadanía. 1995. pág. 32

¹⁵ CORPORACIÓN CONCIENCIA POLÍTICA, REDEPAZ, FRIEDRICH EBERTO STIFTUNG- FESCOL, CONSTITUYENTE DE LA REGIÓN CENTRAL DE COLOMBIA. Op. Cit., P. 7-30

discurso filosófico-jurídico del liberalismo y la emergencia de los dispositivos modernos de sujeción, dirigidos a regular, normativizar y administrar esta tensión¹⁶

Desde las reflexiones de Negri¹⁷, hablar de poder constituyente es hablar de participación y democracia radical como potencia, producción colectiva y gobierno participativo, en oposición a la soberanía absoluta del poder constituido y a la democracia representativa como teoría del gobierno limitado.

Esta reflexión, problematiza el discurso de la ciencia jurídica y el derecho mismo, porque es desde allí, desde donde se legitiman los dispositivos de saber-poder y las tecnologías normativas que neutralizan la naturaleza (potencia) del poder constituyente, al reducir el pensamiento y la acción política alternativa a los parámetros del poder constituido; el constitucionalismo moderno y la ideología liberal son, en sentido estricto, teorías que propenden por la limitación y la despolitización del poder constituyente, como poder soberano.

“Las constituciones políticas entonces, como máxima expresión del poder constituido, fijan límites al poder constituyente a partir de disposiciones constitucionales (tecnologías normativas)¹⁸ que tienen efectos restrictivos sobre los actores sociales de base, los sujetos políticos primarios.

Al tomar como realidad natural y, en consecuencia, carente de alternativas, un escenario social dividido entre gobernantes y gobernados propicio para el establecimiento de una democracia elitista, parcial y restringida, la visión liberal del poder constituyente presupone y se sustenta en la incapacidad

¹⁶ Históricamente, el derecho se ha consolidado como el medio para organizar las sociedades a través del establecimiento de un dominio jurídico-racional -como nos propusiera Weber- que se sustenta en la soberanía de la Ley, desde los postulados del contractualismo liberal moderno, las teorías de la soberanía y la representación política.

¹⁷ NEGRI, Antonio. El poder constituyente: ensayos sobre las alternativas de la modernidad. 2 ed. Madrid. Editorial Libertarias/ Prodhufi. 1994. Pág. 20.

¹⁸ Al respecto, afirma Acosta, «el constitucionalismo liberal estigmatiza el poder constituyente como fuerza destructiva que ha de ser frenada en las limitaciones institucionales. Su limitación está dada en el control jurisdiccional y en la organización del poder constituyente en la ley, absorción de cualquier pretensión soberana de la comunidad» (Acosta, 1997: 83).

de acción política de las masas. El poder constituyente entonces, desde esta lógica contradictoria y 'antidemocrática', es absorbido en la máquina de la representación, es neutralizado, desnaturalizado por los discursos jurídicos que lo vinculan y lo identifican con la representación como única forma de expresión política"¹⁹.

Y es, preciso, en esta regulación, en la reglamentación, en la jerarquización establecida por las normas que se visibiliza y se hace manifiesta la tensión entre poder constituyente y poder constituido, tal y como lo problematiza Negri cuando plantea:

"El poder constituyente resiste en efecto la constitucionalización: El estudio del poder constituyente presenta desde el punto de vista jurídico, una dificultad excepcional que concierne a la naturaleza híbrida de este poder (...) La potencia que esconde el poder constituyente es rebelde a una integración total en un sistema jerarquizado de normas y competencias; siempre el poder constituyente permanece extraño al derecho"²⁰.

Mejía Quintana, plantea: "Aunque en la historia del liberalismo existen nexos que vinculan al poder constituyente con el derecho de resistencia, este nexo termina siendo neutralizado cuando desaparece la tensión entre poder constituyente y poder constituido en detrimento del primero"²¹. La tensión entre la obligación política de obediencia a la ley y la libertad como posibilidad de resistencia es resuelta por el discurso del liberalismo a favor del poder constituido y la democracia representativa.

¹⁹ NEGRI. Op. Cit., p. 22.

²⁰ *Ibíd.*

²¹ Mejía Quintana, Oscar. (2004). La constitucionalización de la mentira. Dominación y exclusión en la Constitución del 91. En. Revista digital Espacio Crítico (www.espaciocritico.com).

Dicho de otro modo, Foucault²², plantea: el discurso jurídico neutraliza al poder constituyente al encerrarlo en figuras políticas abstractas, formales e ideales (soberanía popular, representación política, Ley general, principio de mayoría...). Así, la producción social es la de un sujeto despolitizado, conformista, indiferente, que se convierte en fuente de legitimidad pero no en fuente de poder. Es decir, este discurso busca garantizar la correspondencia entre los sujetos y la estructura a partir de la unidad del Estado como poder «a fundar», la legitimidad en la «Ley general» y, en especial, un sujeto «a someter». Con este fin, el proceso constituyente se sustenta en el protagonismo de la multiplicidad de poderes constituyentes existentes en la sociedad pero que, una vez constituido el poder soberano (el Estado, por ejemplo), el poder constituyente debe transferirle su poder y su voluntad, al mismo tiempo que adquiere la obligación legal a obedecerlo.

En este orden de ideas, se produjo una determinada verdad sobre el poder de los constituyentes primarios y el proceso que da lugar al establecimiento de un poder constituido, general y soberano, que con miras a garantizar un determinado proyecto de sociedad, busca materializarse en una determinada forma-Estado. A esta realidad, afirma Negri:

“La verdad del poder constituyente no es la que (cualquiera que sea el modo) pueda serle atribuida por el concepto de soberanía. No es ésta, porque el poder constituyente no es (como es obvio) una emanación del constituido, ni siquiera la institución del poder constituido: es el acto de la elección, de la determinación puntual que abre un horizonte, el dispositivo radical de algo que no existe todavía y cuyas condiciones de existencia prevén que el acto creativo no pierda en la creación sus características. Cuando el poder constituyente pone en funcionamiento el proceso

²² FOUCAULT 1992. En. CORPORACIÓN CONCIENCIA POLÍTICA, REDEPAZ, FRIEDRICH EBERTO STIFTUNG- FESCOL, CONSTITUYENTE DE LA REGIÓN CENTRAL DE COLOMBIA; *C u a d e r n o s C o n s t i t u y e n t e s II*, Retos y perspectivas de los procesos constituyentes en Colombia. Editorial Gente Nueva. 2008. Pág. 14.

constituyente, toda determinación es libre y permanece libre. La soberanía, por el contrario, se presenta como fijación del poder constituyente, luego como término de él, como agotamiento de la libertad de que es portador”²³

En contra de la visión liberal del poder constituyente y el discurso de la representación, el poder constituyente se opone al poder constituido porque “en el mismo momento en que la potencia se instituye, deja de ser potencia, declara pues no haberlo sido nunca”²⁴ Desde esta perspectiva, “el concepto de soberanía y el de poder constituyente representan una absoluta contradicción”²⁵ porque el poder constituyente no puede ser representado de manera arbitraria, ni tampoco puede ser despolitizado ni despojado de su poder. Para el pensador italiano, el éxito del contractualismo consiste en la configuración abstracta, despersonalizada del poder constituido como representante «neutral», y por ende legítimo, del poder constituyente.

La teoría de la soberanía desde Hobbes hasta Hegel, se sustenta en la representación como principio democrático que reivindica la fuerza de lo constituido sobre la apariencia de lo constituyente. Aquí, la «Constitución» opera como un dispositivo socio-político orientado a perfeccionar el sistema de dominación del Estado liberal a partir de neutralizar el potencial «revolucionario» del poder constituyente bajo la categoría de «sujeto de derecho». Es decir, la potencia de «la multitud», su capacidad de emancipación está condicionada y neutralizada por el marco institucional consagrado por la Constitución al eliminar toda oportunidad de resistir y subvertir el poder constituido u orden establecido.

²³ NEGRI. Op. Cit., p. 42.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ *Ibíd.*

Desde esta visión, la Constitución Política de 1991 hace del Estado social y democrático de derecho, el centro portador de la voluntad colectiva y bajo la teoría de la soberanía popular y la figura jurídica de la representación, se justifican formas de producción de subjetividades despolitizadas, se separa a la sociedad²⁶ de la política y se desdibuja todo antagonismo.

“Ahora bien, a primera vista la cuestión de la participación, como nuevo adjetivo legitimador de la democracia, significa y busca un quiebre en la figura de la representación a favor del poder constituyente; sin embargo, este discurso toma fuerza, como principio justificador y legitimador de la imposición de un nuevo ordenamiento político, económico y social que consolida la efectividad de los dispositivos políticos y económicos que dan consistencia a la sociedad capitalista globalizada en su fase actual, y en consecuencia a la posibilidad de un nuevo establecimiento más justo y equitativo desde el marco de estos dispositivos.

No obstante, frente a la realidad de un poder constituyente como concepto de una crisis ¿Es posible pensar una subjetividad política y un concepto de poder constituyente diferente a la del proyecto político (liberal y democrático) de la modernidad burguesa? Para Negri, de nuevo, una alternativa al modo de producción de sociedad y de sujetos imperante, que le apueste al paradigma del poder constituyente²⁷ sin mediación, sin delegación, sin despolitización, exige la reinención de la democracia radical como procedimiento absoluto que garantice la participación del poder constituyente como fuerza que se proyecta con la plenitud de su potencia, también, como sujeto político omnipotente, expansivo, ilimitado y no finalizado por el poder constituido que emana de la Constitución”²⁸

²⁶ La sociedad vista como la Multitud, es entendida por Negri como «la multiplicidad innumerable de poderes y saberes sociales, es la red del cotidiano significante». No se habla aún de sujeto, porque no hay una subjetividad consumada aunque exista movimiento orientado a la invención de subjetividad.

²⁷ Para Negri «el paradigma del poder constituyente es el de una fuerza que irrumpe, quebranta, interrumpe, desquicia todo equilibrio preexistente y toda posible continuidad. El poder constituyente está ligado a la idea de democracia como poder absoluto».

²⁸ NEGRI. Op. Cit., p. 30.

Una democracia llámese, participativa, deliberativa, radical –y en consecuencia las iniciativas Constituyentes–, en contraposición a la tradicional democracia liberal que genera un cierre en el universo de lo político, proporciona rutas y caminos que conducen al establecimiento de una relación convergente entre la potencia del poder constituyente y la fuerza del poder constituido.

En efecto, cuando reconocemos que lo constituyente es un proceso abierto e inacabado, un “proyecto histórico que los ciudadanos persiguen de nuevo en cada generación”²⁹, cuando damos entrada a procesos de autolegislación al interior de la sociedad, permitimos que la sociedad, el pueblo, la comunidad, en síntesis el poder constituyente, actúe sobre sí mismo. Así, la potencia se hace fuerza y creación:

“(…) la Constitución, en nuestras condiciones de pluralismo social y cultural, tampoco puede entenderse como un orden jurídico global de tipo concreto que impone a priori a la sociedad una determinada forma de vida. Antes bien, la Constitución fija los procedimientos políticos conforme a lo que los ciudadanos, ejerciendo su derecho de autodeterminación, pueden perseguir de forma cooperativa y con perspectivas de éxito: por ejemplo, el proyecto de establecer formas justas de vida”³⁰.

El espacio político se nutre por el pueblo, en constante construcción; y es en el reconocimiento de esta apertura y la necesidad creadora que se despliega por todas las redes de la vida social la potencia del constituyente primario. En este

²⁹ Habermas, Jürgen. La constelación posnacional. Ensayos políticos. Barcelona: Ed. Paidós. 2000. Pág. 43.

³⁰ Habermas, Jürgen. Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Madrid: Ed. Trotta. 1998. pág. 351-352.

contexto, las iniciativas constituyentes que se gestan no solo en el ámbito nacional sino también y en especial en el local-regional, juegan un papel fundamental.

Las iniciativas constituyentes se erigen como ese espacio de reconocimiento y acción del poder constituyente, en los escenarios de construcción permanente del espacio político, en la posibilidad de desplegar la potencia creadora de la comunidad y de este modo hacerse participé directo en la construcción de un orden normativo más justo.

Estas iniciativas permiten y contribuyen el despertar de un poder que suspendido, latente, hipnotizado por una democracia tradicional:

“sólo cuando la historia se calienta, sólo en momentos de excitación de política constitucional, sale el pueblo de la normalidad de su privatismo ciudadano burgués, se apropia de la actividad política que le era extraña por su forma burocrática y sienta durante esos momentos transitorios de activismo una base legitimadora imprevista para innovaciones que apuntan al futuro. Esta lectura vitalista de la autodeterminación democrática introduce una contraposición entre la voluntad popular, adormilada durante esos largos períodos de latencia, y la actividad legislativa institucionalizada de los representantes elegidos por el pueblo”³¹.

La apuesta entonces por el fortalecimiento de las iniciativas constituyentes, es la apuesta por la democracia, por la construcción de caminos y rutas que desbordan una institucionalidad coercitiva, castradora de la potencia creativa de la comunidad.

³¹ *Ibíd.*

2.4 NEOLIBERALISMO Y PODER CONSTITUYENTE COMO ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA: DESDE LA DELEGACIÓN DEL PODER POLÍTICO HACIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA³²

Uno de los desafíos que enfrentan las «oleadas constituyentes» en la actualidad, está en superar la dependencia histórica de las llamadas democracias restringidas que aún subsisten en la región y que agotan de forma unívoca el calificativo de «democrático» en su sentido electoral. El principal reto del momento parecería reclamar un avance sustancial hacia una auténtica democratización de las sociedades en el ejercicio del poder político en las comunidades nacionales y territoriales.

“Durante la década de los ochenta y noventa del siglo pasado, la puesta en marcha y profundización de las reformas neoliberales promovió un tipo muy particular de régimen democrático que llegó a convertirse en un patrón generalizado no sólo en este país sino que se convirtió en el denominador común de una democracia «a la latinoamericana». El resultado de esta «nueva» reconfiguración en la economía y la política reproduce una democracia mínima e inestable que plantea una dimensión inequívoca entre los poderes constituyente y constituido. Por un lado, eclipsa la relación entre el poder constituyente primario y los poderes constituidos, institucionalizándolos en torno al Estado y al Gobierno, siempre en detrimento del primero; por otro lado, continúa sin responder a las urgentes y graves problemáticas de la mayoría del pueblo, como sería lo lógico si se tomara en cuenta que por definición el sentido de la democracia es privilegiar (y distribuir) el «poder de (en) las mayorías/del pueblo» y no el de las élites minoritarias, beneficiarias del ejercicio del poder político y

³² CORPORACIÓN CONCIENCIA POLÍTICA, REDEPAZ, FRIEDRICH EBERTO STIFTUNG- FESCOL, CONSTITUYENTE DE LA REGIÓN CENTRAL DE COLOMBIA. Op. Cit., P. 7-30

económico que excluye de los beneficios del Estado y la política a las grandes masas de la población”³³.

La principal característica de los regímenes políticos actuales muestran la existencia simultánea y no contradictoria de democracias formales (es decir, aquellas que limitan su significado al mero ejercicio de elecciones periódicas para la disputa de la dirección del Estado y de los altos cargos públicos), y rasgos autoritarios en la conducción de los asuntos públicos, con seguridad heredados de las experiencias dictatoriales a las que asistió la región un par de décadas atrás. La simbiosis entre estos dos componentes exacerba la naturaleza delegativa de los regímenes democráticos negando el sentido representativo que figuraba no sólo como el principio “sine qua non” de las llamadas democracias modernas, típica de los países desarrollados, sino que había sido su presupuesto y característica esencial.

De allí que nuestras democracias se identifiquen y funcionen con base en la delegación unilateral del poder por parte del constituyente primario en las élites políticas –inclusive a través de la coacción física o simbólica– que en la producción de una legitimidad basada en la representación de los intereses del pueblo. En términos de la importancia que debería tener el poder constituyente en la construcción de una democracia auténtica, resulta entonces evidente que esta particular evolución significa no sólo una negación sistemática de la participación efectiva de los ciudadanos en las decisiones fundamentales y más importantes de las comunidades, por ejemplo, en el caso de la definición de las orientaciones en las políticas sociales, las políticas públicas ó económicas sino que significa un desgarré irrevocable para los supuestos de la representación política o de los intereses sociales.

³³ *Ibíd.*

Bajo esta descripción, en las «democracias delegativas» no existe ningún tipo de relación entre el poder constituyente y el poder constituido –como sí la habría de alguna manera en las democracias representativas que plantean un mínimo de reciprocidad entre ambos– sino que se asiste a un total aislamiento del segundo respecto al primero, así como también a la subsunción absoluta del poder constituido sobre su origen y razón de ser, el poder constituyente.

Esta situación explica en buena parte por qué los órganos de representación directos y por excelencia representativos, es decir, elegidos a través del voto popular (como en Colombia sucede , por ejemplo, con el Congreso de la República) tienen un poder limitado y una capacidad bastante discutible frente a las definiciones políticas y de políticas públicas que se generan en otras instancias de orden tecnocrático, por ejemplo (Bancos Centrales, Departamentos de Planeación «Independientes », etc.) que detentan la legitimidad de sus decisiones no en la representación ciudadana ó popular, sino en la delegación del poder que con anterioridad las constituye.

En este sentido las democracias locales existentes son «deslegislativas», «desrepresentativas» ó delegativas. En ellas, como sucede en diferentes países de la región, el poder gubernativo y ejecutivo (presidencialista) –que en principio debería supeditarse al poder legislativo como el máximo escenario de la representación de intereses ó de carácter popular– se impone dando al traste no sólo con la tradición de la separación de los poderes sino también con otra de las condiciones obvias de la democracia moderna: el balance de poderes.

Por ello, la democracia neoliberal que mantenemos permanece aún en un horizonte demo-autoritario que si bien se diferencia de las experiencias totalitarias sigue reproduciendo una democracia «a medias», inclusive «enferma» que soslaya todo su potencial emancipador y niega la participación real y efectiva del pueblo en la construcción de sus proyectos políticos autónomos y de su propio

devenir histórico. ¿Cuál es, pues, el camino a recorrer aquí y ahora? Sin duda, ir dando pasos para una democracia que se ajuste no sólo a nuestras expectativas sino a nuestras necesidades; la construcción de una democracia dinámica, «dinámicamente constituida», un ejercicio permanente de construcción individual-colectiva basado en la autodeterminación social, ideal que desde luego debe, primero, superar su naturaleza delegativa actual no sólo en términos «políticos» sino desestructurando e impidiendo la profundización del régimen neoliberal actual que la alimenta; y, segundo, avanzar en «un más allá» de la perspectiva formalista ó representativa de los diferentes intereses de la sociedad que haga posible mejorar la situaciones sociales acuciantes y las condiciones concretas de la vida (materiales e inmateriales) de todas las diferentes y diversas comunidades que integran nuestras naciones.

2.5 CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTITUYENTES: ENTRE LAS ESPECIFICIDADES Y LOS PUNTOS DE ENCUENTRO³⁴

Aunque cada uno de los procesos constituyentes tiene un origen específico y una razón de ser particular, derivados de diferentes motivaciones (distintas problemáticas políticas, económicas y sociales, como el conflicto armado), pueden identificarse algunas características generales, comunes a este tipo de fenómenos.

En principio, las constituyentes ciudadanas se caracterizan por ser manifestaciones políticas y sociales que intentan servir como escenarios públicos de discusión, rompiendo con la idea de ser espacios reivindicativos o de solución a problemáticas particulares. En esa orientación, se piensan más bien como órganos civiles de formación y de deliberación, donde el ejercicio participativo pueda ser una acción que influya sobre el andamiaje del Estado a través de sus políticas públicas.

³⁴ *Ibíd.*

Con la puesta en marcha de la Constitución Política de 1991 se abre en el país un espacio muy importante para la incorporación ciudadana en el ámbito de lo público, un déficit histórico, por lo menos, si se examina este aspecto desde el punto de vista de la normatividad. Los mecanismos de participación se concibieron, en ese sentido, como la manera bajo la cual los ciudadanos tienen la posibilidad –al menos en el papel– de interactuar con el Estado e incidir de forma directa en sus decisiones.

Esta concepción pretendía instaurar una democracia participativa que modificara el “círculo vicioso del creciente monopolio de las decisiones públicas por parte de una élite a través del rescate de la dimensión pública de la política y de la participación ciudadana en los asuntos públicos, de valorar la actuación de los ciudadanos y sus demandas así como incrementar la representatividad de las instituciones democráticas y su responsabilidad ante el ciudadano en general”³⁵.

Se puede considerar entonces que este eje participativo significa un factor clave para los procesos constituyentes en la medida en que se constituye en una característica esencial que permite avanzar en la intención de re-democratizar lo público y de paso la política y «lo político». Desde esta perspectiva, la participación ciudadana en los procesos constituyentes afianzaría un escenario donde se exalte la deliberación pública y la posibilidad para desarrollar y producir efectos complementarios para el anhelo de una democracia más directa y, a la vez, representativa en la medida en que aquí son los ciudadanos y sus representantes –entendidos como ciudadanos representativos (sin que ello implique la entrega de un mandato irrevocable como ocurre cuando se elige en urnas a los llamados políticos profesionales)–, quienes inciden e influyen en la toma de decisiones y en el logro específico de los objetivos sociales –corresponsabilidad «política»–.

³⁵ VELÁSQUEZ. Op. cit., p. 57

En la misma dirección, los procesos constituyentes se plantean como una forma novedosa de ejercer la autonomía por parte de la comunidad desde sus «bases sociales». Es importante reconocer que como iniciativas ciudadanas, cuentan con apoyo de gobiernos locales o departamentales, al igual que entidades o instituciones no gubernamentales, lo cual no quiere decir que no existiera un acumulado histórico y social necesario y, sin duda, básico, que es en definitiva el sustento primordial para que cada una de las experiencias registradas tenga la posibilidad de desarrollarse en el plano político.

Como organización social, los procesos constituyentes se establecen bajo acciones constantes de poder constituyente que a la vez se ejercen de múltiples formas, y en donde la participación se construye progresiva y autónomamente como alternativa transformadora para la formulación e implementación de las políticas públicas. Este poder existe en una compleja trama histórica e institucional de relaciones sociales y políticas que también devino en desafíos y nuevos retos para garantizar su progreso y continuidad.

Una condición propia de las experiencias constituyentes es profundizar en la construcción de una nación que tome en cuenta a las regiones como entidades políticas y administrativas, instalando de nuevo el fenómeno de la descentralización y el diseño de autonomías a partir de las particularidades de cada uno de los territorios. Lo anterior significaría revisar el proceso desatado desde la Constitución Política de 1991 y evaluar el nivel de cumplimiento de los propósitos planteados en la Carta Constitucional desde múltiples ámbitos.

Otra de las características relevantes de las constituyentes es el rescate del sentido de pertenencia de la población. Con ello, la valoración de la diversidad cultural, idiosincrasia, de las tradiciones y la promoción de un entorno donde «lo

político» no se siente como algo ajeno o coyuntural –es decir, solo cuando hay elecciones–, sino que se convierte en parte de la vida cotidiana, de la gente.

2.6 RUPTURAS Y CONTINUIDADES DEL PROCESO³⁶

Así como se identifican algunos rasgos comunes de los procesos constituyentes en Colombia también es preciso detectar algunos de los obstáculos que en su desarrollo, materialización y proyección enfrentan este tipo de iniciativas, y los desafíos más urgentes que desde su realidad histórica podrían potenciarlos y darles un mayor sentido político.

Por un lado, se encuentran las dificultades económicas naturales de este tipo de procesos. Estos se refieren a la gestión de las actividades de formación, deliberación, sistematización de información y demás componentes fundamentales del proceso que requieren un esfuerzo presupuestal excepcional y no acostumbrado que también implica resistencias, y a la vez búsqueda de fuentes de recursos en diferentes lugares institucionales y hasta de carácter privado e internacional.

Otra de las limitantes y que se presenta más bien a la manera de un gran desafío, es el relevo de gobernantes en medio de los procesos constituyentes, pues si bien estos procesos se caracterizan por tener una alta dosis de participación ciudadana, es un hecho que buena parte de los casos dependen de la voluntad política de gobernantes preocupados en fortalecer los escenarios públicos de deliberación y decisión. Lo anterior, lleva a que las experiencias desaparezcan como tal, o se vean disminuidas –los casos de los departamentos de Tolima o Nariño, son un buen ejemplo–.

³⁶ CORPORACIÓN CONCIENCIA POLÍTICA, REDEPAZ, FRIEDRICH EBERTO STIFTUNG- FESCOL, CONSTITUYENTE DE LA REGIÓN CENTRAL DE COLOMBIA. Op. Cit., P. 7-30.

Un obstáculo, de algún modo previsible, es la iniciación de los procesos constituyentes sin un referente identificado; es decir, que sobre la marcha, construcción y diseño se requieren ejercicios amplios de reflexión y discusión que de forma obligatoria se erigen como fuente experimental, enfrentando en ocasiones los celos políticos de un pensamiento retardatario.

El gran reto del movimiento constituyente está en consolidar una apuesta que desborde un escenario coyuntural y que, en la singularidad propia de cada proceso, logre convocar una «unidad en la diferencia» como proyecto político que no solo se limite a una actitud contestataria ó reivindicatoria aislada, sino que avance hacia una posición activa y participativa auténtica en la formación de la sociedad misma hacia el futuro.

El reclamo colectivo de los procesos constituyentes radica en la necesidad de alcanzar una modalidad alternativa y distinta en la constitución política de las sociedades; es decir, su dimensión tanto jurídica-legal como en la realidad institucional. Exige, por definición, transitar desde lo formal hacia lo real y evitar, a toda costa, que «lo constituyente» se convierta en una trampa convocándolo como una fórmula mágica y de moda. De lo que se trata es de activar la transformación radical (de raíz) del statu quo, en especial, de las condiciones imperantes y tradicionales en el régimen político.

Si se entiende como una simple tentativa de cambio (en el corto plazo) y no de verdadera transformación (en el largo plazo) de las relaciones de poder, y de una nueva correlación de fuerzas, los procesos sociales podrían verse confundidos en su propia dinámica.

Frente a lo expuesto anteriormente se puede decir que en Santander la Constituyente Social Comunera se basa en la promoción del nivel de formación política de los ciudadanos, de tal manera que se garantice su participación

decisiva, en la creación de políticas públicas que se concreten en la formulación y gestión de planes de desarrollo y presupuestos participativos.

Las acciones de la Constituyente Social Comunera buscan desarrollarse en el marco de la construcción de una nueva cultura política, reivindicando la importancia de edificar, desde la ciudadanía, visiones prospectivas a largo plazo, como un método para construir nación desde la base social, apuntando a un concepto de desarrollo humano sostenible, la importancia de la solución política del conflicto armado y, la construcción social de las regiones.

De este modo, los procesos constituyentes en su relativa novedad se proponen como proyectos alternativos de transformación social y política, contrapuestos a las prácticas tradicionales y que pueden animar verdaderos procesos de democratización.

Los procesos constituyentes aparecen como una fórmula de superación a la crisis de representatividad generalizada en la región. De lo que se trata es de reivindicar mecanismos democráticos alternativos que puedan reconstituir la relación de la Sociedad y el Estado, que supondrían ir más allá del carácter delegativo (es decir, no representativo) de las democracias locales e, incluso, proponer que el Estado en acción (el régimen de las políticas públicas) refleje de forma consistente la especificidad social, económica y cultural de las bases.

3. REFERENTE LEGAL³⁷

Los procesos constituyentes responden al interés de contribuir al objetivo de la democratización social y están fundamentados en la Constitución política de Colombia de 1991, la cual promueve la democracia participativa y reglamenta la participación y su relación con la planeación del desarrollo, cuestión central de la presente evaluación, por cuanto la constituyente social comunera, en su primera fase, buscó incidir en la formulación del plan de desarrollo departamental.

Constitución Política de Colombia de 1991

Título I

De los Principios Fundamentales, dice:

ARTICULO 1:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ARTICULO 2 Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás

³⁷ CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA, Desde Nuestros Municipios Construimos un Nuevo Desarrollo Para la Vida y la Paz, Cuadernos Constituyente Social Comunera I, pág. 14.

derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTICULO 3 La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.

ARTICULO 40 Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.
5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.

TITULO XII

DEL REGIMEN ECONOMICO Y DE LA HACIENDA PUBLICA.

CAPITULO 2

DE LOS PLANES DE DESARROLLO

ARTICULO 339 Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

TITULO XI

DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL

CAPITULO 2.

DEL REGIMEN DEPARTAMENTAL

ARTICULO 298 Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.

El hecho de que la soberanía resida en el pueblo se constituye en el fundamento y la explicación última de la democracia participativa, haciendo imprescindible una forma de gobierno democrático que tenga siempre presente las decisiones de sus ciudadanos, es en este fundamento que la constituyente social comunera se erige como espacio para que los ciudadanos asuman y entiendan la soberanía popular no sólo como origen del estado constitucional democrático, sino como su principal factor de desarrollo.

La comprensión y apropiación del concepto de soberanía popular conduce a transformar la práctica política frente al estado, en la medida en que este, deja de ser una construcción ajena a la acción de la ciudadanía para pasar a ser el resultado de su propia voluntad, una construcción popular, a continuación se presentan algunas leyes que brindan las herramientas para la realización de dicho ejercicio de construcción y participación.

Ley 134 1994

TÍTULO XI

De la participación democrática de las organizaciones civiles.

CAPÍTULO 1

Artículo 99

De la participación administrativa como derecho de las personas. La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley que desarrolle el inciso final del Artículo 103 de la Constitución Política y establezcan los procedimientos reglamentarios requeridos para el efecto, los requisitos que deban cumplirse, la definición de las decisiones y materias objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operarán estos procedimientos.

LEY 152 DE 1994

Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

ARTÍCULO 3 PRINCIPIOS GENERALES.

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

Ley 375 de 1997

Artículo 15 El Estado garantizará el apoyo en la realización de los planes, programas y proyectos que tengan como finalidad el servicio a la sociedad, la vida, la paz, la solidaridad, la tolerancia, la equidad entre géneros, el bienestar social, la justicia, la formación integral de los jóvenes y su participación política en los niveles nacional, departamental y municipal.

El proceso Constituyente Social Comunera, tiene como respaldo jurídico el Decreto Departamental 00015 del 03 de Marzo de 2008, mediante el cual se describe la realización del proceso en tres fases, ejecutadas consecutivamente y con objetivos particulares en cada una de ellas

DECRETO DEPARTAMENTAL 00015 DEL 03 DE MARZO DE 2008

CAPITULO PRIMERO

CONVOCATORIA DE LA CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA

ARTICULO 1

Convocar la CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA, que tendrá su ejercicio a nivel departamental y en cada uno de los municipios del Departamento, como se establece en este Decreto.

ARTÍCULO 2

La Constituyente Social es un proceso y se desarrollará en tres fases:

PRIMERA FASE:

La Constituyente Social Comunera se reunirá en una primera fase para analizar, discutir y mejorar el Plan Cuatrienal de Desarrollo del Departamento. Para este efecto sesionará desde el 16 de marzo hasta el 31 de marzo de 2008, lapso prorrogable por la misma Constituyente, hasta por diez días más.

Las y los constituyentes de esta primera fase serán delegadas y delegados de las organizaciones sociales, gremiales, sindicales, académicas, iglesias y otras organizaciones, que se inscriban de conformidad con lo establecido en el reglamento que expida la Junta Coordinadora. También participarán nueve Alcaldes en representación de las provincias históricas y los Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, los Secretarios de Despacho del Departamento, los dieciséis diputados, dos concejales por provincia histórica y dos por cada una de las ciudades del Área Metropolitana, lo mismo que las y los integrantes del Consejo Departamental de Planeación e invitados especiales.

El número de constituyentes lo establecerá el reglamento que expida la Junta Coordinadora, sin que supere los seiscientos (600).

Al término de esta Primera Fase los distintos sectores que han participado con Constituyentes, establecerán Contralorías Sociales, conformadas por tres representantes por sector social, para que en lo sucesivo ejerzan control social de los dineros públicos.

La Constituyente Social Comunera será instalada en esta fase el 16 de marzo de 2008 en el Socorro, para conmemorar un año más del Levantamiento Comunero que marcó para siempre la historia y la cultura de Santander y de Colombia.

SEGUNDA FASE:

En esta fase se convocarán Constituyentes Sociales Municipales en los ochenta y siete municipios de Santander, con el objeto de que las y los integrantes analicen los problemas de su municipio y de las comunidades, y propongan soluciones que serán planteadas a las distintas instancias de gobierno municipal, departamental y nacional.

La convocatoria a las Constituyentes Sociales Municipales será reglamentada por la Junta Coordinadora, con base en lo que al respecto disponga la Constituyente que sesiona en la primera fase.

Esta segunda fase será más amplia en el tiempo y más participativa, dado que se convocará a las comunidades rurales y urbanas, estén o no organizadas, para elegir a las y los constituyentes. También participarán delegados del Gobierno Municipal, los Concejales y los Consejos Municipales de Planeación, de conformidad con lo reglamentado.

Esta fase va de julio de 2008 a mayo de 2010, lapso prorrogable por la Junta Coordinadora.

TERCERA FASE:

En esta fase la Constituyente Social estará integrada por delegadas y delegados de cada una de las Constituyentes Sociales Municipales, representantes del Gobierno Departamental, los gobiernos municipales, la Asamblea Departamental, los Concejos Municipales y los Consejos Territoriales de Planeación conforme a lo reglamentado por la Junta Coordinadora, que habrá de tener en cuenta lo establecido sobre el particular por la Constituyente que sesionó en la primera fase.

En esta fase las y los constituyentes analizarán las conclusiones de las Constituyentes Municipales, documentos CONPES, los planes de desarrollo y otras propuestas, para pensar y visionar el Departamento a mediano y largo plazo, proponiendo una ruta en lo político, lo social, lo económico y cultural para Santander a mediano y largo plazo.

La Junta Coordinadora con base en lo orientado por la Constituyente en su primera fase, reglamentará lo concerniente a esta tercera fase, procurando que su instalación sea el 20 de julio de 2010, Bicentenario del Grito de la Independencia.

ARTICULO 3

La Constituyente hace parte del Plan Departamental de Desarrollo, como uno de los instrumentos de participación ciudadana y dispondrá de los recursos necesarios para su financiamiento.

CAPITULO SEGUNDO DE LA ORGANIZACIÓN

ARTICULO 4

La Constituyente Social tendrá una dirección general en cabeza del Gobernador del Departamento y una Junta Coordinadora conformada por los Secretarios de Planeación y Desarrollo Departamental, seis delegados de Organizaciones

Sociales y Gremiales, donde tenga representación la juventud y la mujer; estos seis delegados los nombra la Junta Coordinadora. Podrán hacer parte de la Junta Coordinadora dos delegados del Consejo Departamental de Planeación y dos delegados de la Asamblea Departamental.

La Junta Coordinadora, que será presidida por el Gobernador de Santander, tendrá un director ejecutivo nombrado por el Gobernador y un equipo de hasta quince asesores que representen las organizaciones sociales, gremiales, académicas y populares.

Tendrá también la Junta Coordinadora un Comité de Logística y Comités de Apoyo en las ciudades del Área Metropolitana de Bucaramanga, así como en los municipios cabecera de Provincia, y en aquellos que decida la Junta Coordinadora.

ARTICULO 5

La Junta Coordinadora expedirá el reglamento de la Constituyente, que contendrá, entre otros puntos, requisitos y plazo para la inscripción de las organizaciones, elección de delegadas y delegados, funcionamiento de la Constituyente descentralizada y por mesas temáticas, para incluir las provincias históricas.

ARTICULO 6

El presente Decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bucaramanga, 3 MARZO DE 2008

HORACIO SERPA URIBE

Gobernador de Santander

Proyectó

JUAN JOSÉ LANDINEZ

Secretario de Desarrollo

4. ENCARGO INSTITUCIONAL INICIAL Y SU NEGOCIACIÓN.

El 18 de Febrero de 2008 las estudiantes en práctica se reunieron con Alfonso Conde, integrante de la Corporación Compromiso y coordinador del proceso de la Constituyente Social Comunera. En este encuentro se planteó la conveniencia y posibilidades reales de avanzar en la evaluación de la primera fase de implementación de la misma y se concretó que mediante dicha evaluación podría darse respuesta, ENTRE OTRAS, a las siguientes preguntas:

- ¿Qué propuestas formuladas a partir de la Constituyente Social Comunera fueron incluidas realmente en el Plan de Desarrollo Departamental?
- ¿Es la Constituyente Social la principal razón de que el Plan de Desarrollo de Santander haya sido denominado como el mejor del país?
- ¿Cuáles propuestas municipales no fueron incluidas en el Plan?
- ¿De las propuestas incluidas cuales no están siendo ejecutadas?
- ¿Cuáles fueron las características y el tipo de participación social promovida en esta fase del proyecto?
- ¿Quiénes participaron en la primera fase de la Constituyente Social Comunera?

Frente a estos interrogantes se garantizó por parte del Coordinador el acceso a documentos, actas, relatorías, documentos finales de las constituyentes provinciales, etc., cuya información obviamente tendría que ser organizada y seleccionada según criterios de pertinencia y necesidad.

También se discutió acerca de la posibilidad de establecer contacto con los actores sociales que formularon, implementaron e hicieron parte de la construcción de las propuestas al Plan de Desarrollo de Santander y de

profundizar en las características del proceso en cada provincia, asunto para el cual se ofreció el debido apoyo por parte de la Corporación Compromiso.

Para la Corporación Compromiso, organización encargada de promover y ejecutar el proyecto de la Constituyente Social Comunera, era clara la necesidad de “*volver*” a la primera fase y determinar qué se logró en cuanto al cumplimiento de objetivos planteados para la misma y cómo se desarrolló el proceso participativo. Algunas preguntas de interés formuladas inicialmente por la institución y complementadas por las evaluadoras, se presentan a continuación:

En relación a los resultados de la primera Fase de la Constituyente Social Comunera:

- ¿Qué resultados tuvo la primera fase?
- ¿Qué propuestas y recomendaciones se hicieron desde cada provincia?
- ¿Qué recomendaciones y propuestas fueron incluidas en el Plan Departamental de Desarrollo?

En relación al proceso de la primera Fase de la Constituyente Social Comunera:

Las inquietudes planteadas constituyeron a la postre el insumo fundamental para orientar el contenido de la evaluación realizada.

5. PROCESO METODOLOGICO

5.1 MODELO DE EVALUACIÓN³⁸

Existen diversas clasificaciones para los tipos o modalidades de evaluación, expresadas por un amplio conjunto de autores que presentan diferentes propuestas (Mario Espinoza, José Aguilar, Ezequiel Ander-Egg, Roció Fernández-Ballesteros, Antonia Casanova, Antonio Jiménez, Francisco Alvira, entre otros.).

Las diversas modalidades de evaluación no son excluyentes sino complementarias y deben ser escogidas de acuerdo con la necesidad y exigencia de cada evaluación. Para la presente evaluación se tomó como referencia la propuesta de Mario Espinoza, en función del momento de evaluación, de quien efectúa la evaluación y del objeto de evaluación; para lo concerniente al diseño metodológico, se tomó la propuesta de Martí X. March.

De la propuesta evaluativa de Mario Espinoza, se implementan las siguientes modalidades:

- **Evaluación formativa:** porque se valora el proceso de implementación y desarrollo de la primera fase de la Constituyente Social Comunera, con lo cual se ha pretendido obtener elementos de análisis y reflexión orientados al mejoramiento del proceso.
- **Evaluación externa:** en tanto ha sido realizada por profesionales en formación de Trabajo Social, que no pertenecen ni a la Gobernación, ni a la Corporación Compromiso, ni hacen parte de la Constituyente Social de Santander.

³⁸ SERRA, GÓMEZ. Miguel. Evaluación de los Servicios Sociales. Barcelona. Gedisa. Enero, 2004. pág. 62-87.

En función de los objetivos de la evaluación (que es aquello que se quiere evaluar), han sido evaluados dos asuntos centrales de la primera fase de la Constituyente Social Comunera:

- **Evaluación del proceso:** en el sentido de valorar éxitos y fracasos de la primera fase de la Constituyente Social Comunera, aportando recomendaciones sobre su desarrollo y sugiriendo ajustes para ser realizados antes que termine su ejecución.
- **Evaluación de resultados:** ya que la primera fase de la Constituyente Social Comunera ha culminado, sus resultados han sido valorados en relación con la incidencia de las propuestas formuladas en el Plan de Desarrollo Departamental.

En relación al ***Diseño metodológico***, las profesionales optaron por la propuesta de Martí X. March debido a la coherencia que esta propuesta guarda con los intereses surgidos en la Negociación Institucional y los objetivos de la evaluación. En consecuencia, el diseño metodológico se ha basado en metodologías cuantitativas y cualitativas derivadas de modelos cuantitativos y cualitativos de investigación.

Diseño metodológico:

- **Diseño cualitativo:** este diseño ha sido utilizado para la evaluación *de proceso, teniendo* en cuenta no solo los resultados obtenidos, sino también los procesos desarrollados, los aprendizajes, obstáculos, percepciones y significados construidos a partir de la experiencia. Con ello se ha pretendido comprender la realidad objeto de estudio mediante la consideración de las interpretaciones, los intereses y las aspiraciones de todas las partes implicadas.

- **Diseño cuantitativo:** este diseño ha sido implementado para la *evaluación de resultados*, valorando la eficacia de los mismos y el grado en que se han conseguido los objetivos definidos para la primera fase de la constituyente.

6. DISEÑO METODOLOGICO DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evidenciar la experiencia participativa de la primera fase de la Constituyente Social Comunera, mediante una evaluación que visibilice los resultados en relación con los objetivos planteados y los aprendizajes, obstáculos, lecciones y aciertos vividos por las y los participantes del proceso.

Objetivos Específicos

- Realizar una Evaluación de Proceso, analizando el proceso vivido por los/las constituyentes y por las/los integrantes de la junta coordinadora en el desarrollo de la primera fase de la Constituyente Social Comunera para brindar recomendaciones que promuevan y fortalezcan el ejercicio de la democracia participativa.
- Efectuar una Evaluación de Resultado, estableciendo la incidencia de la primera fase de la Constituyente Social Comunera en los contenidos planteados para el Plan de Desarrollo de Santander, mediante la contrastación de propuestas y recomendaciones formuladas en los dos ejercicios de planificación.

6.1 DISEÑO METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN DE PROCESO

6.1.1 Selección de categorías y subcategorías. La categoría deductiva y las subcategorías iniciales fueron tomadas desde los parámetros establecidos en los objetivos y los propósitos de la evaluación.

Lo anterior conduce a dividir los contenidos en unidades temáticas. Para ésto cada categoría con un color, siendo coherente en cada cuestionario y entrevista; por ejemplo: la sub-categoría incidencia, se encuentra en letra color rojo, y esto es repetitivo en todos los cuestionarios y entrevistas; es decir, que cada uno de los apartes que se encuentren en color rojo hacen referencia a dicha categoría.

La construcción de sentido a partir de los datos cualitativos implicó un ejercicio de inmersión progresiva en la información escrita, el cual comenzó con un “fraccionamiento” del universo de análisis en subconjuntos de datos ordenados por temas, para luego “recomponerlo” inductivamente en categorías que reflejaran una visión totalizante de la situación evaluada. Por ello, se utiliza la matriz categorial a fin de facilitar visualmente el proceso de análisis.

Categoría inicial o deductiva:

- Participación

Sub categoría inicial o deductiva:

- Expectativas, Motivaciones y Lecciones
- Dificultades y Obstáculos
- Aciertos

Categoría de análisis:

- Democracia Participativa

6.1.2 Determinación de técnicas y elaboración de instrumentos de recogida y análisis de la información. (VER ANEXO IV)

Entrevista semi estructurada³⁹:

Se determinó la entrevista semiestructurada como técnica de la evaluación pues ésta adopta la forma de un diálogo coloquial de acuerdo con la naturaleza específica y peculiar de la evaluación a realizar.

Para esta entrevista no existe un cuestionario al que se tenga que ajustar el entrevistador. En este tipo de cuestionario pueden existir algunas preguntas que sirvan como punto de referencia, pero lo fundamental es el guión de temas y objetivos que se consideran relevantes para el propósito de la evaluación, lo que otorga un amplio grado de libertad y flexibilidad para el desarrollo de la entrevista, pero siempre en torno a cuestiones acerca de las cuales se tiene interés por recoger información.

Cuestionario postal⁴⁰.

La Corporación Compromiso en el momento inicial de la evaluación se comprometió con financiar el desplazamiento de las evaluadoras a las cabeceras provinciales de Santander para la realización de grupos focales, pero se determinó utilizar el cuestionario postal debido a inconvenientes de tipo económico, explicando que la gobernación de Santander no había desembolsado los recursos destinados para la Constituyente.

El cuestionario postal es un procedimiento de recopilación de datos cuya característica fundamental es la de utilizar un cuestionario en el que los encuestados contestan por sí mismos, es decir, sin intervención directa de ninguna de las personas que participan en el trabajo de campo. Aquí, el encuestado está “solo frente al cuestionario”, aun cuando tenga instrucciones bien precisas.

³⁹ANDER-EGG, Ezequiel. Métodos y técnicas de investigación social. Técnicas para la recolección de datos e información. Grupo editorial Lumen. Buenos aires, México. Pág. 90,91.

⁴⁰ ibíd. P. 119 y 121.

Cuando se trata de una población muy dispersa y, además, con un número elevado de habitantes, este procedimiento puede ser el único utilizable cuando no se dispone de suficientes medios financieros para la investigación.

El envío postal requiere ciertas precauciones:

- La distribución debe ser hecha en conjunto y dentro de un lapso relativamente breve.
- Se procurará que los cuestionarios lleguen a manos de los destinatarios en fin de semana, cuando es posible disponer de más tiempo para contestarlos.
- No es conveniente enviar cuestionarios en periodos de festividades o de trabajos extraordinarios, por ejemplo en navidad, año nuevo, semana santa, carnavales, ni en época de cosecha en zonas rurales.
- Junto con el envío del cuestionario, debe hacerse llegar una nota sobre su devolución o reenvío una vez rellenado.
- Se indicara un plazo prudente, solicitando el reenvío para “antes del...” o bien, “en el mes de...”; se agrega la dirección del organismo o institución al cual debe ser despachado, o bien la ubicación de la oficina o institución en el que debe ser entregado.

6.1.3 Plan de acción.

<p>OBJETIVO Analizar el proceso vivido por los/las constituyentes y por las/los integrantes de la junta coordinadora en el desarrollo de la primera fase de la Constituyente Social Comunera para brindar recomendaciones que promuevan y fortalezcan el ejercicio de la democracia participativa, mediante la consulta y recolección de la información brindada por las partes implicadas.</p>			
CATEGORIAS Y SUBCATEGORÍAS INICIALES DE ANALISIS	ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO
<p>Categoría inicial o deductiva: Participación</p> <p>Sub categoría inicial o deductiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Expectativas, Motivaciones y Lecciones. -Dificultades, Obstáculos y Aciertos <p>Categoría de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Democracia Participativa 	<p>Cuestionario por corresponden-cia</p> <p>Entrevista semiestructu-rada</p>	<p>Construcción y aplicación de instrumentos para cada cabecera de provincia del departamento de Santander y miembros de la junta coordinadora.</p>	<p>Develar los aprendizajes, obstáculos y componentes emergentes vividos en el desarrollo de la primera fase de la Constituyente Social Comunera</p> <p>Significar la participación en el ejercicio realizado por las y los constituyentes sociales en el marco de la construcción de propuestas y recomendaciones incluidas en el Plan de Desarrollo Departamental</p>

6.1.4 Selección de la población y la muestra

Población:

Los y las integrantes de la constituyente social comunera en su primera fase.

Muestra: no probabilística homogénea⁴¹

Muestra no probabilística: en estas muestras, la elección de los elementos o casos no depende de la probabilidad, sino de razones relacionadas con las características de la investigación, en este caso de la evaluación, o de quien realiza la muestra.

Homogénea: en estas las unidades a seleccionar poseen un mismo perfil o características, o bien, comparten rasgos similares. Su propósito es centrarse en el tema a investigar o resaltar situaciones, procesos o episodios en un grupo social

6.2 DISEÑO METODOLÓGICO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

6.2.1 Selección de variables significativas y definición de indicadores.

Variables de la evaluación de Resultados:

- Participación ciudadana
- Incidencia política en la Planeación del Desarrollo Departamental

Indicadores de resultado:

- Propuestas incluidas por línea estratégica de cada eje temático en el Plan de Desarrollo de Santander 2008-2011.

⁴¹ HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNANDEZ COLLADO, Carlos, BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la investigación. 4 ed. MEXICO, D.F. Editorial McGRAW-HILL/INTERAMERICANA. 2006. Pág. 565, 567.

6.2.2 Determinación de técnicas y elaboración de instrumentos de recogida y de análisis de la información

- Revisión documental:

La Evaluación de Resultados se apoyó en una detenida revisión y clasificación de la información recopilada por la Corporación Compromiso referente a los resultados de la primera Fase de la Constituyente Social Comunera.

Para esta revisión documental se accedió a los documentos construidos por las y los constituyentes en cada provincia del departamento, los documentos generales que organizaron esta información según los cinco ejes temáticos del Plan de Desarrollo Departamental y el Documento final de la Constituyente Social Comunera presentado a la gobernación de Santander.

- Análisis de contenido:

Se suele llamar análisis de contenido al conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones en que se han producido aquellos textos.

El análisis de contenido no debe perseguir otro objetivo que el de lograr la emergencia de aquel sentido latente que procede de las prácticas sociales y cognitivas que instrumentalmente recurren a la comunicación para facilitar la

interacción que subyace a los actos comunicativos concretos y subtiende la superficie material del texto.⁴²

Para efectos de ésta evaluación, el proceso comunicativo registrado es el producto de la práctica comunicativa promovida en la I Fase de la Constituyente Social Comunera en cada provincia del departamento y el principal objeto de análisis.

Los pasos seguidos para realizar el análisis de contenido fueron los siguientes:

a) Selección de la comunicación a ser estudiada: como ya se señaló, fueron todos los documentos que incluyen las propuestas, recomendaciones y proyectos construidos por las y los constituyentes.

b) Selección de las categorías utilizadas:

Se realizó mediante el *análisis descriptivo*, identificando y catalogando los contenidos de los textos en cuestión, identificando las categorías o los temas de cada texto (Ejes Temáticos y líneas estratégicas correspondientes) .La selección de categorías construye la “mirada” del objeto.

Las categorías fueron establecidas según el modelo *cerrado* (cuando las categorías están predeterminadas en el estudio en cuestión) , teniendo en cuenta el objetivo general de la Evaluación de resultados y los parámetros que siguieron las y los constituyentes para formular las propuestas y recomendaciones al Plan de Desarrollo.⁴³

⁴² PIÑUEL RAIGADA, José Luis. Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. Universidad Complutense de Madrid Departamento de Sociología IV Facultad de CC. de la Información Universidad Complutense de Madrid Ciudad Universitaria, s/n 28040 - Madrid, Spain. pág. 2. En línea: pinuel@ccinf.ucm.es

⁴³ La naturaleza singular de los datos de investigación (elaborados siempre, no encontrados en estado puro) y de los procesos que guían su elaboración, registro y tratamiento posterior, se da en función de la previa fijación de objetivos (fines) de conocimiento y práctica, y de la delimitación de objetos de estudio adecuados a ellos, significativos o representativos, y pertinentes para su refutabilidad. *ibíd.* pág. 11

Posteriormente se realizó un *análisis verificativo* que comprobara la presencia o no de las diferentes recomendaciones entre documentos base, documentos generales y documento final de la Constituyente Social Comunera.

c) Selección de las unidades de análisis:

El objeto científico de análisis se determina según los objetivos del estudio. Para efectos de esta evaluación fueron determinadas como Unidades de Análisis:

- La participación ciudadana
- La Incidencia política en la Planeación del Desarrollo Departamental

d) Selección del sistema de recuento o de medida

El análisis de contenido se realizó de manera tradicional mediante la Medición Nominal, en la cual se mide la presencia de unidades de enumeración en la unidad de análisis y se expresa en porcentajes.

6.2.3 Plan de acción. Insumos para la evaluación de resultados.

Revisión documental:

Las profesionales realizaron un reconocimiento de la información, encontrando los siguientes documentos:

- **Documentos base de cada provincia:**

Contienen las propuestas, recomendaciones y proyectos formulados a los cinco ejes temáticos del Plan de Desarrollo por cada provincia de Santander.

- **Documentos generales por cada Eje Temático:**

Luego de recopilar los documentos base de cada provincia, se encontró que la información fue reorganizada por ejes temáticos (por la junta coordinadora), cada

documento presentaba una estructura que variaba entre ellos, se describirán los contenidos encontrados en los mismos:

- ❖ Eje Temático 1: Síntesis de todas las propuestas, recomendaciones y proyectos formulados en cada provincia para este eje.
- ❖ Eje Temático 2: Síntesis de todas las propuestas, recomendaciones formuladas en cada provincia para este eje. No contienen proyectos.
- ❖ Eje Temático 3: Recomendaciones y proyectos específicos por provincia.
- ❖ Eje Temático 4: Síntesis de propuestas por provincias. Este documento contiene proyectos formulados que no aparecen en el Documento Final.
- ❖ Eje Temático 5: Problemas y alternativas de solución, proyectos. En cada provincia este eje no se trabajó en relación a las líneas estratégicas del borrador entregado sobre el Plan de Desarrollo.

- **Documento Final de la Constituyente Social de Santander:**

Este documento contiene las propuestas presentadas por cada provincia a cada Eje Temático del Plan de Desarrollo de Santander.

- **Plan de Desarrollo de Santander 2008-2011 (terminado) con sus Ejes Temáticos y sus respectivas Líneas Estratégicas:**

Cuadro 2. Estructura Del Plan de Desarrollo Departamental De Santander

EJES TEMATICOS LINEAS ESTRATEGICAS	EJE TEMATICO 1 ADMINISTRACION PUBLICA AL ALCANCE DE TODOS	EJE TEMATICO 2 COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO CON DESARROLLO SOCIAL	EJE TEMATICO 3 SANTANDER HUMANO AL SERVICIO DE LA GENTE	EJE TEMATICO 4 AGUA, PATRIMONIO NATURAL Y AMBIENTE SANO PARA LOS SANTANDEREANOS	EJE TEMATICO 5 SANTANDER SE CONOCE, INFORMA Y COMUNICA
LINEA ESTRATEGICA 1	Talento humano, idóneo y comprometido	Conectividad para el desarrollo	Santander sano	Santander conserva su patrimonio natural	Sistema maestro de información
LINEA ESTRATEGICA 2	Modernización de procesos y sistematización de la administración pública	Avance en ciencia y tecnología	Educación eje de desarrollo social y económico	Empresas de servicios públicos modernas, eficientes y rentables	La información derecho de todos
LINEA ESTRATEGICA 3	Gestión transparente y eficiente	Campo generador de riqueza con equidad	Ejercitándonos y recreándonos para un futuro mejor	Acueducto, alcantarillado y aseo en cada rincón del departamento	
LINEA ESTRATEGICA 4	Participación ciudadana	Santander, ruta turística para Colombia y el mundo	Cultura base de nuestra identidad, memoria, convivencia y democracia		

LINEA ESTRATEGICA 5	Fortalecimiento de las finanzas departamentales	Santander una empresa formal para todos	Con lo social por la igualdad-de derechos para todos y todas		
LINEA ESTRATEGICA 6		Internacionalización de la economía santandereana	Por una diversidad étnica, cultural y participativa		
LINEA ESTRATEGICA 7		Santander aprovecha sosteniblemente sus recursos mineros	Equidad de genero		
LINEA ESTRATEGICA 8			Santander convive en paz		
LINEA ESTRATEGICA 9			Ciudades y pueblos más amables		
LINEA ESTRATEGICA 10			Más y mejor energía para los santandereanos		
LINEA ESTRATEGICA 11			Prevención y atención de desastres		

Plan de acción

OBJETIVO:			
Identificar las propuestas y recomendaciones formuladas en la primera fase de la Constituyente Social Comunera acogidas en el Plan de Desarrollo de Santander 2008-2011 para establecer la incidencia de dicho proceso en la planeación del desarrollo departamental mediante el análisis y la contrastación de datos			
INDICADORES DE RESULTADO	ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO
Propuestas incluidas por línea estratégica de cada eje temático en el Plan de Desarrollo de Santander 2008-2011	Revisión documental. Análisis de contenido descriptivo. <i>Clasificación de las unidades de análisis.</i>	-En primera medida, se revisaron los documentos base, elaborando un cuadro por cada eje temático y sus respectivas líneas estratégicas que den cuenta de las propuestas de cada provincia. -COMPARACION 1: Se realizó entre el cuadro <i>PROPUESTAS PROVINCIALES POR EJE TEMATICO</i> y documentos generales de cada eje, para ratificar la inclusión de todas las propuestas, recomendaciones y/o proyectos dentro de los documentos generales e identificar las posibles modificaciones de estos. - COMPARACION 2: Se realizó entre los Documentos Generales de cada Eje Temático con el documento final de la CSC, para constatar la inclusión de todas las propuestas, recomendaciones y/o proyectos dentro del	-Construcción del cuadro (<i>PROPUESTAS PROVINCIALES POR EJE TEMATICO</i>) agrupa las propuestas y recomendaciones de cada provincia al P.D.D. y sus respectivos ejes temáticos -Construcción de graficas COMPARACION 1. -Documento de identificación de propuestas no incluidas en los Documentos Generales. - Documento de identificación de propuestas no incluidas en el Documento Final de la Constituyente Social Comunera.

		documento final de la CSC, e identificar las posibles modificaciones de estos.	
Propuestas formuladas por eje temático al Plan de Desarrollo de Santander 2008-2011.	Análisis de contenido verificativo.	Se determinó cuales propuestas por línea estratégica fueron incluidas en el Plan de Desarrollo Departamental para proceder a su cuantificación	Identificación en el Plan de Desarrollo Departamental de Santander, las propuestas acogidas por línea estratégica.
Propuestas incluidas por línea estratégica de cada eje temático en el Plan de Desarrollo de Santander 2008-2011.	Análisis de contenido. <i>Medición nominal.</i>	Medir la presencia de unidades de enumeración en las unidades de análisis (propuestas por eje temático) que se expresa en porcentajes.	Elaboración de gráficas, que den cuenta de las propuestas de mayor, mediana y menor incidencia en los Ejes Temáticos del Plan de Desarrollo Departamental: Santander Incluyente 2008-2011.

7. EJECUCIÓN Y ANALISIS

7.1 EJECUCIÓN

APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE LA EVALUACION DE PROCESO

ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	PRODUCTO
<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de instrumentos de evaluación de evaluación de proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se establecieron las temáticas o subcategorías deductivas objeto de la evaluación de proceso. -El cuestionario y la entrevista se construyeron partiendo de las sub-categorías deductivas de la evaluación de proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> -Formulación del Cuestionario y guía de la entrevista semi estructurada.
<ul style="list-style-type: none"> -Selección de la muestra. -Contacto, dialogo y sensibilización sobre el proceso de evaluación con las y los constituyentes elegidos para realizar la evaluación de proceso. -Envío de cuestionarios vía correo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicitó a cinco constituyentes de cada provincia resolver el cuestionario de evaluación. -Las y los constituyentes aceptaron realizar la evaluación, mediante el diligenciamiento y envío de los cuestionarios. -Se envió por correspondencia los cuestionarios a las y los constituyentes de cada provincia. -En cada Provincia se asignó la responsabilidad a un integrante del comité de apoyo entregar los cuestionarios a cada constituyente, y así mismo que éste los recogiera y enviara a Bucaramanga una vez estuvieren diligenciados 	<ul style="list-style-type: none"> -Cuestionarios diligenciados por las y los constituyentes de las provincias.
<ul style="list-style-type: none"> - Contacto, dialogo y sensibilización sobre el proceso de evaluación con integrantes de la Junta Coordinadora. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se establecieron los contactos con los integrantes de la Junta Coordinadora, buscando la sensibilización de los mismos con respecto a lo fundamental de realizar la evaluación de proceso. -Se programaron y acordaron las fechas para realizar las entrevistas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicación de la entrevista a integrantes de la Junta Coordinadora.
<ul style="list-style-type: none"> -Recolección de la información -categorización abierta de la información. -Construcción de los conceptos de las categorías 	<ul style="list-style-type: none"> -Se recogieron los cuestionarios y se transcribieron las entrevistas; seguido de ello se estudió la información detenidamente identificando las sub-categorías emergentes. -Se codificó la información a partir de las sub-categorías emergentes y se identificaron los principales descriptores de la información de los y las constituyentes por un lado y de los y las integrantes de la Junta Coordinadora por el otro. -Se elaboró una Matriz categorial para las y los constituyentes y otra para la Junta 	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de la matriz categorial de las y los constituyentes. -Construcción de la matriz categorial de la Junta Coordinadora de la Constituyente Social Comunera.

7.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACION DE PROCESO

Análisis Descriptivo:

Después de realizar las entrevistas semiestructuradas y los cuestionarios con preguntas abiertas basadas en los objetivos de la evaluación de proceso se procedió a categorizar y codificar la información. Para poder describir y analizar los resultados obtenidos se organizó la información por medio de dos matrices categoriales: en la primera, la información propiciada por la Junta Coordinadora y en la segunda, la de las y los constituyentes.

CATEGORIZACIÓN Y SEGMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La matriz categorial se caracteriza por lo siguiente:

Contiene una categoría inicial o deductiva (Participación), y unas sub categorías iniciales (Expectativas, Motivaciones y Lecciones, Dificultades, Obstáculos y Aciertos) que derivan de la aproximación teórica de los procesos constituyentes, y está fundamentada en los propósitos formativos de la evaluación.

La información recopilada que se representa en categorías inductivas es la que hace referencia a la experiencia vivida de los y las constituyentes sociales e integrantes de la Junta Coordinadora en el proceso de la primera fase de la Constituyente Social Comunera.

Este ejercicio de profundización permite desglosarlas en unidades más específicas y fundamentales, puesto que dentro de una categoría inductiva o emergente pueden ser encontradas diferentes formas de expresión llamadas sub- categorías. Así mismo dentro de estas últimas se encuentran más elementos de análisis, necesarios de desglosar. En este sentido, las sub-categorías dan nuevos lineamientos para la

creación de nuevas formas de categorías que se denominan sub-sub-categorías, debido a la profundidad de la inmersión en las mismas⁴⁴.

Después de haber definido la categoría inicial o deductiva, las categorías inductivas o emergentes, las sub-categorías y sub-sub-categorías, se abre paso a los principales descriptores, los cuales hacen referencia a aquella información específica proporcionada por las y los constituyentes e integrantes de la Junta coordinadora entrevistados que dan cuenta de la coherencia y relación que hay entre la categoría inicial y la abstracción que se hace de ella.

Los descriptores ubicados en la matriz categorial son los más ricos en información y evidencian lo reiterativo y repetitivo en las respuestas.

Seguidamente se procede a la Construcción del Concepto, el cual reagrupa las opiniones de las y los constituyentes y de los integrantes de la junta coordinadora en un concepto concreto que dé cuenta de lo referido en los descriptores.

Finalmente, en la matriz categorial se ubica la categoría de análisis, que define el enfoque a partir del cual se observa la realidad estudiada, siendo éste la Democracia Participativa.

Retomando lo expuesto en párrafos anteriores acerca de la matriz categorial como un recurso visual que facilita el ordenamiento de los datos, es necesario aclarar el uso de distintos colores para diferenciar las categorías, sub- categorías y sub- sub categorías, es decir; al observar en la matriz fragmentos de párrafos con determinado color, se puede referir a los cuestionarios y entrevistas, lo cual dará cuenta de la relación directa y veraz entre los descriptores y las respuestas de los cuestionarios y entrevistas.

⁴⁴ BONILLA CASTRO, Elssy. RODRÍGUEZ SEHK, Penélope. Más allá del dilema de los métodos. Manejo de los datos cualitativos. Cuarta Edición. Bogotá: Nomos, 2005, p.245 y 246.

De igual forma en la columna correspondiente a principales descriptores se aprecia un código en la parte inferior derecha de cada uno. Un ejemplo de ello es:

- ❖ **CE:** quiere decir la técnica utilizada en la evaluación, la cual es el cuestionario de evaluación.
- ❖ **CE1:** corresponde al número del cuestionario de evaluación
- ❖ **FB:** corresponde a la provincia o municipio al que pertenece el o la constituyente
- ❖ **APC:** iniciales del nombre de él o la constituyente a quien se le aplico el cuestionario
- ❖ ***1,2:** corresponde al número del renglón, que corresponde al descriptor en el cuestionario.

CE1_FB_APC_*1,2

Lo anterior tiene la siguiente lectura: cuestionario de evaluación número 1, Floridablanca, Álvaro Pico Gómez, renglón 1 y2.

- ❖ **ESE:** quiere decir la técnica utilizada en la evaluación, la cual es la entrevista semiestructurada.
- ❖ **ESE5:** corresponde al número de la entrevista de evaluación.
- ❖ **JC:** corresponde a los miembros de la junta coordinadora
- ❖ **GM:** iniciales del nombre de la o él miembro de la junta coordinadora a quien se le aplico la entrevista.
- ❖ ***1,2:** corresponde al número del renglón, que corresponde al descriptor en la entrevista.

ESE5_JC_GM_*1,2

Lo anterior tiene la siguiente lectura: entrevista semiestructurada de evaluación número 5, junta coordinadora, Graciliana Moreno, renglón 1 y2.

Las categorías y subcategorías quedaron organizadas de la siguiente manera:
Matriz categorial constituyentes y matriz categorial integrantes de la junta
coordinadora. (**VER ANEXO V**).

Cuadro 3. Categoría de Análisis: Democracia Participativa

Categoría inicial	Subcategorías inicial	Categorías emergentes	Sub-Categorías Emergentes	Sub-sub-Categorías Emergentes	Sub-sub-sub-Categorías Emergentes		
Participación	Expectativas, Motivaciones y lecciones.	Vinculación a procesos sociales, democráticos y de participación.	Incidencia	Fortalecer una nueva forma de planeación y participación	Transformación social y construcción de soberanía		
			Organización comunitaria	Fortalecimiento del tejido social	Experiencia en procesos de participación		
			Fortalecimiento organizativo	Espacio para la formación y el encuentro de líderes	Trabajo político y social		
			Formación política	Espacios de análisis y debate	Posibilidad de escuchar y ser escuchado		
	Dificultades y Obstáculos.	Apoyo gubernamental y de la administración pública local	Continuidad		Asignar a un responsable	Mejorar los canales de comunicación y encuentro con los constituyentes	
				Falta de claridad en el proceso		Falta de claridad en la utilidad de las recomendaciones hechas al PDD	
						Falto tiempo para la ejecución del proceso	
						Metodología implementada en el proceso CSC	
			Juego de intereses		Ampliar convocatoria y socialización de la información del proceso CSC para darle continuidad		
					Deserción		
					Respaldo y cumplimiento de los compromisos adquiridos con el proceso por parte de la gobernación		
			Recursos económicos		Intereses particulares sobre los colectivos		
					Corrupción	Falta de seguimiento del proceso	
				Falta de descentralización y autonomía	presupuesto insuficiente y demora en la entrega de recursos		
			ACIERTOS	Mejoramiento de la calidad de vida	Identificar y solucionar problemáticas regionales	Visibilizar la situación provincial	Identificar las particularidades provinciales y de sector
						Trabajo colectivo	Fortalecer el sentido de pertenencia

7.3 EJECUCIÓN DE LA EVALUACION DE RESULTADOS: APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Cuadro 4. Ejecución de la evaluación de resultados: aplicación de los instrumentos

ACTIVIDADES	DESCRIPCION DE LA EJECUCION DE CADA ETAPA	PRODUCTO
<p>Revisión documental.</p> <p>Análisis de contenido descriptivo.</p> <p><i>Clasificación de las unidades de análisis.</i></p>	<p>-En primera medida, se revisaron los Documentos Base, y se elaboró un cuadro, en el que fueron ubicadas las propuestas construidas en cada provincia para el Plan de Desarrollo por cada eje temático y sus respectivas líneas estratégicas.</p> <p>-Se realizó la comparación entre el Cuadro Propuestas Provinciales por Eje Temático y los Documentos Generales de cada Eje Temático, para ratificar la inclusión de todas las propuestas, recomendaciones y/o proyectos dentro de los documentos generales e identificar las posibles modificaciones de estos.</p> <p>- Los Documentos Generales de cada Eje Temático fueron comparados con el Documento Final de la CSC, para constatar la inclusión de todas las propuestas, recomendaciones y/o proyectos dentro del documento final de la CSC, e identificar las posibles modificaciones de estos.</p>	<p>CUADRO PROPUESTAS PROVINCIALES POR EJE TEMÁTICO (ANEXO VI)</p> <p>COMPARACIÓN 1. (ANEXO VII).</p> <p>-Construcción de graficas</p> <p>COMPARACION 2: (ANEXO VIII)</p> <p>-Documento de identificación de propuestas no incluidas en el Documento Final de la Constituyente Social Comunera.</p>
<p>Análisis de contenido verificativo.</p>	<p>Se comparó el documento final de la CSC con el Plan de Desarrollo Departamental, para determinar cuales de las propuestas, recomendaciones y/o proyectos elaborados por las provincias a cada eje temático del PDD se encuentran incluidas en éste, para proceder a su cuantificación.</p>	<p>Identificar en el Plan de Desarrollo Departamental de Santander, las propuestas acogidas por cada eje temático y sus respectivas líneas estratégicas</p>
<p>Análisis de contenido.</p> <p>Medición nominal.</p>	<p>Luego de la contrastación del documento final de la CSC con el plan de desarrollo departamental se elaboraron graficas, que dan cuenta de las propuestas de mayor, mediano y menor incidencia en cada eje temático del Plan de Desarrollo Departamental.</p>	<p>Medir la presencia de unidades de enumeración en las unidades de análisis (propuestas por eje temático) que se expresa en porcentajes.</p>

7.4 ANÁLISIS DE LA EVALUACION DE RESULTADOS

Se comparó el documento final de la Constituyente Social Comunera con el Plan de Desarrollo Departamental, para determina cuales de las propuestas, recomendaciones y/o proyectos elaborados por las provincias a cada eje temático del PDD se encuentran incluidas en éste.

Luego de la contrastación del documento final de la CSC con el Plan de Desarrollo Departamental se elaboraron graficas, que dan cuenta de las propuestas de mayor, mediano y menor incidencia en cada eje temático del Plan de Desarrollo Departamental.

MEDICIÓN NOMINAL:

Documento Final Constituyente Social Comunera / Plan de Desarrollo Departamental: Santander Incluyente 2008-2011

Graficación, compilación e identificación de la mayor, mediana y menor incidencia de las propuestas formuladas en las CSC acogidas en el Plan de Desarrollo Departamental de Santander por eje temático y sus respectivas líneas estratégicas.

Rangos de Medición:

Menor incidencia: de 0 a 5 propuestas.

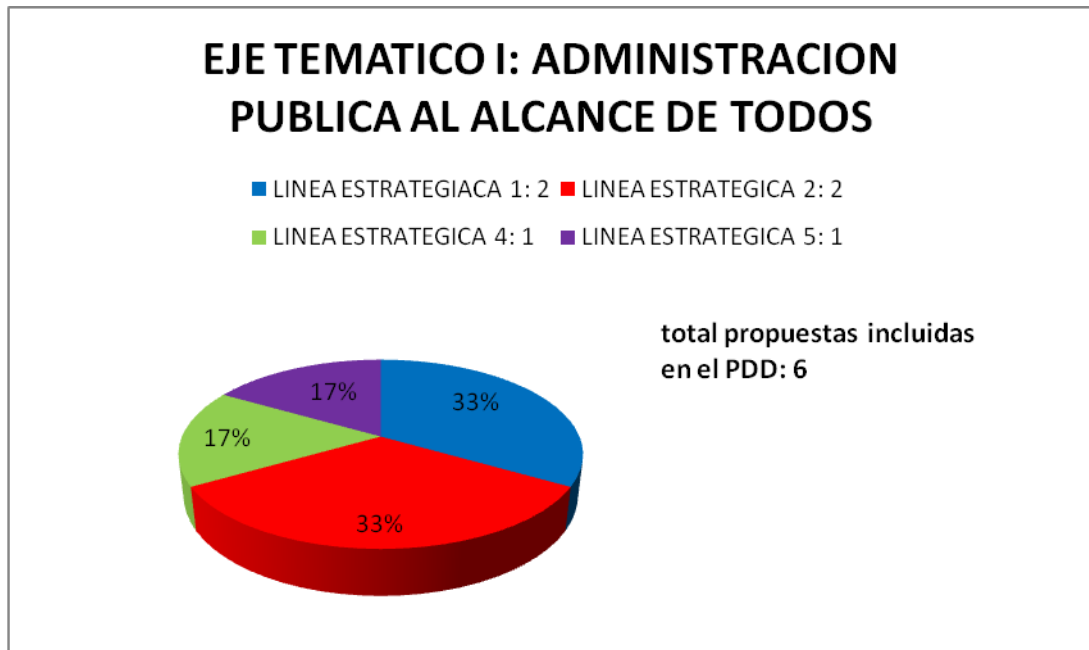
Mediana incidencia: de 6 a 10 propuestas.

Mayor incidencia: de 11 a 20 ò más propuestas incluidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Luego de cada gráfica por Eje Temático, se especifican las propuestas que fueron incluidas en cada Línea Estratégica y se aclara que en algunos casos dichas propuestas al momento de ser incluidas en el PDD sufrieron modificaciones en su

planteamiento e incluso en su sentido, ya que aunque se hace alusión a los temas planteados por los constituyentes, no se conservan las propuestas con exactitud.

EJE TEMATICO I: ADMINISTRACION PÚBLICA AL ALCANCE DE TODOS



Rango de incidencia: Menor.

Línea Estratégica 1: Talento Humano Idóneo y Comprometido

1. La reestructuración administrativa debe ser fundamentada en un contenido 100% técnico y profesional. (Pág. 104, PDD. modificado)
2. La meta de resultado de esta línea estratégica, debe plantearse en términos de la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las responsabilidades misionales y competencias de la gobernación de Santander y sus entidades descentralizadas. (Pág. 104, PDD).

Línea Estratégica 2: Modernización de Procesos y Sistematización de la Administración Pública

1. Consolidar alianzas con las universidades locales para instaurar el proceso de la GP: 1000, MECI y actualizarlos acorde con sus requerimientos y necesidades. (Pág. 109, PDD. modificado)
2. Ante las dificultades y demoras frente a los trámites intergubernamentales, proponemos su descentralización, y la habilitación de un portal de internet para su agilización. (Cumplimiento a la ley 962/2005 -anti trámites) (Pág. 109, PDD. modificado)

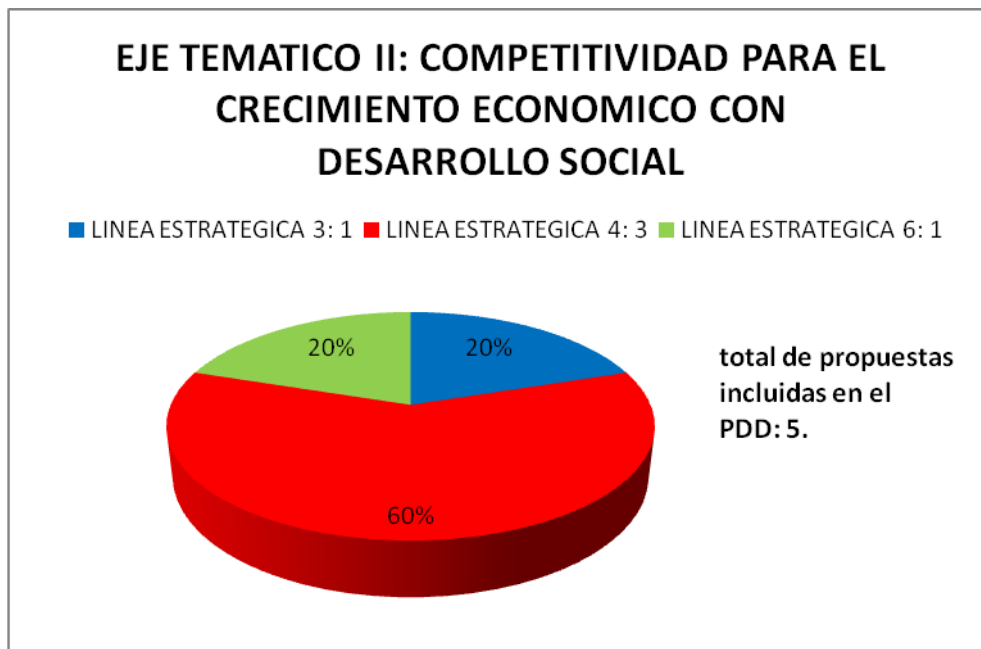
Línea Estratégica 4: Participación Ciudadana

1. Las instituciones deben Propiciar y facilitar el fortalecimiento de los escenarios de participación ciudadana (Pág. 129, 131, PDD. modificado)

Línea Estratégica 5: Fortalecimiento de las Finanzas Departamentales

1. El departamento debe brindar apoyo y acompañamiento integral a las entidades territoriales con la finalidad de alcanzar excelentes estándares de calidad y un servicio público más humano. (Pág. 138, PDD modificado)

EJE TEMÁTICO II: COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO CON DESARROLLO SOCIAL



Rango de incidencia: Menor.

Línea Estratégica 3: Campo Generador de Riqueza con Equidad

1. Apoyo a la comercialización y modernización agropecuaria incluyendo preferentemente para productores asociados en las cadenas productivas. (Pág. 165, PDD. modificado)

Línea Estratégica 4: Santander Ruta Turística para Colombia y el Mundo

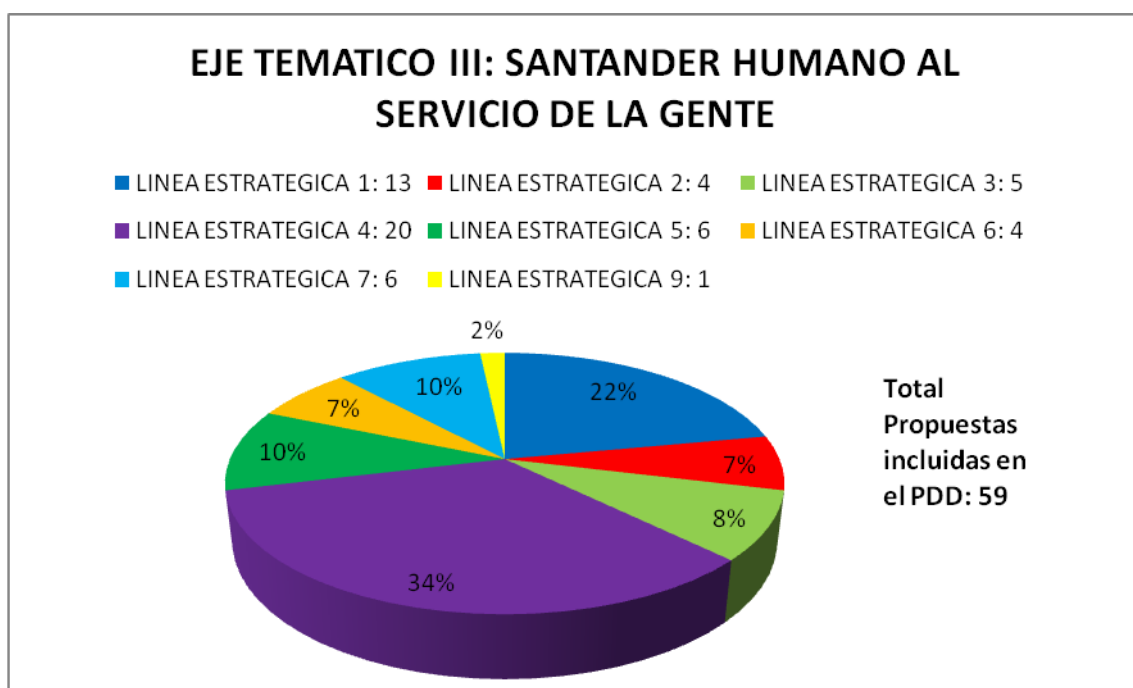
1. Formulación y desarrollo del Planes estratégicos provinciales de Turismo responsable. (Pág. 170, PDD. modificado)

2. Conformación de las rutas turísticas interprovinciales que fomenten la historia, cultura, ambiente y gastronomía. (Pág. 170, PDD. modificado, Otro sentido)
3. Centro de convenciones para el departamento de Santander. (Pág. 170, PDD.)

Línea Estratégica 6: Internacionalización de la Economía Santandereana

1. Apoyo a las zonas francas que incluya a las provincias en la competencia comercial frente al TIC. (Pág. 179, PDD).

EJE TEMATICO III: SANTANDER HUMANO AL SERVICIO DE LA GENTE



Rango de incidencia: Mayor.

Línea estratégica 1: Santander Sano.

1. Se debe plantear como indicador en la mortalidad por dengue, un nivel por debajo de 0.019 o disminuirlo. (pág. 190 PDD)

2. PROGRAMA: Caracterizar los grupos étnicos de Santander (afro, indígenas, ROM), para identificar las patologías que los aquejan y su inclusión y atención en el Plan Territorial de Salud, según ley de Afirmación Positiva. (pág. 196 PDD)
3. Hacer un diagnóstico epidemiológico del 5% de los grupos étnicos para identificar las 10 principales causas de morbimortalidad de esta población. (pág. 197 PDD)
4. Desarrollar dos campañas anuales de Promoción y Prevención de las principales patologías que aquejan a los grupos étnicos tales como enfermedades cardiovasculares, glaucoma, cataratas, enfermedades tropicales, mentales, ETS, VIH Sida, salud sexual y reproductiva. (pág. 197, PDD, *Modificada*).
5. Incluir 1000 personas de grupos étnicos por año en programas de seguridad alimentaria.(pág. 197 PDD)
6. Incluir 100 mujeres de grupos étnicos /año en programas de atención de salud sexual y reproductiva, embarazos no deseados en adolescentes y ETS, VIH/Sida. (pág. 197 PDD *Modificada*).
7. Incluir 400 adultos mayores de 40 años en programas de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento del glaucoma y cataratas.(pág. 197 PDD)
8. Capacitación de 200 mujeres de grupos étnicos sobre el programa Desarrollo de la estrategia AIEPI (Atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia y materno infantil). (pág. 197 PDD)
9. Crear o poner en funcionamiento una mesa de trabajo permanente en atención en salud para grupos étnicos de Santander.(pág. 197 PDD)
10. Realizar 4 seminarios sobre fundamentos alcances, mitos y realidad de la medicina ancestral de los grupos étnicos.(pág. 197 PDD)
11. Incluir en el SISBEN a 1500 personas de los grupos étnicos cada año (pág. 198 PDD *Modificado*)

12. Cobertura en aseguramiento del 100% de la población de los niveles 1 y 2 del Sisben en Seguridad Social en Salud. (pág. 188, PDD. Modificado)
13. PROYECTO: Aumentar las coberturas de aseguramiento del régimen subsidiado. (pág. 193, PDD. Modificado)

Línea estratégica 2: Educación Eje del Desarrollo Social y Económico.

1. Reducir la deserción y abandono escolar en los 83 municipios no certificados de Santander, a un máximo de 2% de la población matriculada cada año en la educación básica. (pág. 222, PDD. Modificado)
2. OBJETIVO: Implementar en los PEI de todos los establecimientos educativos, del departamento, la etno-educación afrocolombiana, indígena y Room y la cátedra de estudios afrocolombianos. (pág. 223, PDD. está como indicador)
3. Hacer un diagnóstico de docentes y directivos docentes, afros, indígenas y Rooms y de los estudiantes de los mismos grupos étnicos. (pág. 223, PDD).
4. Capacitar 400 docentes de diferentes áreas y directivos docentes en etnoeducación Afrocolombiana, indígena y ROM y cátedra de estudios Afrocolombianos. (pág. 223, PDD)

Línea estratégica 3: Ejercitándonos y Recreándonos para un futuro mejor

1. El objetivo especial de este documento es crear, reglamentar y adoptar la política pública departamental de la recreación y el deporte del departamento de Santander. (pág. 236, PDD. Modificado)
2. Contribuir en la prevalencia en actividad deportiva, la recreación y el deporte en el 39% en la Población Santandereana, para mejorar el índice de Esperanza de Vida de la Población. (pág. 236, PDD. Modificado)
3. Incrementar el número de medallas obtenidas en eventos nacionales e internacionales en un 30%. (pág. 236, PDD.)
4. Incrementar en 17% la actividad del deporte, la recreación y la Educación Física en niños y Jóvenes vinculados a entidades educativas, a través de los Juegos Intercolegiados durante el periodo de gobierno, para pasar el 60% al

77%. Población vinculada 150.000, Población total 194500. (pág. 237, PDD. Modificado)

5. Promover y apoyar cuarenta y seis (46) entes deportivos municipales.(pág. 241, PDD)

Línea Estratégica 4: Cultura Base de Nuestra Identidad, Memoria, Convivencia y Democracia

1. Dotar para su funcionamiento a 22 bibliotecas públicas municipales en igual número de municipios. (pág. 244, PDD. Modificado)
2. Recuperar y dotar para su funcionamiento a 1 biblioteca pública departamental. (pág. 244, PDD)
3. Dotar de mobiliario y equipo necesario para su funcionamiento a 12 casas de cultura y 4 museos en igual número de municipios. (pág. 244, PDD. Modificado).
4. Construcción y/o remodelación de 12 casas de cultura del departamento. (pág. 244, PDD. Modificado)
5. Remodelación y recuperación de bienes inmuebles declarados patrimonio cultural. (pág. 244, PDD. Modificado)
6. Propiciar la red departamental de bibliotecas públicas. (pág. 244, PDD. Modificado)
7. Creación de una Cineteca pública departamental que recoja el material fílmico y documental de Santander. (pág. 244, PDD)
8. Apoyar la creación de 1 escuela departamental de formación artística con sede en la capital. (pág. 246, PDD)
9. Apoyar y fortalecer la creación de 12 escuelas de formación artística y cultural en igual número de municipios. (pág. 245, PDD. Modificado)
10. Apoyar la formación y capacitación en administración y gestión cultural de 400 gestores y actores culturales que incidan en el desarrollo del sector en el departamento. (pág. 245, PDD)

11. Consolidar el programa departamental de bandas de música. (pág. 245, PDD)
12. Apoyar la profesionalización de los artistas y gestores culturales mediante convenios. (pág. 245, PDD. Modificado)
13. Apoyar y cofinanciar en el cuatrienio la realización de eventos artísticos y culturales en los 87 municipios del departamento que rescate nuestra identidad cultural, reconociendo el apoyo a los eventos y festivales consolidados en la memoria histórica del departamento, así como a los nuevos eventos emergentes. (pág. 246, PDD. Modificado)
14. Promover y fortalecer medios de comunicación públicos, ciudadanos y/o comunitarios y sistemas de divulgación y comunicación que garanticen la difusión, promoción y/o comercialización de las expresiones culturales de los santandereanos. (pág. 246, PDD. Modificado).
15. Creación e implementación de becas de investigación para artistas y creadores y gestores culturales. (pág. 247, PDD. Modificado).
16. Formular e implementar el plan de desarrollo cultural del departamento. (pág. 246, PDD)
17. Promover la declaratoria del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento y proteger los bienes declarados. (pág. 247, PDD. Modificado)
18. Apoyar programas de investigación en el área socio-cultural y catalogación científica de los bienes materiales e inmateriales del patrimonio santandereano. (pág. 247, PDD. Modificado)
19. Fomentar la investigación y/o divulgación de los aportes de los diferentes movimientos sociales, que han contribuido a la identidad santandereana, resaltando el movimiento comunero. (pág. 247, PDD. Modificado)
20. Implementar la seguridad social para los artistas con apoyo de la estampilla pro cultura. (pág. 246, PDD. Modificado)

Línea estratégica 5: Con lo Social con la Igualdad de Derechos para Todas y Todos

1. Formular e implementar de manera participativa la política pública departamental de juventud con enfoque de derechos y equidad de géneros. (pág. 257, PDD)
2. Apoyar y promover la creación del Consejo Departamental de Juventud (Ley 375). (pág. 257, PDD)
3. Creación de la escuela de formación en participación y liderazgo juvenil. (pág. 257, PDD. Modificado)
4. Fortalecer institucionalmente a 56 Centros de Bienestar del Anciano – Asilos del Dpto. de Santander. (pág. 258, PDD)
5. Apoyar y Promover la Asistencia técnica y/o económica a 80 Grupos de Tercera edad del Dpto. (pág. 258, PDD. Modificado)
6. Ampliar en cuatro provincias la coordinación de la segunda fase del Plan Integral Único PIU. (pág. 251, PDD)

Línea Estratégica 6: Por una diversidad étnica cultural y participativa

1. Censar una vez al año a miembros de los grupos étnicos recluidos en las cárceles del Departamento para determinar su estado actual. (pág. 264, PDD)
2. Caracterizar a las personas de los grupos étnicos en condición de desplazamiento y discapacidad (pág. 264, PDD).
3. Apoyar la conformación de 4 colectivos económicos asociativos y solidarios para mujeres de grupos étnicos. (pág. 264, PDD)
4. Incluir a 100 adultos mayores de los grupos étnicos en los programas de bienestar social. (pág. 265, PDD)

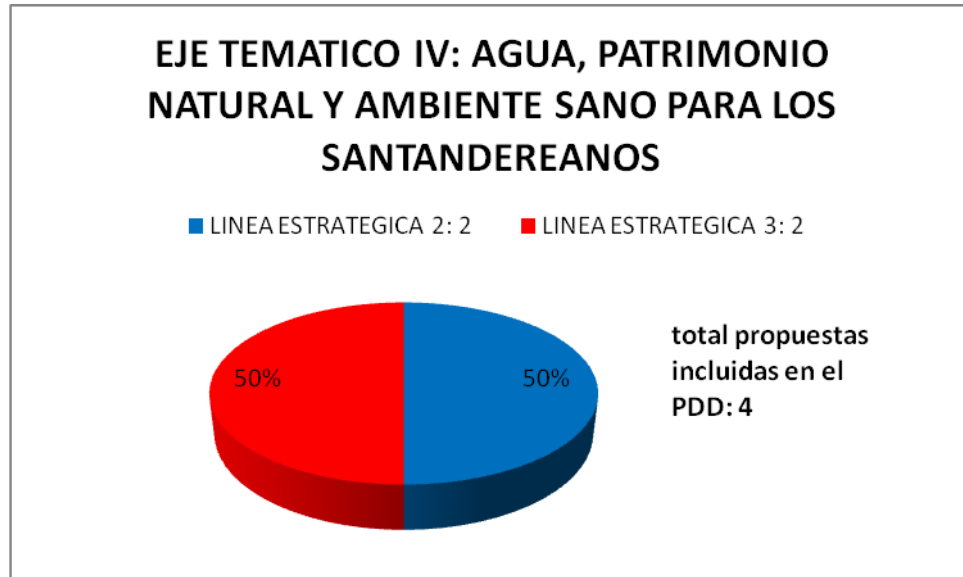
Línea estratégica 7: Equidad de Género

1. Formular la política pública de mujer y géneros y el Plan de Igualdad de Oportunidades, asegurando su implementación en Santander. (pág. 268, PDD. Modificado)
2. Creación de una instancia al interior de la secretaria de planeación departamental que asegure la transversalidad del enfoque de género en la planeación del desarrollo. (pág. 269, PDD. Modificado)
3. Implementar estrategias de promoción y protección de los derechos de las mujeres y prevención de las violencias de género, en cumplimiento de la Ordenanza 050 de 2007. (pág. 269, PDD. Modificado)
4. Crear la escuela de formación política, género, derechos humanos y gestión del desarrollo local para las mujeres. (pág. 269, PDD)
5. Impulso y fortalecimiento organizativo de las redes de mujeres por Provincia en el Departamento de Santander. (pág. 268, PDD. Modificado)
6. Implementación de un proyecto integral de apoyo a las madres comunitarias en Santander. (pág. 269, PDD. Modificado)

Línea estratégica 9: Ciudades y pueblos más amables.

1. Se propone la creación del Instituto Departamental de Vivienda de Interés social que esté soportado por los recursos de cooperación internacional, los aportes de subsidios nacionales, departamentales y municipales. (pág. 280, PDD. Modificado)

EJE TEMATICO IV: AGUA, PATRIMONIO NATURAL Y AMBIENTE SANO PARA LOS SANTANDEREANOS



Rango de incidencia: Menor.

Línea estratégica 2: Empresas de Servicios Públicos Modernas, Eficientes y Rentables

1. Apoyo a la conformación y operación de empresas de servicios públicos regionales eficientes. (Pág. 300, PDD. modificado)
2. Eliminar el cargo fijo al cobro de los servicios públicos y que se cobre únicamente el consumo real registrado en el medidor (Pág. 301, PDD. modificado)

Línea estratégica 3: Acueducto, Alcantarillado y Aseo en Cada Rincón del Departamento

1. Ampliación de cobertura y mejoramiento de sistemas de AAA (Pág. 306, PDD. modificado programa)

2. Construcción y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales en los alcantarillados existentes tanto a nivel urbano y rural (Pág. 307, PDD. modificado)

EJE TEMATICO V: SANTANDER SE CONOCE, INFORMA Y COMUNICA

Rango de incidencia: Menor.

Línea estratégica 2: La Información Derecho de Todos

1. Programación incluyente para etnias, discapacitados, género y población en situación de vulnerabilidad. (Pág. 317, PDD. modificado)

8. CONCLUSIONES

8.1 CONCLUSIONES EVALUACION DE PROCESO

Frente a los ACIERTOS se concluye:

A pesar de que estas dificultades en cierto modo terminan reduciendo la producción social de la constituyente a fuente de legitimidad del Plan de Desarrollo de Santander 2008-2011, más no en fuente de poder popular, una de las principales lecciones es haber eliminado el supuesto de la democracia liberal de la incapacidad de acción política de las masas, argumentado por el dialogo, la discusión, el debate y sobretodo la comprensión que la ciudadanía tiene de las problemáticas, potencialidades y características de cada provincia y del departamento desde una visión global y no sectorizada; sin embargo, esta capacidad creativa se vio limitada, puesto que, las propuestas se debían presentar en el marco de los ejes temáticos del borrador del Plan de Desarrollo Departamental y no permitió el planteamiento de una propuesta diferente, estructurada por la población y acorde a sus perspectivas de desarrollo.

Las evaluadoras consideran que las organizaciones sociales demostraron su preparación para buscar alternativas de poder con el fuerte propósito de formar comunidades participantes y activas, haciendo que la gente se uniera en torno a lo colectivo, fomentando el liderazgo y apropiación de los problemas sociales que afectan a toda la población.

A su vez, esta experiencia representó para las y los constituyentes el salir de la normalidad y del privatismo ciudadano burgués apropiándose de la actividad política bajo el reconocimiento de construir una conciencia social basada en un proceso de carácter colectivo para solucionar las problemáticas del departamento,

cambiar las costumbres políticas y avanzar en la intención de re-democratizar lo público.

El proceso de La Constituyente Social Comunera fue asertivo en la medida que logró promover y profundizar el sentido de pertenencia con la región en las y los constituyentes y con ello, el deseo de ver la región y el departamento más desarrollados en aspectos socio-político, económicos, culturales, entre otros y lograr así el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

Ante el actual escenario impactado por una profunda crisis socioeconómica agudizada por políticas de ajuste neoliberal, surgen propuestas sociales y políticas de gobierno alternativas; tal es el caso de la constituyente social comunera, que intenta en primera instancia promover la “democracia participativa-incluyente, mediante la participación protagónica de la población como de sus organizaciones, mediante el análisis de los problemas económicos, políticos y sociales del departamento, los municipios y las comunidades; con el propósito de formular soluciones y participar, junto al estado, en la materialización de proyectos dirigidos a que las soluciones propuestas se hagan realidad, en la medida de las capacidades y recursos”

En este sentido esta iniciativa se podría evaluar como lo menciona Velásquez, como una alternativa para una nueva organización de la sociedad y de su relación con el Estado, instaurando canales que posibiliten el cambio y la movilidad social, y a partir de ello la reconstrucción de la sociedad y del Estado articulados; el fomento de la participación activa de todos los actores en la búsqueda de un modelo de desarrollo más equitativo, justo y solidario.

Conocer la experiencia con el ánimo de aprender de la misma para avanzar en la construcción de la democracia participativa implica evaluar cómo se desarrolló dicho proceso participativo, haciendo una lectura de las expectativas, las

motivaciones, dificultades y obstáculos, principales lecciones y aciertos vividos por las y los constituyentes y quienes integraron la junta coordinadora.

Además del análisis del proceso también se buscó significar la participación teniendo en cuenta las categorías construidas a partir de los objetivos de la evaluación de proceso y del sentido que tiene a partir de los lineamientos teóricos presentados.

El proceso constituyente generó expectativas frente a la construcción y consolidación de una democracia participativa, directa e incluyente; puesto que, como plantea María Teresa Muñoz, la participación ciudadana en estos procesos se entiende “como la intervención realizada por actores sociales individuales o colectivos en las decisiones de interés público o de gobierno y en la gestión de la administración pública, que pueden tener incidencia circunstancial en la esfera política”, involucrando a la población en el proceso decisorio, interactuando con el Estado y constituyéndose en nuevo actor fortalecido frente al mismo, asumiendo un protagonismo del que antes carecía, y fijando una nueva lógica de acción en el proceso de construcción de la ciudadanía, y así mismo, de una democracia participativa.

La Constituyente Social Comunera generó expectativas de transformación social con equidad y justicia en la población mediante la participación e incidencia en las decisiones políticas que afectan su vida.

Otra de las motivaciones consistía en demostrar que el movimiento social tiene una propuesta para las grandes necesidades del país y que tiene capacidades para construir un modelo de desarrollo diferente, la sociedad quiere una política pública y social más humana.

Frente a dichas expectativas las y los constituyentes participaron motivados por la idea de lograr una transformación y un cambio social, buscando nuevas formas de

participar y gobernar, impulsando la participación popular, una práctica directa de la acción de la ciudadanía en las distintas instancias de reuniones, debates y análisis de información de la situación nacional, departamental y municipal, para la toma de decisiones y la conformación de comisiones de control y fiscalización, con espacios propios para el reclamo y la crítica.

Otra de las motivaciones identificadas, radicaba en el deseo de autonomía en el proceso, de auto-organización construida y constituida por la propia ciudadanía, que no dependiera de leyes y decretos decididos por otros para el pleno desarrollo del proceso; puesto que el espacio político se nutre por la población y su constante construcción. De esta manera esperaban demostrar “al gobierno y los sectores políticos, que el movimiento social tiene una propuesta para las grandes necesidades del país y que tiene capacidades para construir un modelo de desarrollo diferente, apuntando a una política pública y social más humana”.

Estas motivaciones como lo plantea Negri, “se erigen como ese espacio de reconocimiento y acción del poder constituyente, en los escenarios de construcción permanente del espacio político, en la posibilidad de desplegar la potencia creadora de la comunidad y de este modo hacerse participé directo en la construcción de un orden normativo más justo”.

En este escenarios las y los constituyentes asumieron la participación como el medio de incidencia política, que les permitiría realizar las motivaciones anteriormente descritas, para esto debieron trabajar por la reactivación y articulación de las organizaciones y en el fortalecimiento del tejido social, pues eran necesarias la consolidación y articulación de los distintos movimientos y actores sociales, para afrontar el debilitamiento del aparato del Estado en su función social, por un lado, y por otro, la violencia histórica que ha vivido la población.

Las y los constituyentes debieron asumir la responsabilidad y el compromiso de construir un alto nivel de organización, que representara la multiplicidad de intereses y articularlos con la demanda social existente en cada provincia. En efecto, este proceso participativo se orientó, o estaba pensado más bien como órgano civil de formación y de deliberación, donde el ejercicio participativo fuera una acción que influyera sobre el andamiaje del Estado a través de sus políticas públicas.

Mediante la incidencia se buscó forjar una nueva modalidad de gestión e intervención social que promoviera la participación activa de los actores sociales en un universo en el que la crisis de representación es un fenómeno dominante, manifestada en la falta de confianza por parte de la ciudadanía y de las organizaciones sociales en los partidos políticos tradicionales y las propuestas que los mismos presentan, así como en los organismos del Estado. En este escenario, las organizaciones sociales se asumen como voceros de los intereses de la población y este proceso se reconoce como la instancia de cambio para la resolución de problemáticas ante la profundización de la crisis social y la consecuente demanda social.

Las y los constituyentes confían en que si es posible ser protagonista de la construcción de destinos comunes y mejores, avanzando en el fortalecimiento de la organización social, en la búsqueda de alternativas de desarrollo y en mejorar la calidad de vida, logrando el bienestar general de la población.

Para las y los constituyentes se hace evidente el compromiso y el deseo de cambio de la población, la cual está dispuesta y preparada para organizarse y buscar alternativas de poder, basados en la realidad, y con el fuerte propósito de formar comunidades participantes y activas, haciendo que la gente se una en torno a lo colectivo, fomentando el liderazgo y apropiación de los problemas sociales que afectan a toda la población.

Para las y los constituyentes el proceso identificó la necesidad de crear conciencia social, es necesario la unidad y el trabajo colectivo para dar solución a los problemas sociales que aíslan a la población y que los sumen en el individualismo, las y los constituyentes creen posible que un proceso de este tipo ayude a cambiar las costumbres políticas, además consideran que se abrió expectativa de un trabajo de participación y señaló la formación política como esencial para que las comunidades tomen conciencia de su rol de sujeto político y social, identificando la participación democrática como la garantía de la soberanía popular. Se hace necesario entonces fortalecer los espacios de educación política para aportar a los procesos de transformación social y de construcción de soberanía.

En conclusión, la Constituyente Social Comunera se configuró como una alternativa para la población, en el sentido que alentó la participación pro-activa de todos los actores sociales en el proceso de consolidación del tejido social, alternativa donde la presencia activa de la ciudadanía pretendía ser un mecanismo para ejercer directamente el control y fiscalización de la función de gobierno, fijar prioridades para la atención de las demandas sociales, como también los criterios de la asignación de recursos.

Las y los Constituyentes significaron la participación como :

El medio para formular alternativas de desarrollo para Santander de manera colectiva, abriendo camino para la construcción de un nuevo tejido social; pues esta iniciativa generó la reactivación de las organizaciones sociales en torno a un proyecto de sociedad.

Este medio se redujo a un evento dejando en tela de juicio la calidad de proceso y la posibilidad de hacer efectivo el nuevo modelo de sociedad.

En este proceso tan prometedor desde la perspectiva de las y los constituyentes; se encontraron dificultades y obstáculos que amenazan la continuidad del proceso, y con ello la materialización de sus expectativas, por un lado el proceso se vio inmerso en una compleja trama histórica e institucional de relaciones sociales y políticas viciadas por la burocracia, corrupción e intereses partidarios; esto se vio directamente relacionado con el desembolso de los recursos asignados al proceso constituyente por parte de la gobernación departamental, los cuales no fueron entregados en el tiempo acordado, afectando en gran medida tanto la autonomía de los líderes, como la continuidad del proceso y el fortalecimiento del poder constituyente en el departamento.

Por otro lado, no se contó con un adecuado sistema de comunicación para el flujo de la información y socialización del proyecto (de sus resultados, alcances, y avances), generando desconcierto y desinformación en la población, especialmente entre las y los constituyentes, pues como organización social, el proceso debía establecerse bajo acciones constantes de información, comunicación e interlocución con la población.

La constituyente social comunera tiene como otro de sus objetivos “estimular y fortalecer la organización social, así como la conciencia de la soberanía popular, fundamento de la democracia como de gobernabilidad”; y aunque en un inicio la debilitada imagen de la ciudadanía como sujetos políticos, sociales y de derechos se había logrado fortalecer; las dificultades y obstáculos que vivió el proceso, no permitieron que las y los constituyentes se convirtieran en actores protagónicos en el proceso de participación y deliberación.

El proceso de participación no se logró ampliar ni volverlo incluyente en relación con la accesibilidad a la información, aunque se logró participar, elaborar propuestas de desarrollo, fijar prioridades para la atención de demandas en el departamento, los obstáculos en el proceso no permitieron tener una incidencia

real en el momento de la toma de decisiones; es decir, de asumir un rol protagónico y de control sobre la gestión de las políticas gubernamentales; menos aun se ha logrado identificar en qué momento se encuentra el proceso o hasta donde se logró incidir en la planeación del desarrollo para el departamento; Así, parafraseando a Foucault: la producción social se convierte en fuente de legitimidad pero no en fuente de poder.

Otro obstáculo, identificado en el proceso, fue la iniciación del mismo sin la previa realización de un diagnóstico y un pilotaje, que contara con el tiempo suficiente para la construcción y diseño del proyecto, el cual requiere ejercicios amplios de reflexión, discusión, sociabilización y sensibilización con la población frente al mismo. Además, el poco tiempo destinado a este propósito y en general a la primera Fase de la C.S.C fue un obstáculo que transversalizó todo el proceso, pues éste quedó limitado a cumplir con una agenda establecida, reduciendo la propuesta política a una iniciativa coyuntural, donde no se permitió el espacio para la continua y permanente formación política de las y los constituyentes y aun menos de la ciudadanía, siendo ello una limitante para poder auto reconocerse como sujetos políticos activos y en permanente construcción que no agotan su campo de incidencia al limitado espacio electoral o de opinión.

A pesar de que estas dificultades en cierto modo terminan reduciendo la producción social de la constituyente a fuente de legitimidad del Plan de Desarrollo de Santander 2008-2011, más no en fuente de poder popular, una de las principales lecciones es haber eliminado el supuesto de la democracia liberal de la incapacidad de acción política de las masas, argumentado por el dialogo, la discusión, el debate y sobretudo la comprensión que la ciudadanía tiene de las problemáticas, potencialidades y características de cada provincia y del departamento desde una visión global y no sectorizada; sin embargo, esta capacidad creativa se vio limitada, puesto que, las propuestas se debían presentar en el marco de los ejes temáticos del borrador del Plan de Desarrollo

Departamental y no permitió el planteamiento de una propuesta diferente, estructurada por la población y acorde a sus perspectivas de desarrollo.

Las evaluadoras consideran que las organizaciones sociales demostraron su preparación para buscar alternativas de poder con el fuerte propósito de formar comunidades participantes y activas, haciendo que la gente se uniera en torno a lo colectivo, fomentando el liderazgo y apropiación de los problemas sociales que afectan a toda la población.

A su vez, esta experiencia representó para las y los constituyentes el salir de la normalidad y del privatismo ciudadano burgués apropiándose de la actividad política bajo el reconocimiento de construir una conciencia social basada en un proceso de carácter colectivo para solucionar las problemáticas del departamento, cambiar las costumbres políticas y avanzar en la intención de re-democratizar lo público.

El proceso de La Constituyente Social Comunera fue asertivo en la medida que logró promover y profundizar el sentido de pertenencia con la región en las y los constituyentes y con ello, el deseo de ver la región y el departamento más desarrollados en aspectos socio-político, económicos, culturales, entre otros y lograr así el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

Como lo plantea Habermas; Estas iniciativas deben permitir y contribuir al despertar de un poder hipnotizado por una democracia tradicional; en el cual sólo cuando la historia se calienta, sólo en momentos de excitación de política constitucional, sale el pueblo de la normalidad de su privatismo ciudadano burgués, se apropia de la actividad política que le era extraña por su forma burocrática y sienta durante esos momentos transitorios de activismo una base legitimadora imprevista para innovaciones que apuntan al futuro.

Aun así, para la constituyente social comunera aun queda un largo camino por recorrer para poder cumplir con los objetivos planteados, deben seguir trabajando en fortalecer los escenarios de construcción permanente del espacio político, apuntando a construir una democracia participativa.

8.2 CONCLUSIONES EVALUACION DE RESULTADOS

Las categorías centrales para formular las conclusiones fueron tomadas de los objetivos generales de la Constituyente Social Comunera y el objetivo general propuesto para la Evaluación de Resultados, las cuales son:

- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Incidencia política en la Planeación del Desarrollo Departamental

Realizar un ejercicio integral de evaluación implica hacer una lectura del contexto del proyecto a evaluar, en especial si éste se encuentra enmarcado dentro de la esfera política y la planeación del desarrollo, mediante la participación y la incidencia política.

En Colombia, según la Constitución Nacional, la planeación del desarrollo es un proceso que exige la coordinación, la coherencia y uniformidad entre los diferentes niveles administrativos, de tal manera que cada Plan de Desarrollo Departamental o/y municipal siga parámetros y políticas generales del Plan Nacional de Desarrollo. Actualmente la sociedad es víctima de un profundo proceso de desarticulación y fragmentación social, resultado de la aplicación de severos ajustes de las políticas neoliberales, experiencia que se replica en el ámbito de lo Público, generando un Estado débil y desarticulado, que se torna en ineficiente e ineficaz; como dice Negri, esta situación no permite “avanzar en «un más allá» de la perspectiva formalista ó representativa de los diferentes intereses de la sociedad que haga posible mejorar las situaciones sociales acuciantes y las condiciones concretas de la vida” y de esta forma niega la participación real y

efectiva de la población en la construcción de sus proyectos políticos autónomos y de su propio devenir histórico.

Frente a la agudización de los ajustes propios del neoliberalismo, encaminados a paliar la crisis capitalista tanto el Estado como la Sociedad han sido impactados. La Sociedad ha sufrido una transformación ante el retroceso de un Estado desarticulado, que progresivamente, se ha ido tornando en una inmensa estructura burocrática administrativa, permeada por el clientelismo como práctica para el ejercicio de la función de gobierno; siendo incapaz de implementar políticas públicas eficaces ante el aumento de la demanda social en el marco de una profunda crisis socioeconómica.

En este contexto, la Constituyente Social Comunera, se presenta como un escenario de construcción del espacio que propendió en su primera Fase por la formación política, el ejercicio deliberativo en relación al desarrollo en la región, el análisis y la reflexión entre los saberes técnicos, académicos y populares articulados con distintas experticias en el campo de la gestión social.

Retomando lo anterior, la finalidad del proceso consistió en repensar actos pasados para construir criterios comunes de acción que permitan avanzar en la elaboración de estrategias de planificación y gestión de políticas públicas, con el objeto de afianzar los cimientos del proceso de construcción de la Democracia Participativa en la región.

El ejercicio participativo, es visto entonces, como una acción que influye sobre el andamiaje del Estado a través de sus políticas públicas, en este caso específicamente mediante las propuestas entregadas para incidir en el Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011.

Para la primera etapa del proceso de la Constituyente Social Comunera, se planteó avanzar en la intención de re-democratizar lo público y de paso la política

y «lo político», las relaciones entre gobernantes y gobernados. Desde las bases sociales se estaba pensando y proponiendo el desarrollo del departamento, a partir de las particularidades de cada uno de los territorios y el saber hecho poder, expresado en las propuestas formuladas al Plan de Desarrollo.

Este ejercicio permitió que las personas que participaron en la CSC, plasmaran los anhelos y la visión de desarrollo en su región mediante las propuestas formuladas.

La Constituyente Social Comunera buscò incidir en la planeaciòn del desarrollo departamental, partiendo del reconocimiento poblacional de las necesidades y potencialidades de cada regiòn, para formular desde allí las propuestas que se enmarcaron en los cinco Ejes Temáticos planteados por la administraciòn del departamento.

Mediante la evaluaciòn de resultados se logró analizar dichas propuestas y su inclusiòn o no dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011. Una de las primeras conclusiones es la intencion de las y los constituyentes de instaurar y fortalecer lo pùblico (Las instituciones de servicios pùblicos, la garantia de los derechos a la salud, a un medio ambiente limpio etc.) característica general y transversal de lo propuesto en el documento final de la Consntituyente Social Comunera.

En efecto, la primera Fase de la Constituyente Social Comunera tuvo mayor incidencia en el Eje Tematico III: “Santander Humano al Servicio de la Gente”, del Plan de Desarrollo Departamental con un total de 59 propuestas incluidas en el mismo. Èsto como indicio de la fuerte dinàmica de organizaciòn y participaciòn por sectores (mujeres, jvenes, discapacitados y grupos etnicos), ademàs èste fue el eje central de las propuestas formuladas y de la planeaciòn del desarrollo en Santander.

En los Eje Temáticos 1, 2, 4 y 5 el rango de incidencia fue menor, pues no se supera el número de 6 propuestas acogidas por Eje en el Plan de Desarrollo; en el Eje temático I: Administración pública al alcance de todos se incluyeron 6 propuestas enfocadas al mejoramiento y agilidad de los servicios que prestan el ente gubernamental y los entes territoriales en cada municipio.

Para el Eje Temático II: “Competitividad para el crecimiento económico con desarrollo social”, solo fueron acogidas en el PDD un total de 5 propuestas, las cuales se aplican a casos puntuales de intervención por parte de la administración departamental en lo concerniente a las nuevas formas de acumulación económica a ser implementadas en el departamento como lo son las zonas francas y las áreas destinadas al turismo.

Se encontró que las propuestas planteadas por las y los constituyentes para este Eje van desde la investigación hasta el fortalecimiento de las potencialidades productivas del departamento en lo referente a la internacionalización del mercado, pero al pasar por los diferentes filtros de decisión las propuestas fueron fragmentadas y/o en algunos casos solo se incluyeron los casos puntuales anteriormente descritos.

Del mismo modo, la incidencia en el Eje Temático 4: “Agua, patrimonio natural y ambiente sano para los santandereanos” fue solo de 4 propuestas incluidas en el PDD orientadas a dotación de servicios públicos y saneamiento básico; propuestas como: *la protección de algunas áreas o ecosistemas estratégicos para la recuperación y conservación de los recursos naturales de los páramos y de los cerros del departamento, *el acompañamiento de la gobernación en cabeza del gobernador a las comunidades afectadas por las concesiones mineras en su reclamación por los recursos naturales y medio ambiente y *la exigencia de considerar la problemática por cultivos ilícitos como eje transversal a todo lo que conforma el PDD, pues los y las constituyentes consideran que los cultivos son

generadores de violencia, corrupción, destructor de la cultura natural y ambiental y promotor del desplazamiento que ha propiciado la concentración de la tierra en pocas manos, fueron descartadas.

Se podría concluir entonces que las propuestas de los y las constituyentes para los Ejes 1, 2 y 4 son muy concretas o precisas y responden a necesidades sentidas de la población de fortalecer lo público, la preservación del medio ambiente, del desarrollo como mejoramiento de calidad de vida, mientras que la dirección del Plan de Desarrollo Departamental en estos ejes, responde más a la eficiencia en el manejo de los recursos, al desarrollo como crecimiento económico, motivo por el cual las propuestas de la Constituyente frente a estos ejes no tuvieron acogida por parte de la administración.

En el caso del Eje Temático 5: “Santander se conoce, informa y comunica” solo se optó por incluir una propuesta encaminada a la “Programación incluyente para etnias, discapacitados, género y población en situación de vulnerabilidad”

Los resultados de esta primera fase de la Constituyente distan de los objetivos planteados⁴⁵, pues aunque se logró reunir a la comunidad del departamento en torno a la formulación del Plan de Desarrollo Departamental y de esta forma conocer y visibilizar la situación del mismo, no se pudo mantener el ejercicio de participación activa y toma de decisiones, pues el proceso se estancaba cada vez que el gobierno departamental y las administraciones locales detenían o se demoraban en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, impidiendo a las y los constituyentes la intervención directa en la vida social y política como su preparación para el ejercicio de gobierno.

⁴⁵ *Promover la democracia participativa-incluyente, mediante la efectiva participación protagónica del Pueblo como de sus organizaciones sociales, académicas, gremiales y populares, en el análisis de los problemas económicos, políticos y sociales del departamento, los municipios y las comunidades, con el propósito de formular soluciones y participar, junto al estado, en la materialización de proyectos dirigidos a que las soluciones propuestas se hagan realidad, en la medida de las capacidades y recursos.

*Estimular y fortalecer la organización social, así como la conciencia de la soberanía popular, fundamento de la democracia como de gobernabilidad.

El proceso constituyente no logró superar o reemplazar la burocrática y limitada acción municipal y departamental actual, con la organización popular existente; tampoco se han podido implementar medidas para resolver los aspectos más urgentes y las necesidades locales y regionales de la población visibilizadas en el proceso.

Si bien se animó la organización social, se analizó la situación de Santander y se formularon alternativas de solución a las problemáticas, la población no tuvo un rol protagónico donde su papel estuviese dirigido a romper con las relaciones de poder instrumentales y excluyentes. La potencia creadora del poder constituyente se vio neutralizada por el poder constituido y no logró establecerse con la suficiente fuerza ni contó con la libertad requerida para ejercer su poder con autodeterminación.

9. RECOMENDACIONES PARA LA CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA.

Uno de los intereses de la presente evaluación, por ser de carácter formativo es brindar recomendaciones que apunten al mejoramiento del proceso Constituyente Social Comunera. Durante la evaluación fueron incluidos algunos interrogantes que estuvieron orientados a tal fin, para contribuir a la promoción de la democracia participativa mediante la participación protagónica de la población y de sus organizaciones en la materialización de proyectos dirigidos a dar soluciones a las problemáticas del departamento.

Teniendo en cuenta la evaluación de resultados y de proceso de la I Fase de la Constituyente Social Comunera, para su continuidad es necesario preveer y contar con los insumos necesarios para que la experiencia se desarrolle de forma adecuada.

En cuanto a las personas dedicadas a coordinar y dinamizar el proceso en vista del corto tiempo destinado para alcanzar los objetivos planteados en la primera fase: se recomienda promover la conciencia de estar en un proceso que es a largo plazo mediante estrategias que permitan incluir en la agenda deliberaciones de nuevos temas y con mayor profundidad, que se involucren sectores de la población que no han participado de la Constituyente, que se fomente la cohesión y la motivación de los actores implicados, mediante acciones formativas constantes en cuestiones del manejo presupuestal, re-orientación al órgano de control social, y formación con respecto a las posiciones discriminatorias hacia las mujeres y liderazgo de las mismas en el momento de asumir posiciones de dirección.

Así mismo, las y los constituyentes sugirieron que se mejore el sistema de información virtual con una base de datos de libre y de fácil acceso para la

ciudadanía en general que incluya informes, evaluaciones, avances, investigaciones acerca de las regiones, e información que sea de utilidad para la formación política de las y los ciudadanos. Además de se establezca un espacio físico en cada provincia con personas al frente constantemente en cada cabecera municipal, donde los constituyentes puedan por un lado tener un lugar que permita el encuentro periódico, para la construcción y formación participativa, basándose en principios de independencia ideológica, política y económica; un escenario de evaluación y control de las acciones de los gobiernos de orden nacional, departamental y municipal.

También este espacio propiciará un proceso permanente de formación política en aspectos relacionados con la planeación participativa regional, la política económica y social, el liderazgo y la cultura política.

De igual manera es indispensable que este espacio permita explorar mecanismos alternativos de convocatoria, comunicación y divulgación, tomando como referente el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación, así se aportará a la articulación con otras comunidades y actores sociales y políticos, buscando que este proceso sea cada vez más incluyente.

Debido a los obstáculos de carácter económico la Constituyente debe y puede producir colectivamente mecanismos de autosostenibilidad financiera y buscar al máximo dejar de depender de los recursos que prometieron los entes de gobierno; para que de este modo se empiece a superar las políticas neoliberales predominantes y se haga efectivo el deseo de autonomía y autodeterminación por el que debe propender el poder constituyente.

Ahora bien, este espacio amerita la delegación de un equipo de personas responsables a quienes se les garanticen los medios para dedicarse exclusivamente a la orientación y coordinación participativa del proceso, además se hace necesario replantear la adopción de nuevos criterios y modos de funcionamiento, en cuanto a la metodología en la toma de decisiones y resolución de conflictos, en cuanto a las relaciones que se establecen con las administraciones locales y departamentales; las relaciones con otros actores políticos y la selección de la agenda temática de discusión, entre otros.

Teniendo en cuenta el sentido de pertenencia expresado por las y los constituyentes con cada una de las regiones y el valor que le otorgan a la diversidad de las mismas se puede profundizar en la construcción de una población soberana que impulse las regiones como entidades políticas y administrativas re-instalando el fenómeno de la descentralización y autodeterminación social y el diseño de autonomías a partir de las particularidades de cada uno de los territorios.

Para ello es necesario que la participación en el proceso se siga construyendo progresivamente como alternativa transformadora para la formulación e implementación de las políticas públicas. Pero esto solo es posible rompiendo con la connotación que la Constituyente tiene de escenario coyuntural de discusión, avanzando hacia una democracia radical y auténticamente participativa.

10. EL ROL DESEMPEÑADO POR EL TRABAJO SOCIAL EN LA EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA

El rol de las Trabajadoras Sociales en la evaluación de la Primera Fase de la Constituyente Social Comunera, se caracterizó por ser una intervención de carácter externo a la institución ejecutora del proyecto, lo que brindó autonomía en el diseño de la evaluación, la construcción de conclusiones y recomendaciones al proceso.

Las Trabajadoras Sociales como evaluadoras hicieron uso de los conocimientos en metodología de investigación cuantitativa y cualitativa en el ámbito de la planificación del desarrollo y la administración pública teniendo la participación ciudadana y la incidencia política como eje central, a la hora de realizar la acción profesional.

En este sentido, a nivel local este estudio significa un aporte al desafío que deben tener las y los profesionales de Trabajo Social, siendo formuladores, diseñadores y evaluadores de las políticas de gobierno, contribuyendo desde el que hacer con verdaderos aportes a la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR CARDOSO, Luis Enrique, (2006) Aproximaciones a la participación ciudadana en la región andina el caso peruano. Lima, Comisión Andina de Jurista. [En línea] [Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2009]. Disponible en: <<http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-402.html>>

ANDER-EGG, Ezequiel. Métodos y técnicas de investigación social. Técnicas para la recolección de datos e información. Grupo editorial Lumen. Buenos aires, México. 384 P.

BONILLA CASTRO, Elssy. RODRÍGUEZ SEHK, Penélope. Más allá del dilema de los métodos. Manejo de los datos cualitativos. Cuarta Edición. Bogotá: Nomos, 2005. 421 P.

CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA, Desde Nuestros Municipios Construimos un Nuevo Desarrollo Para la Vida y la Paz, Cuadernos Constituyente Social Comunera I. 25 P.

CORPORACIÓN CONCIENCIA POLÍTICA, REDEPAZ, FRIEDRICH EBERTO STIFTUNG- FESCOL, Constituyente de la región central de Colombia; Cuadernos Constituyentes II, Retos y perspectivas de los procesos constituyentes en Colombia. Editorial Gente Nueva. 2008. 48 P.

FUENTES DE LEGITIMIDAD Y MECANISMOS DE ARTICULACION DE LAS ASAMBLEAS CONSTITUYENTES TERRITORIALES EN COLOMBIA, Instituto de investigación y debates sobre la gobernanza. [En línea] [Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2009]. Disponible en:<http://www.institut-gouvernance.org/es/axes/motcle-axes-2.html>

HABERMAS, Jürgen. La constelación posnacional. Ensayos políticos. Barcelona: Ed. Paidós. 2000. 224 P.

HABERMAS, Jürgen. Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Madrid: Ed. Trotta.1998. 696 P.

HERNANDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNANDEZ COLLADO, Carlos, BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la investigación. 4 ed. MEXICO, D.F. Editorial McGRAW-HILL/INTERAMERICANA. 2006. 850 P.

MEJÍA QUINTANA, Oscar. (2004). La constitucionalización de la mentira. Dominación y exclusión en la Constitución del 91. En. Revista digital Espacio Crítico [en línea] [fecha de consulta 22 de septiembre de 2009]. Disponible en:<www.espaciocritico.com>.

MUÑOZ LOSADA, María teresa. Democracia y participación ciudadana: el nuevo orden constitucional y legal. Bogotá. Editorial, corporación S.O.S. Colombia-viva la ciudadanía. 1995. 96 P.

NEGRI, Antonio. El poder constituyente: ensayos sobre las alternativas de la modernidad. Madrid: Ed. Prodhufi. 1994. 456 P.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Corporación compromiso. Documento [en línea] [fecha de consulta 17 de junio de 2009].disponible en: <[http://constituyentesocialdesantander.org/comuni/index.php?option=com_content &task=view&id=20&Itemid=2](http://constituyentesocialdesantander.org/comuni/index.php?option=com_content&task=view&id=20&Itemid=2)>

PIÑUEL RAIGADA, José Luis. Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Universidad Complutense de Madrid* Departamento de Sociología IV Facultad de CC. de la Información Universidad Complutense de Madrid Ciudad Universitaria, s/n 28040 - Madrid, España. [En línea] [Fecha de consulta agosto 10 de 2009]. Disponible en: <pinuel@ccinf.ucm.es >

RAUBER, Isabel. Sujetos Políticos. Rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales y políticos en América Latina. Bogotá: Ediciones, desde abajo. 2006. 24 P.

RESTREPO BOTERO, Darío. Participación ciudadana. Relaciones Estado-sociedad civil en el campo social: una reflexión desde el caso Colombiano. Bogotá. Edición Jaime Iván Hurtado Bonilla. 1997. 110 P.

SERRA GÓMEZ Miguel. Pedagogía social y trabajo social. Evaluación de los servicios sociales. Editorial, Gedisa 2004. 284 P.

VELÁSQUEZ, Fabio. La Participación Ciudadana en Bogotá. Bogotá: Cargraphics S.A. 2003. 359 P.

ANEXOS

ANEXO A. Acuerdo del consejo superior 061, agosto 22 del 2008

República de Colombia
Consejo Superior



ACUERDO No. 061 DE 2008 (Agosto 22)

Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que, mediante el artículo 2º del Acuerdo No. 068 del 2007, el Consejo Superior dispuso la creación de una única Unidad Académico-Administrativa, que se encargara de administrar la educación por ciclos en sus diferentes modalidades.
- b. Que es necesario fortalecer la presencia de la Universidad en las regiones del Departamento y diferentes entes territoriales del país, mediante el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión.
- c. Que es necesario ampliar la cobertura académica de la Universidad en las diferentes regiones, ofertando el ciclo básico de las ingenierías, los programas profesionales, los posgrados y la formación por ciclos propedéuticos, en las modalidades presencial, a distancia y virtual, de acuerdo con las circunstancias particulares de cada región.
- d. Que, mediante el ejercicio de sus funciones de investigación y extensión, la Universidad debe apoyar el desarrollo regional y plantear políticas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- e. Que el Instituto de Educación a Distancia —INSED tiene amplia y reconocida experiencia en la creación y administración de programas de formación por ciclos a distancia, cuenta con varios centros de atención —CAE ubicados en diferentes regiones del Departamento, y en otros entes territoriales del país.
- f. Que a través de la Dirección de Regionalización la Universidad ha consolidado sus Sedes y generado experticia en el ofrecimiento del ciclo básico de las ingenierías y la participación en proyectos que apoyan el desarrollo de sus regiones de influencia.
- g. Que la Universidad cuenta con sistemas de información y comunicación modernos que permiten el control, desde su Sede Principal, de los procesos administrativos y académicos que se puedan ofrecer en diferentes regiones, dentro y fuera del Departamento.
- h. Que, para potenciar la proyección regional, es conveniente fortalecer la presencia institucional en las regiones mediante la unificación y concentración de las fortalezas desarrolladas por el INSED y el programa de Regionalización mediante su fusión.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Fusionar el Instituto de Educación a Distancia —INSED y la Dirección General de Regionalización en una nueva Unidad Académico-Administrativa denominada **INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS.**

ARTÍCULO 2º. Suprimir de la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander, el Instituto de Educación a Distancia —INSED y la Dirección General de Regionalización.

ARTÍCULO 3º. Crear el **INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS.**

ARTÍCULO 4º. El **INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS** será una Unidad Académico-Administrativa adscrita a la Rectoría de la Universidad, y contará con una estructura administrativa con sus respectivas funciones, estructura financiera, procesos, procedimientos, presupuesto y personal docente y administrativo.

ACUERDO No. 061 DE 2008
(Agosto 22)

ARTÍCULO 5°. La estructura administrativa del INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS estará conformada por una Dirección, acompañada de un Consejo Asesor, dos Subdirecciones, cuatro Subdirecciones de Sede con sus diferentes niveles profesionales y operativos, según se establece y detalla en la estructura adjunta, la cual hace parte integral del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO 1: La Rectoría de la Universidad, sujetándose a la estructura administrativa aprobada en el Artículo 5° del presente Acuerdo, y manteniendo una planta de cargos equivalente o menor a la vigente a la fecha para el INSED y la Dirección General de Regionalización, reglamentará los demás aspectos señalados en el Artículo 4° del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 6°. El INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS tendrá las siguientes funciones:

- a. Cumplir los propósitos de la formación por ciclos propedéuticos, los ciclos básicos de ingeniería y otros programas pertinentes para el desarrollo de la región y el país.
- b. Liderar los procesos de mejoramiento continuo de las funciones de formación, investigación y extensión en cada una de las Sedes regionales de la Universidad y entes territoriales donde se desarrollen sus programas.
- c. Presentar a la Rectoría de la Universidad, cada seis meses, un informe ejecutivo de la gestión del Instituto.
- d. Participar en los procesos de desarrollo integral de las regiones mediante el desarrollo programas de formación, investigación y extensión.
- e. Evaluar el desempeño del personal adscrito al Instituto.
- f. Elaborar y ejecutar el plan de gestión anual del Instituto.
- g. Suscribir las órdenes de trabajo, de compra, de prestación de servicios y los contratos, requeridos para el normal desarrollo del Instituto, de conformidad con la reglamentación y las normas vigentes en la Universidad.
- h. Cumplir las demás funciones que le asigne el Estatuto General, los reglamentos y las normas de la Universidad.

ARTÍCULO 7°. La Rectoría de la Universidad contará con seis (6) meses, a partir de la fecha de expedición del presente Acuerdo, para reglamentar y desarrollar la fusión aquí prevista en los aspectos administrativos, presupuestales, financieros, de personal, procesos y procedimientos y demás aspectos que requieran de ajuste o transformación para el normal funcionamiento y cumplimiento de los propósitos asignados al INSTITUTO DE PROYECCIÓN REGIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA UIS.

ARTÍCULO 8°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2008.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,


JAIME CADAVID CALVO
Representante del Presidente de la República

LA SECRETARIA GENERAL,

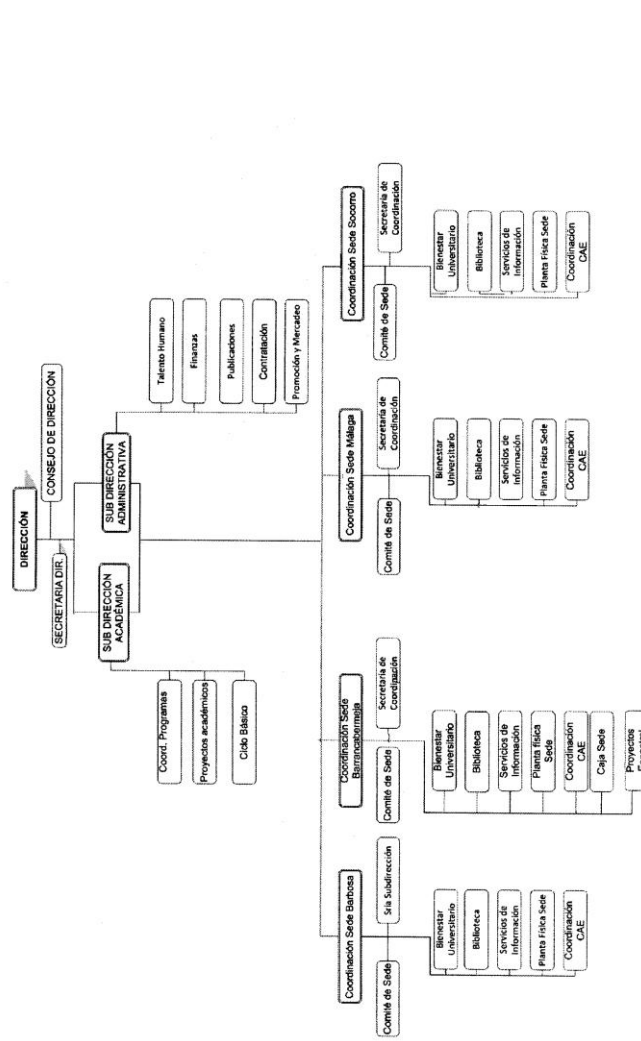

OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA

PROYECTO DE ESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN POR CICLOS Y
PROYECCIÓN REGIONAL



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
BUCARAMANGA
2008

Instituto de Formación por Ciclos y Proyección Regional
ORGANIGRAMA



I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Visión planteada en el Plan de Desarrollo 2008-2018 postula como fundamento de la acción universitaria aportar al desarrollo político, social, cultural y económico del país, mediante la formación del talento humano, y la conducción de actividades investigativas y de extensión. Todo esto dentro del marco de los requerimientos sociales y laborales de las comunidades que componen la región, el país y el mundo.

Como estrategia para lograr este objetivo se plantea la ampliación de cobertura y la articulación de la Universidad con el mundo global. Se trata entonces de la formación de personas con competencias apropiadas para liderar el desarrollo económico, social, cultural y político del país.

Para lograr las metas planteadas en esta Visión la Universidad desarrolla las actividades misionales en el Departamento de Santander y otras partes del territorio nacional, con proyección a la acción internacional.

En el marco de estos propósitos, se ha considerado apropiado que la Universidad aplique nuevas modalidades de formación en las combinaciones que se ajusten a las necesidades de la región, es decir, se deberá ofrecer diversas combinaciones de programas presenciales, a distancia, virtuales, diurnos y nocturnos. Para tal fin el Instituto deberá cumplir los procedimientos y trámites ya establecidos para todas las Unidades Académico Administrativas de la Universidad.

En conjunto, se trata de diversificar la oferta de educación superior, apoyándose y utilizando la experiencia de la sede central, del INSED y del programa de regionalización actual, pero definitivamente haciendo un gran esfuerzo de innovación tanto en contenidos, modalidades y alcance social.

Es muy probable que la oferta futura de formación superior vaya en la dirección de programas que combinen diferentes estrategias y modalidades y que poco a poco los programas “tradicionales” se vayan modificando.

También es necesaria la innovación en los procesos administrativos, en los diseños organizacionales y en el aprovechamiento del talento humano. Es necesario crear estructuras administrativas flexibles, livianas, ágiles que permitan obtener los mejores niveles de eficiencia y eficacia administrativa. Un especial campo de acción es lo atinente a la generación de nuevas fuentes de ingresos y nuevos criterios para la aplicación de recursos, que además de responder a un sano criterio de costo – beneficio, permita el acceso a nuevos recursos y su direccionamiento hacia los sectores y grupos sociales con menos posibilidades de desarrollo.

En concreto, la Universidad hace esfuerzos para ofrecer, en sus sedes y en otros diferentes espacios a nivel departamental, nacional e internacional, programas de formación por ciclos, ciclos básicos de pregrado, programas de extensión y formación continuada, diplomados, especializaciones etc.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander- UIS- No. 068 de Noviembre de 2007¹ y en atención a que en la estructura organizacional actual de la Universidad existen dos unidades académico administrativas: Instituto de educación a Distancia (INSED) y la Dirección General de Regionalización (DGR), que tienen entre sus funciones misionales la oferta de diversas opciones

¹ “ Por el cual se adopta una política y se definen los principios orientadores de la FORMACION POR CICLOS”.

ANEXO B. ACUERDO PROGRAMÁTICO ENTRE EL PARTIDO LIBERAL Y EL POLO DEMOCRÁTICO ⁴⁶

2 octubre 2007

El Partido Liberal, el Polo Democrático Alternativo y el candidato a la Gobernación de Santander, Horacio Serpa Uribe, suscribimos el presente acuerdo programático persuadidos de que la profunda crisis nacional, que tan graves consecuencias ha ocasionado a la vida económica, política y social de nuestro departamento, sólo podrá superarse mediante la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía y la profundización de la democracia para encaminarnos por senderos de prosperidad, bienestar y progreso social.

La funesta aplicación de la falaz modernización neoliberal en nuestro ámbito generó un decaimiento de la débil estructura agraria e industrial de la región, que trajo aparejadas la multiplicación de graves problemas sociales como el desempleo, la informalidad, mayores carencias de vivienda digna; la negación de los derechos a la educación y la salud; la marginalidad y el desplazamiento, con el consiguiente aumento de la delincuencia y la inseguridad.

Santander, escenario desafortunado de todas las violencias que martirizan a Colombia con su carga de dolor, muerte y desarraigo para millares de coterráneos despojados de sus haberes, ha visto apoderarse del control de la administración pública a un puñado de políticos advenedizos que a la sombra de grupos al margen de la ley y so-pretexto de combatir la corrupción y la politiquería las convirtieron en su insignia, además de hacer del ejercicio de la política una podrida operación de compraventa de conciencias.

Por otra parte, el TLC amenaza con destruir la diversidad productiva de nuestros campos para especializarnos en el cultivo de productos tropicales destinados a la producción de bio-combustibles, privándonos de la ya de por sí precaria seguridad

⁴⁶ <http://polog.blogsome.com/2007/10/02/acuerdo-programatico-entre-el-partido-liberal-y-el-polo-democratico/>

alimentaria. A su vez, la quebrada pequeña y mediana industria local recibiría el puntillazo definitivo con las cláusulas aprobadas del Tratado y de contera perderíamos nuestro mercado externo natural, con la vecina república Venezuela. Así mismo, la reciente reforma a las transferencias territoriales es un golpe devastador a la salud y la educación de los santandereanos.

Por tan importantes razones, urge que las fuerzas políticas democráticas del departamento mancomunemos esfuerzos y unamos voluntades para que desde la nueva administración de Santander, enderecemos el equivocado rumbo que en mala hora permitimos que nos impusieran. Los herederos de los corajudos comuneros de ayer podemos forjar un futuro promisorio para nuestros hijos “en esta tierra, bajo este sol”.

Tomando con entereza, como primera tarea, recoger las firmas para hacer realidad el Referendo Aprobatorio que restaure los recursos para la salud, la educación y el saneamiento básico para Santander, nos comprometemos a:

1. Participación Ciudadana y Administración Pública. Impulsar procesos de participación ciudadana en el diseño, ejecución y vigilancia de los presupuestos y proyectos de inversión mediante la convocatoria a una Asamblea Constituyente Departamental y el establecimiento de contralorías sociales que se convocaran anualmente. Administrar el Departamento propiciando la participación protagónica de las organizaciones sociales, mujeres y los jóvenes, y la inclusión de sectores tradicionalmente excluidos como las minorías étnicas y sociales.

2. Política de Paz y Derechos Humanos. Rechazar el aporte económico de dineros de dudosa procedencia y el apoyo electoral de grupos al margen de la ley. Oponerse a cualquier acción bélica provenga de donde provenga y propiciar el desmonte del paramilitarismo. De igual manera, velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos, la justicia y la reparación a las víctimas de la violencia. Asimismo generar una política pública de paz y convivencia social; trabajar por los acuerdos humanitarios y por una solución política negociada al conflicto interno.

3. Defensa del Patrimonio Público. Defender, promover y fortalecer el patrimonio público de los santandereanos, preservando la propiedad estatal sobre la

Electrificadora de Santander, ESSA, ECOPETROL, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y demás empresas de igual carácter. Para lograr este propósito se convocará a todos los municipios de este departamento a adquirir los activos correspondientes.

4. Derechos económicos, sociales y culturales Garantizar los Derechos Sociales Básicos de los y las Santandereanas en los siguientes aspectos:

A). Vivienda. Crear un banco de tierras regional para garantizar la construcción de vivienda de interés social

B). Educación. Asegurar la cobertura y gratuidad de la educación pública preescolar, básica y media con altos estándares de calidad y bienestar de la comunidad educativa. Asimismo apropiar los recursos suficientes para el funcionamiento, desarrollo y ampliación de la UIS, UNIPAZ y las UTS, preservando su carácter público. Estableceremos un programa de erradicación del analfabetismo y terminación de la secundaria para adultos.

C). Salud. Reconstruir, ampliar, fortalecer y asegurar la renovación tecnológica de la red pública hospitalaria de Santander, facilitando el acceso a todos los servicios y mejorando la capacidad instalada de los hospitales locales y regionales. Diseñar e implementar programas efectivos de vigilancia y control de las enfermedades causantes de los principales problemas de salud pública. Del mismo modo, realizar un seguimiento eficaz del uso de los recursos transferidos a los municipios para tal efecto.

D). Servicios Públicos. Garantizar el acceso, el control de costos tarifarios y el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios para todos los santandereanos. Como un primer paso en esta dirección, se promoverá la creación de una empresa única de servicios de carácter estatal para el Área Metropolitana.

E). Trabajo y Empleo. Implementar una política pública de generación de empleo y trabajo mediante el fortalecimiento del mercado interno, el fomento y creación de industria regional, el respaldo a la innovación científica y tecnológica y el desarrollo de la economía campesina y el sector solidario y autogestionario. Para

el logro de dichos propósitos se propenderá por la dignificación del trabajo y el cabal cumplimiento de los derechos democráticos de contratación colectiva, asociación y movilización de los trabajadores. Desde el gobierno departamental se promoverán los colectivos de producción, comercialización y prestación de servicios.

4. Medio Ambiente y Recursos Naturales. Construir una política pública ambiental, concertada con las comunidades, que defienda los recursos naturales y sus ecosistemas estratégicos. Con este propósito se realizará el inventario minero-energético, hídrico y de biodiversidad del departamento.

5. Sectores Sociales. Crear la secretaría de la juventud promoviendo una política pública en esta materia con la participación protagónica de los jóvenes, del mismo modo, trabajaremos por la puesta en marcha de una política de género y la promoción y defensa de las organizaciones sociales.

6. Producción Agraria e Industrial. Respaldar y apoyar con políticas de crédito, subsidios, asistencia técnica y transferencia de tecnología a la pequeña y mediana producción urbana y rural del departamento. Propender por el desarrollo de la economía campesina y garantizar la seguridad alimentaria de nuestra región. En particular se adelantará una política de protección a la producción y al comercio de manufacturas y alimentos con la vecina república de Venezuela, en pie de igualdad y beneficio recíproco; hacia donde adelantaremos la creación de un corredor económico cultural.

Los partidos que suscribimos esta declaración pública de coincidencias programáticas en procura de alcanzar la Gobernación de Santander, para ponerla al servicio del pueblo santandereano, manifiestan que respetarán mutuamente la autonomía ideológica y política de sus respectivas organizaciones.

FIRMAN:

Partido Liberal. Polo Democrático Alternativo

ANEXO C. PARTICIPACIÓN CIUDADANA y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La Constituyente Social de Santander, que será un proceso, no un simple evento, así se denomina por estar constituida por quien ejerce el poder soberano en nuestro departamento, el Pueblo Santandereano, que en una primera fase estará representado por delegados y delegadas de sus organizaciones de carácter social, gremial, empresarial, sindical, académica y popular, que se reúnen para analizar y proponer el Plan de Desarrollo Departamental.

El artículo 3 de nuestra Constitución Política establece, que *“La soberanía reside exclusivamente en el Pueblo, del cual emana el poder público. El Pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes...”*. En el mismo sentido los artículos 1 y 2 de la Constitución precisan que el nuestro es un Estado Social de Derecho, que tiene entre sus fines garantizar la efectividad de los derechos de los y las ciudadanas, como es el derecho a ejercer el poder soberano, reuniéndose en Asamblea Departamental Constituyente.

OBJETIVOS de la CONSTITUYENTE SOCIAL:

1. Promover la democracia participativa-incluyente, mediante la efectiva participación protagónica del Pueblo como de sus organizaciones sociales, académicas, gremiales y populares, en el análisis de los problemas económicos, políticos y sociales del departamento, los municipios y las comunidades, con el propósito de formular soluciones y participar, junto al estado, en la materialización de proyectos dirigidos a que las soluciones propuestas se hagan realidad, en la medida de las capacidades y recursos.
2. Estimular y fortalecer la organización social, así como la conciencia de la soberanía popular, fundamento de la democracia como de gobernabilidad.
3. Ejercer el control social del presupuesto departamental y municipal, mediante la Contraloría Social, para preservarlo del despilfarro y la corrupción.

4. Participar en la discusión y planeación de un modelo departamental de paz, en el entendido de que la Paz es resultado de la Justicia Social y de la vigencia de una real Democracia Participativa.
5. Participar en la discusión de región y descentralización, que le otorgue real autonomía a las regiones y provincias del país.
6. Consolidar la propuesta del Dr. Serpa sobre el corredor Económico-Cultural con Venezuela.

METODOLOGIA

El Gobernador de Santander-Dr. Horacio Serpa, como Director General del proceso constituyente, mediante decreto nombrará una Junta Coordinadora, que tiene entre sus objetivos:

7. Convocar a las organizaciones mencionadas para que se inscriban. Las inscripciones, que pueden ser por correo electrónico, se harán ante los Comités de Apoyo, que los habrá en las ciudades del área metropolitana y en cabecera de provincia.
8. Elaborar un Plan de Medios para hacer la más amplia difusión de la propuesta.
9. Organizar los Comités de apoyo a la constituyente y el equipo de asesores.
10. Elaborar el reglamento que dispondrá todo lo relacionado con la convocatoria, organización, presupuesto y realización de la constituyente.
11. Invitar a las organizaciones que cumplen el perfil, para que elijan los delegados que asistirán a la constituyente.
12. Instalar la Asamblea Departamental Constituyente, que será presidida por el Gobernador de Santander Dr. Horacio Serpa Uribe.
13. La Constituyente Departamental se desarrollará por Mesas de Trabajo Temáticas, que sesionarán, distribuidas, en las ciudades del área metropolitana y en las provincias. Son materiales de trabajo: 1- El acuerdo político- programático firmado entre el Dr. Serpa y el Polo 2- El programa de gobierno del partido liberal. 3- Los acuerdos programáticos pactados entre el

Dr. Serpa con los demás partidos que lo apoyaron. 4- El Plan Cuatrienal de Desarrollo de la administración saliente. 5- El Plan Cuatrienal de Desarrollo que elabore la administración del Dr. Serpa. 6- El Plan Nacional de Desarrollo, entre otros.

TEMATICAS DE TRABAJO.

1. Educación
2. Salud
3. Vivienda
4. Arte y Cultura
5. Empleo.
6. Medio Ambiente.
7. Integración Regional y de Fronteras.
8. Agro- soberanía y seguridad alimentaria.
9. Paz y convivencia.
10. Minería y Energía.
11. Deporte y recreación.
12. Proyectos productivos (Colectivos de producción, comercialización y prestación de servicios).
13. Medios alternativos de comunicación.
14. Ciencia y Tecnología.
15. Turismo.
16. Juventud
17. Tercera edad.
18. Equidad de género.
19. Pueblos indígenas y Pueblo Room.
20. Servicios Públicos.
21. Administración pública.

NUMERO DE PARTICIPANTES, LUGAR de SESIONES y FECHAS.

En aras de los objetivos, y de la participación amplia y democrática, la Constituyente Departamental sesionará hasta con 600 delegados, con participación de la mujer y los jóvenes en al menos un 40%.

La Asamblea sesionará del 16 al 31 de Marzo/08. (Con posibilidad de prórroga).

La inauguración será en el Socorro, el 16 de Marzo, para recordar el apoteósico levantamiento del Pueblo Santandereano contra la tiranía española, aquel 16 de Marzo de 1781, cuando una mujer, Manuela Beltrán, rasgó el edicto que anunciaba los injustos impuestos que agobiaban al Pueblo en su conjunto.

Este acto simbólico permitirá anunciar que en el departamento se implementará la Cátedra Comunera, para recobrar nuestra memoria histórica y nuestras raíces, por cuanto solo conociendo nuestro pasado entendemos nuestro presente, para proyectarnos al futuro, hacia el Santander que soñamos, como protagonista de los grandes cambios por venir en nuestro país.

Para favorecer la descentralización de la asamblea constituyente y el más amplio conocimiento de las discusiones de la Asamblea, ésta sesionará en los municipios del área metropolitana, y en la cabecera de las provincias santandereanas, por temas, de tal forma que p.e. la mesa sobre educación sesionaría en Bucaramanga, la de salud en Floridablanca, la de infraestructura en Vélez y así sucesivamente.

Podrían, obviamente, sesionar varias mesas temáticas en un mismo municipio, o descentralizarse más, para darle cabida p.e. a Puerto Wilches, Cimitarra, Rionegro. También podrían desdoblarse las mesas temáticas de trabajo, de tal forma que hubiese p.e., varias mesas sobre medio ambiente, el agro o vías, en distintos municipios. Si así fuese, al final unificarían criterios, para presentar una única ponencia. La Junta Coordinadora reglamentará estos aspectos.

El canal TRO y canales comunales de TV y radio deben transmitir apartes de la deliberación de la Constituyente.

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES,

1. Campesinas

2. De Mujeres
3. Jóvenes
4. Sindicales
5. Vendedores ambulantes
6. Organizaciones de Derechos Humanos
7. De Empresarios
8. Desempleados
9. De Artistas
10. Madres Comunitarias
11. Cooperativas
12. Estudiantes
13. Profesionales
14. Ambientalistas
15. Tercera Edad
16. Discapacitados
17. Indígenas
18. Destechados
19. Desplazados
20. Viviendistas
21. Deportistas
22. Universidades.
23. Acciones comunales.
24. Juntas Administradoras locales.
25. Comunicadores sociales o periodistas.
26. Comerciantes.

Participarán también delegados de los alcaldes del Departamento, Delegados de la Asamblea Departamental y de Concejos Municipales, lo mismo que todo el gabinete departamental.

El reglamento que se elabore dirá cuántas personas por sectores u organización, según el número de organizaciones inscritas, debiéndose respetar la participación de la mujer y jóvenes en el porcentaje convenido.

CONTROL SOCIAL

Al término de la Asamblea Constituyente cada uno de los distintos sectores participantes nombrará una Comisión que ejercerá el Control Social del presupuesto asignado a cada sector, así p.e. los campesinos deben nombrar una comisión para que le haga seguimiento a la ejecución de los dineros del presupuesto destinados al agro, lo mismo harán los desplazados sobre lo asignado a ellos, los artistas, los involucrados en la salud, educación y demás sectores.

Las Comisiones de Control Social- CCS, que estarán conformadas por tres personas, donde en lo posible haya al menos una mujer, deben recibir de la gobernación capacitación, recursos y apoyo suficientes para cumplir sus funciones, que serán permanentes.

La figura del Control Social del presupuesto contribuye a hacer más real y directa la democracia participativa, a preservar el presupuesto de la corrupción y el despilfarro, al tiempo que proyecta la vigencia de la Constituyente, por cuanto las comisiones deben estar en permanente contacto con sus bases, con las organizaciones del respectivo sector que representan, para rendirles los necesarios informes periódicos, al menos cada dos meses, y cuando haya licitaciones, so pena de serles revocado el mandato.

CONSTITUYENTE PERMANENTE.

Para garantizar gobernabilidad y democracia participativa-incluyente real, que signifique el acompañamiento y aporte conciente y constante de las comunidades a los programas de gobierno, es preciso que la Constituyente, que no es un simple evento, se proyecte en el tiempo y en el espacio, llegando a las veredas y caseríos más alejados, para lo cual se requiere la convocatoria de las constituyentes municipales.

El Proceso Constituyente en Santander se desarrollará en tres fases.

Primera Fase - del 21 de Febrero al 31 de Marzo.

Para que la constituyente analice y sugiera el Plan de Desarrollo 2008-2011 del departamento, nombre los Comités de Control Social, y prepare la segunda fase de la Constituyente.

Como quiera que desde el 29 de Febrero/08 el gobierno departamental le entregará al Consejo Departamental de Planeación el texto del PLAN de DESARROLLO DEPARTAMENTAL para que lo socialice, este Consejo se integrará a la Constituyente, como coordinador de las Mesas Temáticas.

En un primer momento la Constituyente se convocará y sesionará como se estableció anteriormente, más como la Asamblea debe convocarse cada año, para proponer la distribución anual del presupuesto departamental, se debe trabajar para que las convocatorias subsiguientes sean cada vez más amplias y participativas e incluyentes, de lo cual es responsable la Junta Coordinadora.

Al término de la primera fase, los distintos sectores participantes de la constituyente, como los campesinos, mujeres, jóvenes, artistas etc., nombrarán su propio Comité de Control Social. De igual manera, los y las constituyentes dejarán listo el inicio de la segunda fase de la Constituyente, de tal manera que los y las constituyentes que vienen de las distintas provincias, deben promover en sus respectivas provincias las Constituyentes Municipales, en coordinación con la Junta Coordinadora.

Segunda Fase.

ASAMBLEAS MUNICIPALES CONSTITUYENTES.

En su segunda fase la Constituyente se hará en los 87 municipios de Santander, para lo cual es preciso comprometer a las administraciones municipales y Concejales, pero por sobre todo al mismo Pueblo del campo y la ciudad, a sus organizaciones como a quienes no pertenecen a organización alguna.

Las Constituyentes Municipales tienen como tarea esencial analizar los problemas del municipio lo mismo que los de las comunidades rurales y urbanas, con el objeto de proponer soluciones, que habrán de materializarse con la participación

activa de las mismas comunidades, en los programas y proyectos de los gobiernos municipales y el departamental.

Esta segunda fase puede durar uno, dos o más años. Parte de su financiación habrá de gestionarse nacional e internacionalmente, procurando queden dineros de los gestionados para que los mismos constituyentes ejecuten proyectos que apunten a darle solución a algunos de los problemas más sentidos en sus municipios.

Tercera Fase.

Realizadas las constituyentes municipales, se convocará una asamblea departamental constituyente, ahora con delegados y delegadas de las constituyentes municipales, para con todo el material aportado por las comunidades y con la experiencia acumulada del proceso anterior, diseñar políticas de desarrollo social, económico, cultural y político hacia el futuro para Santander, proyectando el desarrollo armónico que exigen los tiempos actuales, para vivir en armonía con la naturaleza, así como para que el desarrollo económico signifique desarrollo social.

Los y las constituyentes en esta tercera fase habrán de pensar el departamento a mediano y largo plazo, para que Santander sea actor protagónico de los cambios que el país exige, enfatizando el papel fundamental de la ciencia y la tecnología propias para la inserción del departamento en el mundo postmoderno, sin descuidar lo fundamental que es la inclusión de los excluidos, por los caminos de la igualdad y la justicia social. Este ejercicio democrático comprometerá a la comunidad y las santandereanas y santandereanos todos con el proceso de desarrollo que requiere nuestro departamento.

PROYECTOS PRODUCTIVOS: COLECTIVOS DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN y de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Este punto debe incluirse en los debates de la Constituyente, para asignarles presupuesto, por cuanto constituye la base más firme para que la constituyente se

proyecte en el tiempo, se afiance en las comunidades, y se extienda en todo el territorio de Santander, de manera real, no solo teórica.

Hace parte del acuerdo programático signado entre el Polo y Serpa la constitución de 400 Colectivos de Producción, Comercialización y Prestación de Servicios, que son Proyectos Productivos de las comunidades organizadas para responder a su necesidad de trabajo e ingresos, y solución de problemas concretos de éstas, como sería el problema de vivienda, acueducto, vías, carestía de los alimentos etc., para los cuales la comunidad organizada debe presentar proyectos viables.

Un Colectivo de Comercialización, que requiere pronta implementación, es aquel encaminado a que las comunidades más marginadas, donde impera el desempleo, subempleo y bajos salarios, tengan una Comercializadora y Bodegas Populares, para que ellas mismas, organizadas, se abastezcan de los productos de primera necesidad, sin intermediarios, preferiblemente adquiriéndolos directamente de los campesinos-productores, a quienes también habría que motivar y apoyar para que se organicen y tengan, p.e. , Centros de Acopio Populares en municipios como Piedecuesta, Lebrija, Playón, Rionegro, a donde puedan ir las Comercializadoras Populares a adquirir productos básicos.

Con estos colectivos de comercialización se combate el hambre y la desnutrición, proporcionando alimentos de calidad a bajo costo, con Proyectos Colectivos administrados por las mismas comunidades, que deben recibir capacitación y recursos del gobierno departamental para ese propósito.

Al lado de los anteriores Colectivos de producción, está dentro del programa acordado con el nuevo gobernador la constitución de Colectivos Sembradores de Agua y Colectivos Empacadores y Envasadores de Productos Agrícolas.

Con los Proyectos Productivos Colectivos se pretende empezar a darle espacio a una economía autogestionaria y endógena, donde prime el interés social, la solidaridad y la complementariedad.

**ANEXO D. INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE LA INFORMACION.
(Entrevista semiestructurada y Cuestionario Postal)
CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA
CONSTITUYENTE SOCIAL COMUNERA**

**RESPONSABLES DEL PROCESO DE EVALUACION: PROFESIONALES EN
FORMACION DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL
DE SANTANDER:**

**ANDREA JULIANA BRICEÑO PULGARIN
LEIDY MARIA RODRIGUEZ DUARTE**



PROVINCIA:

CONSTITUYENTE:

La *Constituyente Social Comunera* ha sido planteada para ser un proceso de promoción de la democracia participativa. Su primera fase, estuvo conformada por delegados y delegadas de diferentes organizaciones sociales de cada Provincia del departamento donde se analizó y se formularon propuestas al Plan de Desarrollo 2008-2011: Santander Incluyente.

Este cuestionario busca recoger información importante para la evaluación de proceso de la primera fase de la *Constituyente Social Comunera*, mediante los aportes que las y los constituyente nos brinden frente a lo que cada uno vivió, sintió y pensó durante este proceso; la finalidad de esta evaluación es fortalecer el ejercicio real de la democracia participativa.



Los objetivos de la evaluación son:

Objetivo general

Analizar el proceso vivido por los hombres y las mujeres constituyentes e integrantes de la junta coordinadora en el desarrollo de la primera fase de la Constituyente Social de Santander para brindar recomendaciones que promuevan y fortalezcan el ejercicio de la democracia participativa, mediante la interacción con las partes implicadas.

Objetivos específicos

- Develar los aprendizajes, obstáculos y componentes emergentes vividos en el desarrollo de la primera fase de la constituyente social

- Significar la participación en el ejercicio realizado por las y los constituyentes sociales en el marco de la construcción de propuestas y recomendaciones a ser incluidas en el plan de desarrollo departamental

A continuación encontrará algunas instrucciones que pueden propiciar el ambiente preciso para responder adecuadamente el cuestionario.

Instrucciones Generales:

1. Se recomienda hacer una lectura general de todo el contenido de este material, para lograr que se familiarice con las preguntas, antes de empezar a responder.
2. El silencio y la tranquilidad pueden ser muy útiles para facilitar este ejercicio.
3. Recordar es vivir. Así que lo invitamos a recordar la experiencia, emociones experimentadas y lo que usted sintió durante la primera fase de la Constituyente Social Comunera, teniendo en cuenta que puede haber diferencias entre lo que usted **sintió** y lo que **hoy siente** respecto al proceso.
4. Su colaboración es muy importante para todos (ustedes y nosotros), porque con los resultados obtenidos, estamos contribuyendo a mejorar

las formas y niveles de participación. Por ello, les agradecemos el tiempo que dedique al ejercicio, la claridad y precisión en sus respuestas.

¿Qué lo / la motivó a participar en la I fase del proceso de la Constituyente Social Comunera?



¿Qué expectativas (que esperaba del proceso) tenía usted al iniciar la Constituyente Social Comunera?



¿Qué significó para usted haber participado en la Constituyente Social Comunera?



¿Cuál fue la utilidad de las recomendaciones, propuestas y/o proyectos formulados al Plan de Desarrollo Departamental?



Según su parecer ¿Cuáles sintieron que fueron las principales dificultades (lo negativo) y lecciones (aprendizajes, lo positivo) del proceso de la primera fase de la Constituyente Social Comunera?



Según su criterio ¿Que representa para la población en general la primera fase de la Constituyente Social Comunera?



¿Qué observaciones (positivas y/o negativas) puede hacer frente al desempeño de los demás constituyentes?



¿Piensa que la participación de las y los constituyentes de su provincia tiene la incidencia necesaria para promover el desarrollo en la provincia y el Departamento? ¿Por qué?



¿Qué rol o papel consideran que ustedes (las y los constituyentes) cumplieron en la primera fase de la Constituyente Social Comunera y como se ven actualmente frente al proceso?



¿Qué recomendaciones propone, y que aspectos considera que pueden ser cambiados para mejorar el proceso en su segunda fase?



¿Qué sugerencias o críticas puede hacer a la forma en que se orientó el proceso?



Proponga tres críticas, recomendaciones o sugerencias para el proceso de la constituyente social comunera.



Entrevista en Semiestructurada:

Junta Coordinadora – Constituyente Social Comunera

Preguntas generadoras:

1. ¿Qué motivaciones impulsaron la iniciativa de la Constituyente Social Comunera?
2. ¿Cuáles fueron las principales dificultades del proceso en la primera Fase de la Constituyente Social Comunera?
3. ¿Cuáles fueron las principales lecciones del proceso de la primera Fase de la Constituyente Social Comunera?
4. ¿Qué metodología se planteó para la implementación en las provincias de la primera fase de la constituyente social comunera y se ejecutó según lo planteado?
5. ¿Cómo ve hoy la participación de la población en lo referido a la planeación del desarrollo, en este caso del departamento?
6. ¿Qué aspectos debieron ser bien estudiados antes de viabilizar el proceso de la Constituyente Social Comunera?
7. ¿Considera que se les dio a los constituyentes de las diferentes provincias las condiciones para su participación activa en la primera fase de la Constituyente Social Comunera?
8. ¿Puede comentar alguna experiencia en el proceso de la primera fase de la Constituyente Social Comunera que hubiese sido importante para usted?
9. ¿Tiene algo más que añadir que sea de utilidad para este proceso de evaluación de la primera fase de la Constituyente Social Comunera?

ANEXO E. Matriz Categorial Constituyentes

MATRIZ CATEGORIAL CONSTITUYENTES								
Categoría inicial o deductiva	Sub categoría inicial o deductiva	Categoría inductiva o Emergente	Sub categorías emergentes	Sub-sub categoría emergentes	Sub-sub-sub categoría emergente	Principales descriptores	Construcción del concepto	Categoría de análisis
P A R T I C I P A C I Ó N	E M L X O E P T C E I C C V I T A O A C N T I E I O S V N A E S S	VINCULACIÓN NA PROCESOS SOCIALES, DEMOCRATICOS Y DE PARTICIPACION	Incidencia	Fortalecer una nueva forma de planeación y participación	Transformación social y construcción de soberanía	<p>“La expectativa de generar un cambio en las comunidades”</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px 0;">CE2_PC_CRA*3</div> <p>“Que se iniciara un proceso de construcción de soberanía popular donde la voz del pueblo era la única interlocutora válida para la construcción de desarrollo local, regional, departamental, (art 3 de la CPC y en el preámbulo).”</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px 0;">CE5_PGR_CAR*10-12</div> <p>“nuevos imaginarios haciendo el ejercicio de la soberanía aplicando el capítulo II de los derechos, garantías y deberes contemplados en la Constitución Política de Colombia”</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px 0;">CE5_PGR_CAR*55-57</div> <p>“Que el trabajo realizado a pesar de las dificultades se viera reflejado en la aceptación por parte de la</p>	Las y los constituyentes asumieron que la transformación y el cambio social se da a partir del ejercicio de soberanía, mediante la construcción de nuevos imaginarios en las comunidades frente a los derechos, garantías y deberes que se tienen como ciudadanos, pues el pueblo es el único interlocutor válido para la construcción de desarrollo tanto a nivel local como departamental. Así mismo la participación es tomada para ellos y ellas	D E M O C R A C I A P A

<p>P A R T I C I P A C I Ó N</p>	<p>E M L X O E P T C E I C C V I T A O A C N T I E I O S V N A E S S</p>					<p>gobernación y especialmente planeación departamental de todas las iniciativas y propuestas de la comunidad, es decir que efectivamente el PDD fuere hecho por los ciudadanos totalmente.”</p> <p>CE6_PGR_CRM*8-11</p> <p>“La asamblea departamental introdujo muchas propuestas y se convirtieron en política pública de desarrollo para muchos municipios olvidados y poco tenidos en cuenta en la asignación de los recursos departamentales.”</p> <p>CE6_PGR_CRM*20-22</p> <p>“En cuanto a lo positivo resaltare el camino que se logro abrir para buscar nuevas formas de participar en la elaboración de planes de desarrollo especialmente en la provincia de García Rovira”</p> <p>CE6_PGR_CRM*32-34</p> <p>“Que por primera vez en la historia de nuestro departamento se nos daba la oportunidad de decidir en ciertos aspectos de lo público y en las decisiones que nos afectan a todos como ciudadanos”</p> <p>CE9_PM_VMB*3-5</p> <p>“Una demostración de que si se puede gobernar como lo exige la democracia, lo cual es a través de la participación de aquel que es el soberano (el pueblo)”</p> <p>CE9_PM_VMB*12,13</p>	<p>como una oportunidad de incidir en las decisiones que los afectan directamente como ciudadanos, pues señalan que la incidencia es el medio para lograr la transformación del estado y de sus políticas. Además para poder incidir, reconocen la necesidad de articular y unir a los diferentes sectores de la sociedad, buscando conocer la realidad de la región y el departamento, aunque para esto es necesario por un lado, lograr un empoderamiento de la población frente a su realidad, y por otro que los entes gubernamentales aceptaran todas las iniciativas y propuestas de la comunidad, que el Plan de Desarrollo Departamental fuese hecho totalmente por las y los ciudadanos. Las y los constituyentes identifican en las propuestas</p>	<p>R T I C I P A T I V A D E M O C R A</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

<p>P A R T I C I P A C</p>	<p>E M L X O E P T C E I C C V I T A O A C N T I E</p>					<p>“Si, por que somos personas que nos hemos dado cuenta que el estado cambia si nosotros incidimos en él y nos bebemos apersonar de todas sus decisiones pues el estado es patrimonio de todos”</p> <p>CE9_PM_VMB*40,42</p> <p>“La política neoliberal de lo que necesita el ser humano. Por individualista es urgente la construcción colectiva de un modelo propio, basado en la realidad de cada comunidad, cada sector, cada ser humano, cada rincón de nuestro territorio. Necesitamos un modelo de vida para todos.”</p> <p>CE15_PG_EA*10-13</p> <p>“A pesar de que no se adopto buenas parte de las recomendaciones al PDD por las y los constituyentes, podemos decir que el proceso incidió en el mejoramiento de la propuesta que dio luces y logro despertar interés y conciencia tanto del gobierno y la asamblea departamental en algunos temas de sensibilidad social”</p> <p>CE15_PG_EA*34-38</p> <p>“Al gobierno y los sectores políticos les queda claro que el movimiento social tiene una propuesta para las grandes necesidades del país y que tiene capacidades para construir un modelo diferente y lo que la sociedad quiere es una política más humana”</p>	<p>presentadas para el plan de desarrollo una oportunidad para formular políticas públicas, aportando al desarrollo y a la consecución de recursos para los municipios más vulnerados; de esta forma ellas y ellos se plantearon la necesidad urgente de la construcción colectiva de un modelo de desarrollo propio o “modelo de vida para todos”, basado en las particularidades y especificidades de la realidad de cada región. Esperan que al gobierno y los sectores políticos les quede claro que el movimiento social tiene una propuesta para las grandes necesidades del país y que tiene capacidades para construir un modelo de desarrollo diferente, la sociedad quiere una política pública y social más humana. Este proceso representa un</p>	<p>C I A P A R T I C I P A T I V A</p>
--	--	--	--	--	--	---	---	---

I Ó N	I O S V N A E S S					<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE15_PG_EA*41-44</div> <p>“Oportunidad de incidir en la política departamental. La articulación y unidad de los diferentes sectores permite conocer la realidad de la región y el departamento y acumular fuerza para transformar la realidad, aunque todavía no hay suficiente empoderamiento”</p>	camino que se abrió para buscar nuevas formas de participar y gobernar como lo exige la democracia. Así es claro que las y los constituyentes esperaban del proceso un cambio social con equidad y justicia.	D E M O C R A C I A
						<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE15_PG_EA*58-61</div> <p>“Esperaba un cambio social con equidad y justicia”</p>		
P A R T I C I	E M L X O E P T C E I C		Organización comunitaria	Fortalecimiento del tejido social	Experiencia en procesos de participación	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE1_FB_APC_*26</div> <p>“el aprendizaje de la participación comunitaria”</p>	Para los y las constituyentes la participación en el proceso representó en primera medida una experiencia importante en cuanto a la formulación de propuestas o alternativas de desarrollo para Santander de manera colectiva y participativa, abriendo camino para la construcción de un nuevo tejido social; por otro lado aportó a la reactivación de las diferentes organizaciones sociales en torno a un proyecto de	P A
						<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE1_FB_APC_*45-47</div> <p>“Otra experiencia más en un proceso de las comunidades”</p>		
						<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE2_PC_CRA*10</div> <p>“que se organizaran grupos de trabajo para ayudar a las comunidades”</p>		
						<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE4_PGR_CAR*9,10</div> <p>“Integración comunitaria.”</p>		
						<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE5_PGR_CAR*38</div>		

<p>P A C I Ó N</p>	<p>C V I T A O A C N T I E I O S V N A E S S</p>					<p>“Se generaron los distintos espacios de participación ciudadana y la construcción de un nuevo tejido social”</p> <p>CE5_PGR_CAR*54,55</p> <p>“Entrega al servicio comunitario. Voluntad de trabajo. Sacrificio. Amor por la comunidad. Disciplina en el trabajo y permanencia en el”</p> <p>CE5_PGR_CAR*61-65</p> <p>“se logro rescatar las organizaciones sociales y hacerlas iniciar de nuevo la búsqueda de sus metas y objetivos.”</p> <p>CE6_PGR_CRM*34-36</p> <p>Aun existe voluntad en las comunidades para fomentar unidos en la búsqueda el desarrollo de las comunidades.</p> <p>CE7_PGR_DBC*32,33</p> <p>“Que los procesos de participación ciudadana son exitosos”</p> <p>CE8_PV_SYS*51</p> <p>“Contribuir a fortalecer el tejido social”</p> <p>CE11_PC_GAS*6</p> <p>“Para quienes conocieron el proceso, una oportunidad de participación”</p> <p>CE11_PC_GAS*24</p> <p>“Aportar experiencias que pudieran servir para</p>	<p>sociedad, fomentando la cultura de la participación comunitaria y el compromiso social, generando integración y diversos espacios de participación ciudadana, los cuales aportaron a la formación política de los y las participantes de este proceso.</p>	<p>R T I C I P A T I V A</p>
<p>P A R T I</p>								<p>D E M O</p>

<p style="text-align: center;">C I P A C I Ó N</p> <p style="text-align: center;">P A R</p>					<p>visionar el departamento”</p> <p>CE12_PG_AEGB*4</p> <p>“Experiencia valedora al habersele tenido en cuenta en la formulación de la propuesta de desarrollo para Santander. Abrir espacios para jalonar para sus regiones programas y procesos”</p> <p>CE12_PG_AEGB*40,42</p> <p>“Si bien es cierto que las comunidades y organizaciones son la base en el desarrollo, en el proceso, se trata de construir tejido, no es solo el hecho de cumplir cronogramas, metas o actividades por que se cumplirán y del proceso no queda mucho. Construir tejido se hace con confianzas compartiendo diferentes espacios, experiencias, con claridad, con correspondencia, honestidad coordinación, apoyo, continuidad.”</p> <p>CE12_PG_AEGB*68-74</p> <p>“Se hizo el esfuerzo de que no fueran los elegidos por voto los que hablaran de temas importantes, si no el mismo pueblo que habla a gritos.”</p> <p>CE14_PG_OGC*14,15</p> <p>“Participar en procesos comunitarios por fuera de los que hacen las entidades oficiales que no citan al pueblo”</p> <p>CE14_PG_OGC*27,28</p>		<p style="text-align: center;">C R A C I A</p> <p style="text-align: center;">P A R T I C I P A T I V</p>
---	--	--	--	--	--	--	---

<p style="text-align: center;">R T I C I P A C I Ó N</p> <p style="text-align: center;">P</p>						<p>“Los deseos de formar nuevamente comunidades, participantes, activas y los deseos de volver a hacer que la gente se una en torno a lo colectivo, sin esperar que los demás opinen por ellos.”</p> <p style="text-align: center;">CE4_PGR_CAR*3-5</p> <p>“Falta o ausencia de liderazgo social, político”</p> <p style="text-align: center;">CE5_PGR_CAR*34</p> <p>“Además surgieron nuevos liderazgos”</p> <p style="text-align: center;">CE5_PGR_CAR*77</p> <p>“Siempre se ha tenido como una especie de vocación de estar al frente de las iniciativas que busquen la superación de dificultades y la puesta en marcha de propuestas de bienestar general.”</p> <p style="text-align: center;">CE6_PGR_CRM*3-5</p> <p>“La confianza en que si es posible ser protagonista de la construcción de destinos comunes mejores y avanzar en el fortalecimiento de la organización social en la búsqueda de alternativas de desarrollo y de mejorar la calidad de vida para todos, se crearon alternativas fuertes.”</p> <p style="text-align: center;">CE6_PGR_CRM*39-42</p> <p>“Se debe seguir reforzando la organización social ya que esta es la que hará posible todo proceso de cambio.”</p> <p style="text-align: center;">CE6_PGR_CRM*71,72</p>	<p>propósito de formar comunidades participantes y activas, haciendo que la gente se una en torno a lo colectivo, fomentando el liderazgo y apropiación de los problemas sociales que afectan a toda la población.</p> <p>Las y los constituyentes confían en que si es posible ser protagonista de la construcción de destinos comunes y mejores, avanzando en el fortalecimiento de la organización social, en la búsqueda de alternativas de desarrollo y en mejorar la calidad de vida, logrando el bienestar general de la población.</p>	<p style="text-align: center;">R T I C I P A T I V A</p> <p style="text-align: center;">D E M O</p>
---	--	--	--	--	--	---	--	---

A R T I C I P A C I Ó N					<p>“Aprender más de esa parte que tiene que ver con lo público, de la cual a veces nos alejamos debido a la desconfianza y apatía que han venido generando los politiqueros”</p> <p>CE12_PG_AEGB*5-7</p> <p>“Consolidación de otros procesos en marcha tras haber interrelación con personas de otros municipios. Conocer un poco más acerca de la formulación de propuestas de política pública.”</p> <p>CE12_PG_AEGB*34-37</p> <p>“Compartir diferentes pensamientos, ideas y experiencias de participación y liderazgo”</p> <p>CE13_PG_JA*18,19</p> <p>“La importancia de tener organizaciones sociales, gremiales en el proceso constituyente. No ser excluyentes en la propuesta”</p> <p>CE13_PG_JA*28-30</p> <p>“Considero que es el mejor espacio para conocer nuestro territorio, las necesidades y potencialidades de cada sector, comunidad, toda vez en un proceso amplio como este converge todo el potencial humano”</p> <p>CE15_PG_EA*5-7</p> <p>“La credibilidad en un gobierno de forma horizontal”</p> <p>CE16_PG_GM*3</p> <p>“denotar que la comunidad está dispuesta y preparada</p>		C R A C I A P A R T I C I P A T I V
--	--	--	--	--	---	--	--

P A R T I C I P A C I O N	E M L X O E P T C E I C C V I T A O A C N T I E I O S V N A E S S					participe de lo propuesto”	organizaciones. Fue una experiencia positiva, donde se logro compartir, aprender, tolerar diferencias, respetar pensamientos diferentes, articulación social y armonizar con el estado.	A R T I C I P A T I V A
						<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE13_PG_JA*3,4</div> <p>“Fue de dialogo para la construcción de las agendas expuestas”</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE13_PG_JA*71</div> <p>“Quien ejerce la política debe alimentarse de los saberes y los sentires de la gente y sus organizaciones.”</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE15_PG_EA*8,9</div> <p>“Fue una experiencia positiva de compartir, aprender, tolerar diferencias, respetar pensamientos diferentes, articulación social y armonizar con el estado”</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE15_PG_EA*27,28</div> <p>“La intensión fue buena y el papel fue sincero amigable y sin prevenciones, las orientaciones fueron honestas. Coadyuvamos a construir el PDD, Esto motivo el calificativo de mejor PDD del país.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE15_PG_EA*102-105</div> <p>“La apatía de muchos líderes es por desgaste de procesos sin respuesta a sus decisiones y propuestas”</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE15_PG_EA*135,136</div>		
				Cambiar costumbres	Reconocers e como	“La posibilidad de que la comunidad fuera la constructora de su propio proyecto de vida”	Para las y los constituyentes este proceso les brindo la posibilidad de posicionarse	D E M
						<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CE5_PGR_CAR*13,14</div>		

P A R T I C I P A C I O N	E M L X O E P T C E I C C V I T A O A C N T I E I O S V N				sujetos de derechos “Reconocimiento de personas como sujetos de derechos.” CE5_PGR_CAR*40 Porque hemos y llevamos el deseo de servir; organizando a la comunidad para superar la pobreza y defender nuestros derechos CE7_PGR_DBC*3,4 “Posicionar las redes de mujeres del departamento como sujetas de derechos y actoras importantes en la toma de decisiones” CE8_PV_SYS*32,33 Nuestro deber como ciudadanos de participar y hacer uso de nuestros derechos contemplados en la constitución y las leyes CE9_PM_VMB*46,47 “Propuestas de convicción y de Derechos Humanos. Desarrollo del medio ambiente y productivo” CE13_PG_JA*26,27	como sujetas y sujetos de derechos y de esta forma actores y actoras primordiales en la construcción de su proyecto de vida, de que la comunidad decidiera organizarse para superar la pobreza y defender sus derechos.	O C R A C I A P A R T I C I P A T
					Asumir un rol de sujeto político y social “La razón de ser, pensar y actuar como persona útil a la sociedad y el país” CE3_PGR_VT*7 “Vincular a la comunidad beneficiaria para que participe activamente en los proyectos y así evitar el paternalismo” CE4_PGR_CAR*65,66	Para las y los constituyentes el proceso identifico la necesidad de crear conciencia social, es necesario la unidad y el trabajo colectivo para dar solución a los problemas sociales que aíslan a la población y que los sumen en	

P A R T I C I P A C I O N	A E S S					<p>“El gusto y la entrega al trabajo comunitario. El trabajo en colectivo. Un proceso nuevo que busca transformar el pensamiento individual al trabajo colectivo visionándonos como provincia.”</p> <p>CE5_PGR_CAR*4-7</p> <p>“Fuimos interlocutores de la comunidad y sector que representamos. Actualmente nos consideramos líderes de un gran proceso de transformación social y de construcción de soberanía”</p> <p>CE6_PGR_CRM*58-60</p> <p>“Poder demostrar y corroborar en las comunidades nuestro deseo por culturizar a la comunidad en la creación de conciencia social que nos permita entender que juntos saldremos adelante y solucionaremos graves problemas que nos aíslan.”</p> <p>CE7_PGR_DBC*14-17</p> <p>“Es posible que un proceso de este tipo ayude a cambiar las costumbres políticas”</p> <p>CE10_PC_GAS*23,24</p> <p>“Abrió expectativa de un trabajo de participación y señaló la formación política como esencial para que las comunidades tomen conciencia de su rol de sujeto político y social”</p> <p>CE11_PC_GAS*19-21</p> <p>“Hacer unos cambios en la manera de hacer política”</p>	<p>el individualismo, las y los constituyentes creen posible que un proceso de este tipo ayude a cambiar las costumbres políticas, además consideran que se abrió expectativa de un trabajo de participación y señaló la formación política como esencial para que las comunidades tomen conciencia de su rol de sujeto político y social, identificando la participación democrática como la garantía de la soberanía popular. Se hace necesario entonces fortalecer los espacios de educación política para aportar a los procesos de transformación social y de construcción de soberanía.</p>	I V A
---	------------	--	--	--	--	---	---	-------------

<p style="text-align: center;">P A R T I C I P A C I</p>						<p>CE13_PG_JA*6</p> <p>“Aprendí que solo la participación democrática es garantía popular.”</p> <p>CE14_PG_OGC*11</p> <p>“Indica el peligro del caciquismo de la segunda parte del proceso si no hay educación política”</p> <p>CE14_PG_OGC*52,53</p> <p>“Esperaba que a través de nuestro aporte el plan de desarrollo reflejara la realidad y planteara soluciones de fondo a las grandes necesidades”</p> <p>CE15_PG_EA*21,22</p> <p>“Para algunos fue la oportunidad de acercarse al gobierno con fines de contratación y de interés individual. Para otros un proceso más de legitimación de una política que por la forma en que se construyó dejó de ser el sueño del pueblo e incidir en la política pública. Para los que no le apuestan a nada fue un motivo más de crítica, una herramienta para confundir y desmovilizar a la ciudadanía, manifestando el embeleco de un sector político. Para otros la oportunidad perfecta para hacer transformaciones económicas sociales y culturales, facilitado por una convocatoria estatal que por lo rígido del esquema se frustró.”</p> <p>CE15_PG_EA*66-75</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

O N					<p>“La voluntad de sacar el proceso adelante debe ir mucho más allá de la aplicación de un contrato o de cumplir un programa o un proyecto. Es satisfacer la necesidad de una comunidad adoptando como política municipal y departamental y sus aportes y propuestas”</p> <p>CE15_PG_EA*127-130</p>		
	P A R T I C I P				<p>Falta de credibilidad</p> <p>La crítica que hago es la apatía de muchos líderes a creer que si se puede cambiar la forma de gobernar y hacer inversión honesta y participativa.</p> <p>CE3_PGR_VT*64,65</p> <p>“Que es un proyecto muy bueno, pero que en la actualidad los ciudadanos no tienen credibilidad en nada por todas las falsas, engaño, abandono que el gobierno tiene con el pueblo”</p> <p>CE4_PGR_CAR*24,26</p> <p>“que brindaran más incentivos para que la gente volviera a creer.”</p> <p>CE4_PGR_CAR*34</p> <p>“no debemos quedarnos en solo conocerlas si no mejorarlas para no perder credibilidad.”</p> <p>CE4_PGR_CAR*44,45</p> <p>“La indiferencia y el poco apoyo.”</p> <p>CE6_PGR_CRM*27</p> <p>“La incredulidad que ha hecho carrera en la comunidad hacia las propuestas de construcción de</p>	<p>Para las y los constituyentes una de las dificultades del proceso radica en la incredulidad de la comunidad hacia las propuestas de construcción de formas avanzadas de gobernar o administrar, pues la población conoce lo difícil que es construir en una sociedad con tantos intereses personales y con una cultura partidista tan cerrada e infiltrada en los procesos sociales. Los ciudadanos no tienen credibilidad en nada por todas las falsas promesas de desarrollo, el engaño y el abandono en que el gobierno tiene a la población, además</p>	

A C I O N						<p>formas avanzadas de gobernar o administrar.”</p> <p>CE6_PGR_CRM*29,30</p> <p>“No me hice muchas ilusiones la verdad. Conozco lo difícil que es construir en una sociedad con tantos intereses personales y con una cultura partidista tan cerrada e infiltrada en los procesos sociales.”</p> <p>CE15_PG_EA*16-18</p>	<p>con la indiferencia y el poco apoyo que este ha mostrado frente al proceso constituyente no se brindan los incentivos necesarios para que la gente vuelva a creer.</p>	
	D O I B F S I T C A U C L U T L A O D S E S D O		Continuidad	Asignar a un responsable	Mejorar los canales de comunicación y encuentro con los constituyentes	<p>“Que como lo están haciendo ustedes, no se deje enfriar los ánimos para continuar el proceso. Más comunicación con los constituyentes”</p> <p>CE1_FB_APC_*56-58</p> <p>“No, el proceso es incipiente y no tuvo continuidad”</p> <p>CE2_PC_CRA*35</p> <p>“Designar un responsable”</p> <p>CE2_PC_CRA*50</p> <p>“Garantizar continuidad”</p> <p>CE2_PC_CRA*52</p> <p>“La constituyente la aplicaron solo para el plan de desarrollo departamental”</p> <p>CE2_PC_CRA*55</p> <p>Agilizar un poco más el proceso de constituyentes y más capacitación.</p> <p>CE7_PGR_DBC*65</p> <p>“Otro aspecto que refleja la falta de incidencia, es que después de realizada la primera fase de la</p>	<p>Para las y los constituyentes el proceso tiene un gran vacío en cuanto a la continuidad del mismo, se generaron múltiples expectativas pero hoy se sienten totalmente ajenos al proceso, además perciben que la constituyente la aplicaron solo para el Plan de Desarrollo Departamental, el proceso se encuentra estancado y sumado a esto no existe una estrategia de medios que permita tanto a los constituyentes como a la ciudadanía saber del proceso, que permita la comunicación entre los constituyentes para garantizar la continuidad sobre</p>	D

I C I P A C I O N P A R T I C I P	D O I B S I T A C I O N S				<p>“Que este proceso fuese siempre continuo en los temas fundamentales. No se puede parar”</p> <p>CE14_PG_OGC*7,8</p> <p>“Estrategia de medios que nos permita sensibilizar y enamorar la ciudadanía del proceso”.</p> <p>CE15_PG_EA*120,121</p>		A T I V A
					<p>Falta de claridad en el proceso</p>		

<p style="text-align: center;">A C I O N</p> <p style="text-align: center;">P A R T I C I P A T I V A</p>	<p style="text-align: center;">D O I B F S I T C A U C L U T L A O S E S</p>					<p>cuenta lo propuesto por los y las ciudadanas.”</p> <p>CE8_PV_SYS*36-39</p> <p>“Por ahora no los tengo claros”</p> <p>CE10_PC_GAS*15</p> <p>“Que la realización de muchas de las propuestas se iba a ver prontamente y no al final de la administración, lo cual conlleva al truncamiento de los programas”</p> <p>CE12_PG_AEGB*12,13</p> <p>“Una puerta que se abrió, que dejaba ver muchas posibilidades pero que al momento es incierto”</p> <p>CE12_PG_AEGB*16,17</p> <p>“Hasta el momento sentimos que no se ha cumplido lo acordado en especial en lo relacionado a trabajo y apoyo de las organizaciones”</p> <p>CE12_PG_AEGB*58,59</p> <p>“Aportar en la formulación del plan de desarrollo, no se han llenado las expectativas, principalmente al trabajo coordinado e interrelacionado con las organizaciones, seguimos marginados, solo llamados cuando es conveniente”</p> <p>CE12_PG_AEGB*63-65</p> <p>“No se conoce valoración oficial de ese trabajo. Poca difusión entre la población”</p> <p>CE14_PG_OGC*22,23</p> <p>“La agenda de discusión fue impuesta por el gobierno</p>	<p>para el PDD, existe poca difusión del mismo; además se plantea que la agenda de discusión fue impuesta por el gobierno departamental, que la población no pudo definir los temas a discutir frente al desarrollo de la región. No se han llenado las expectativas, principalmente en el trabajo coordinado e interrelacionado con las organizaciones, los y las constituyentes se sienten marginados, solo tenidos en cuenta cuando es conveniente</p>	<p style="text-align: center;">P A R T I C I P A T I V A</p> <p style="text-align: center;">D</p>
---	--	--	--	--	--	--	---	---

I P A C I O N	D O I B F S I T C A U C L U				departamental, el pueblo soberano no pudo definir los temas.” CE15_PG_EA*53,54		E M O C R A C I A P A R
				Falto tiempo para la ejecución del proceso	<p>“Premura de tiempo”. CE3_PGR_VT*26</p> <p>“Poco tiempo para la discusión y análisis de los problemas y de las propuestas dentro de la constituyente.” CE8_PV_SYS*47,48</p> <p>“No, porque fue apenas un ejercicio de participación que no tuvo como escenario para su realización una previa preparación de sus participantes” CE8_PV_SYS*73,74</p> <p>“El tiempo que fue corto debido a la necesidad de cumplir con lo estipulado para aprobación por el legislativo” CE12_PG_AEGB*32,33</p>	Para las y los constituyentes uno de los problemas del proceso fue la falta de tiempo en cada fase del proceso constituyente, en un inicio no tuvo como escenario para su realización una previa preparación de sus participantes y posteriormente fue muy poco tiempo para la discusión y análisis de los problemas y propuestas planteados en el proceso, los y las constituyentes identifican que el tiempo fue corto debido a la necesidad de cumplir con lo ya programado y mostrar resultados.	

<p>T A D E S</p> <p>D O I B F S I T</p>	<p>L O S</p>				<p>Metodología implementada en el proceso CSC</p>	<p>“Como primera medida tener en cuenta la estructura que metodológicamente se creó para seguir planeando los pasos a seguir (Comité de apoyo; Junta coordinadora, Contralores sociales)”</p> <p>CE8_PV_SYS*96-98</p> <p>“Que como fue orientada desde lo estatal, los ciudadanos nos quedamos esperando el paternalismo para seguir participando y no nos apropiamos del proceso como constituyentes primarios.”</p> <p>CE8_PV_SYS*109-111</p> <p>“Mejor organización”</p> <p>CE9_PM_VMB*60</p> <p>“Que se tenga una propuesta que genere una estrategia de mayor participación”</p> <p>CE13_PG_JA*50</p> <p>“Si pero depende de la estrategia operativa y organizativa que se dé, si somos capaces de que podamos asumir una estrategia donde seamos capaces de tener una incidencia, participación de la gran mayoría de las dinámicas participativas que tiene las comunidades de la sociedad civil como tal dentro del contexto político del bien común”</p> <p>CE13_PG_JA*62-66</p> <p>“Una propuesta más solida que lleve a unir el proyecto que se vea a (nivel) corto, mediano y largo plazo que</p>	<p>Para las y los constituyentes se hace necesario implementar una estrategia operativa y organizativa más solida, que esté pensada para el corto, mediano y largo plazo, donde la mayoría de la población pueda participar de las dinámicas políticas y en los espacios de decisión, plantean que es necesario una estrategia que incentive a apropiarse del proceso y como mínimo que se cumpla con lo ya establecido para la segunda y tercera fase de la constituyente.</p>	<p>T I C I P A T I V A</p> <p>D E M O C R</p>
---	----------------------	--	--	--	--	--	---	---

C U L T A D E S	A C U L L O S				<p>sea con voluntad política y un compromiso de los diferentes estamentos del nivel departamental y municipal. Se tenga a la propuesta como una estrategia consolidada en el plan departamental y planes municipales. Replantear la estrategia de la estructura organizativa de la constituyente.”</p> <p>CE13_PG_JA*76-81</p>		A C I A
					<p>ampliar convocatoria y socialización de la información del proceso CSC, para darle continuidad</p> <p>“Socializar más el proyecto”</p> <p>CE1_FB_APC_*63</p> <p>“Que se difunda más la existencia de la constituyente social comunera”</p> <p>CE1_FB_APC_*68</p> <p>“Solo tenidos en cuenta para el plan de desarrollo departamental. Hoy: no hay nada, lo que se logro avanzar en organización, se perdió por falta de continuidad”</p> <p>CE2_PC_CRA*39-41</p> <p>“Poder cumplir con el plan diseñado. Compromiso de la población. Expectativa por lo que sigue y sus resultados.”</p> <p>CE3_PGR_VT*35-37</p> <p>“Es indiscutible la continuidad del proceso pues se crearon demasiadas expectativas en la comunidad.”</p> <p>CE6_PGR_CRM*63,64</p> <p>“Intensificar la publicidad del proceso motivando y</p>		

D I F I C U L T A D E S	O B S T A C U L O S					<p>sensibilizando los medios de comunicación hablada, escrita y visual para que le den la importancia que este proyecto tiene y se pueda impactar así más a la opinión pública”</p> <p>CE6_PGR_CRM*78-80</p> <p>“Poca difusión del proceso constituyente”</p> <p>CE8_PV_SYS*49</p> <p>“Motivar suficientemente a la ciudadanía para que ellos se apropien del proceso.”</p> <p>CE8_PV_SYS*104</p> <p>“La improvisación en la organización y convocatoria debe hacerse de manera mejor planeada”</p> <p>CE9_PM_VMB*56,57</p> <p>“Hacer procesos pilotos. Más dinámico y continuo”</p> <p>CE10_PC_GAS*47,48</p> <p>“La primera fase fue de inducción de conocimiento de qué era. Hoy, esperamos que se le de continuidad para no quedar iniciados y frustrados”</p> <p>CE11_PC_GAS*40,41</p> <p>“Representa un gran reto de poder que la propuesta sea efectiva y pueda tener continuidad en el proceso”</p> <p>CE13_PG_JA*45,46</p>	<p>un principio en el mismo.</p>	D E M O C R A C I A P A
						<p>Juego de intereses</p>	<p>Deserción</p>	

					<p>“Falta de continuidad de algunos en el proceso; por falta de tiempo o por desmotivación”</p> <p>CE11_PC_GAS*28,29</p> <p>“Muchos se retiraron por qué no encontraron intenciones personales y clientelistas”</p> <p>CE13_PG_JA*57,58</p>	<p>algunos constituyentes se debió a dos motivos, el primero por no existir las garantías para poder participar de manera adecuada, en segundo lugar la deserción se dio porque el proceso no respondía a intenciones personales o clientelistas.</p>	<p>R T I C I P A T I V A D E M O</p>
				<p>Respaldo y cumplimiento de los compromisos adquiridos con el proceso por parte de la gobernación</p> <p>“Falta de coordinación y articulación con los entes gubernamentales.”</p> <p>CE3_PGR_VT*27</p> <p>“Exigir a los mandatarios locales y departamentales que asuman el compromiso adquirido en campaña y consagrado en la CN y el plan de desarrollo “Santander Inuyente” para fortalecer la credibilidad de la comunidad en sus instituciones.”</p> <p>CE5_PGR_CAR*92-95</p> <p>“Es necesario que la gobernación desembolse los recursos asignados para este proyecto y a tiempo para que las actividades programadas no se paralicen y se desarrollen con éxito.”</p> <p>CE6_PGR_CRM*65-67</p> <p>Comprometer a las autoridades locales y departamentales en el desarrollo de las actividades que se proponen</p>	<p>Para las y los constituyentes el proceso constituyente representó la esperanza y confianza puesta en el gobierno departamental, siendo una buena intencionalidad del gobierno departamental y logro ser tomada en cuenta en un plan de desarrollo, pero que hasta el momento no ha pasado de allí, debido a la falta de claridad por parte del gobierno departamental y las diferentes autoridades locales frente al proceso y cumplimiento de los acuerdos, ya que por un lado no existió coordinación ni</p>		

					<p>CE6_PGR_CRM*76,77</p> <p>“Que fue una buena intencionalidad del gobierno departamental y logro ser plasmada en un plan de desarrollo, pero no paso de allí”</p> <p>CE8_PV_SYS*107,108</p> <p>“Que la gobernación impulse nuevamente el proceso y se comprometa darle continuidad y amplia difusión”</p> <p>CE8_PV_SYS*119,120</p> <p>“Que desde la gobernación se pueda comprometer a los alcaldes de los municipios para que de manera segura apoyen este proceso en sus municipios con los recursos que se necesitan”</p> <p>CE9_PM_VMB*51-53</p> <p>“Que haya un mayor compromiso de las autoridades del departamento (gobernador y secretario de desarrollo departamental)”</p> <p>CE11_PC_GAS*44,45</p> <p>“La administración central no puede aparecer cada temporada a buscar echar el cuento y desaparecer”</p> <p>CE12_PG_AEGB*75,76</p> <p>“Claridad por parte del gobernador frente al proceso y cumplimiento frente a los acuerdos”</p> <p>CE12_PG_AEGB*85,86</p> <p>“Representa esperanza y confianza en el gobierno departamental.”</p>	<p>articulación entre los mandatarios locales y departamentales frente al mismo, por otro lado el gobierno departamental obstruyo el desarrollo del proceso pues no desembolso los recursos asignados a este de manera oportuna para la ejecución del mismo, este proceso debe contar con un espacio político y social que merece una forma de participación ciudadana de esta naturaleza, debe asumirse como una forma de gobierno y de esta manera garantizar la continuidad del mismo.</p>	<p>C R A C I A P A R T I C I P A T I V A</p>
--	--	--	--	--	---	---	---

					<p>CE14_PG_OGC*26</p> <p>“considero que todo se quedo en escrito y nada se hizo posible.”</p> <p>CE16_PG_GM*3,4</p> <p>“Debe imprimirse a la constituyente el espacio político y social que merece una forma de participación ciudadana de esta naturaleza. El gobierno departamental no le concedió la importancia que merece”.</p> <p>CE16_PG_GM*46-48</p> <p>“Que el gobierno departamental asuma con propiedad política la constituyente como una forma de gobierno.”</p> <p>CE16_PG_GM*57,58</p>		<p>D E M O C R A C I A</p> <p>P A R T I C</p>
				<p>Intereses particulares sobre los colectivos</p> <p>“Intereses particulares sobre los colectivos”</p> <p>CE10_PC_GAS*31</p> <p>“Aunque fueron contados los contribuyentes que buscaban interese personales, estas situaciones indispusieron un poco a todo el grupo.”</p> <p>CE12_PG_AEGB*45,46</p> <p>“Que la propuesta de la CSC esté por encima de cualquier movimiento o partido político.”</p> <p>CE13_PG_JA*95,96</p> <p>“En San Gil: quienes se encargaron de orientarla manipularon los temas, las ideas y a veces la misma</p>	<p>Las y los constituyentes identifican que en algunos momentos del proceso se pudo observar los intereses particulares sobre los colectivos, ya que el gobierno departamental ha sacado la bandera de la constituyente cada vez que necesita mostrar los espacios de participación ciudadana existentes, pero en la práctica no ha cumplido con</p>		

					<p>representación al interior del proceso; pero eso era normal porque era una iniciativa popular aun desconocida a nivel departamental”</p> <p>CE14_PG_OGC*48-51</p> <p>“Actualmente siento que ya no somos importantes para el gobierno porque cada vez que necesitan argumentar la participación ciudadana, salen a relucir con el discurso de la participación de la constituyente pero en lo demás no hay interés de reactivarla. Creo que la constituyente nació mal de arriba hacia abajo como lo concebimos algunos para que el ejercicio fuera con poder ciudadano”</p> <p>CE15_PG_EA*107-112</p>	<p>los compromisos adquiridos en el mismo con la población, no ha brindado las condiciones para la reactivación del trabajo en el departamento, lo que deja la sensación de que el proceso respondió a intereses partidarios antes que a interese colectivos.</p>	I P A T I V A
		Recursos económicos	Corrupción	Falta de seguimiento del proceso	<p>“Más seguimiento al proceso por parte de los constituyentes.”</p> <p>CE1_FB_APC_*36</p> <p>“Que después de asignar los recursos se ejecuten limpiamente, permitiendo a los constituyentes ser los veedores de la inversión. Permitir a los constituyentes conocer detalladamente los gastos hechos por los municipios contrato por contrato y cheque por cheque girado.”</p> <p>CE3_PGR_VT*58-61</p> <p>“Los recursos asignados para la ejecución de los proyectos sean invertidos en verdad y no se extravíen.</p>	<p>Para las y los constituyentes se hace necesario ejercer más seguimiento al proceso por parte de ellos mismos, permitir que sean ellos los veedores de la inversión que se haga a los proyectos propuestos por este espacio, garantizando así que los recursos asignados para la ejecución de los proyectos sean invertidos en verdad y no se extravíen y que mediante la vigilancia y control</p>	

					<p>Que se haga vigilancia y control para que los proyectos sean realizados.”</p> <p>CE4_PGR_CAR*62,64</p> <p>“Que a los procesos se les debe hacer seguimiento”</p> <p>CE9_PM_VMB*33</p> <p>“No poder llegar a cada municipio de la provincia para hacer una invitación más amplia a participar en el proceso”</p> <p>CE12_PG_AEGB*27,28</p> <p>“La destinación equitativa de los recursos económicos.”</p> <p>CE16_PG_GM*21</p>	<p>los proyectos sean realizados totalmente con una destinación equitativa de los recursos económicos.</p>	
				<p>Falta de descentralización y autonomía</p>	<p>Presupuesto insuficiente y demora en la entrega de recursos</p>	<p>“Presupuesto insuficiente”</p> <p>CE2_PC_CRA*19</p> <p>“Que haya recursos. Que designen a una persona responsable del proceso, con recursos para ejercer su trabajo con autonomía y movilidad.”</p> <p>CE2_PC_CRA*44-46</p> <p>“Que no alcanzaran los recursos.”</p> <p>CE3_PGR_VT*13</p> <p>“Recursos económicos escasos que impedían el desplazamiento y asistencia a las reuniones”</p> <p>CE5_PGR_CAR*68,69</p> <p>“Asignar los recursos necesarios y a tiempo”</p> <p>CE6_PGR_CRM*75</p>	<p>Para las y los constituyentes en el tema de los recursos económicos el presupuesto asignado al proceso fue insuficiente, debido a la magnitud del mismo y lo que este amerita, además se ve la necesidad de que designen a una persona responsable del proceso, con recursos para ejercer su trabajo con autonomía y movilidad ya que la falta de recursos económicos impedían el</p>

					<p>“Flujo presupuestal que limito la continuidad del proceso”</p> <p>CE10_PC_GAS*21</p> <p>“Flujo presupuestal más dinámico y oportuno”</p> <p>CE10_PC_GAS*49</p> <p>“Pocos recursos, estos procesos tienen costos y no se cubrieron”</p> <p>CE11_PC_GAS*17</p> <p>“Las mismas anteriores, Recursos para formación política, Recursos para logística”</p> <p>CE11_PC_GAS*58,59</p> <p>“La escasez de recursos económicos, pues el trabajo fue hecho por los facilitadores de manera voluntaria, quienes además cubrieron algunos gastos del proceso.”</p> <p>CE12_PG_AEGB*29,31</p> <p>“lo primero que nos encontramos fue con la limitación económica presupuestal”</p> <p>CE15_PG_EA*23,24</p> <p>“Que los recursos se distribuyan de manera equitativa, por cabecera de provincia y municipio”</p> <p>CE16_PG_GM*59,60</p>	<p>desplazamiento y asistencia a las reuniones de los constituyentes, además esto también limito la continuidad del proceso pues el flujo presupuestal no ha sido suficiente, ni dinámico y mucho menos oportuno.</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

A C I E R T O S	MEJORAMI ENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	Identifica r y soluciona r problemá ticas regionale s	Visibilizar la situación provincial	Identificar las particularid ades provinciale s y de sector	<p>“Estas sirvieron para conocer las falencias apremiantes de este sector vulnerable de la comunidad, y el plan de desarrollo así como el proceso que se ha estado desarrollando ha quedado en letra muerta por que la situación socioeconómica de dicha región sigue siendo la misma”</p> <p>CE4_PGR_CAR*17-20</p> <p>“Estamos realizando una labor importante permitiendo que conozcamos la verdadera situación de nuestras comunidades”</p> <p>CE4_PGR_CAR*43,44</p> <p>“Identificación de problemáticas que nos unen como provincia. Retomar la historia tanto cultural, gastronomía, política, social y reflexionar en colectivo para ser propositivos en formulación de un plan de vida acorde con la armonía ser humano-naturaleza.”</p> <p>CE5_PGR_CAR*41-44</p> <p>“Si, por que los y las constituyentes de la provincia son líderes y lideresas que conocen viven sienten las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de la región”</p> <p>CE5_PGR_CAR*73-75</p> <p>Mirar las propuestas con una visión de región propendiendo por construir una conciencia regional de integración y no de división</p>	<p>Para las y los constituyentes esta experiencia permitió Identificar las problemáticas que afectan el departamento y particularizar estas por provincia, teniendo en cuenta las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de la región, generando unas propuestas con una visión de región propendiendo por construir una conciencia regional de integración y no de división, aportando a la construcción de conocimiento de la realidad social y política del departamento.</p> <p>Para esto es necesario lograr más flexibilidad en el esquema utilizado en el proceso ya que cada región tiene una realidad y características diferentes, hay temas de discusión diferentes y prioritarios que deben ser abordados de acuerdo a su necesidad y desafortunadamente el plan</p>	D E M O C R A C I A P A R T I C
--------------------------------------	---	--	---	---	--	---	--

					<p>comunidad y también las posibles soluciones, faltan muchos sectores que deben estar representados y no están motivados aun.”</p> <p>CE15_PG_EA*91-95</p> <p>“Cada región tiene una realidad y características diferentes, hay temas de discusión diferentes y prioritarios que deben ser abordados de acuerdo a su necesidad, y el esquema presentado no permitió esa flexibilidad.”</p> <p>CE15_PG_EA*124-126</p>		<p>I A</p> <p>P A R T I C I P A T I V A</p>
			Trabajo colectivo	Fortalecer el sentido de pertenencia	<p>“para ver nuestra región más desarrollada y lograr un mejor modo de vida de quienes la habitamos”</p> <p>CE1_FB_APC_*4-6</p> <p>“Es tratar de retomar las raíces del pueblo santandereano que fue uno de los primeros que se alzaron ante el yugo español”</p> <p>CE4_PGR_CAR*29,30</p> <p>“Sí, porque en este proceso estuvieron quienes realmente deben estar, estas personas despojadas de sus intereses mezquinos y personales comprometidas con el bienestar general.”</p> <p>CE6_PGR_CRM*52-54</p> <p>“Entender que somos una provincia golpeada y abandonada pero que con nuestros proyectos y participación estamos en la mira para poder seguir</p>	<p>Para las y los constituyentes el proceso fortaleció el compromiso con su región, el sentido de pertenencia mediante el rescate del patrimonio histórico, la participación colectiva de las comunidades, ayudando a rescatar valores y el deseo de mostrar verdadera identidad y sentido de pertenencia por Santander, para ver la región más desarrollada y lograr mejorar la calidad de vida de toda la población.</p>	

						<p>luchando por el mejoramiento de nuestra calidad de vida y mostrarnos como una región valiosa de recursos humanos y naturales que son nuestro fuerte para ser la despensa agrícola e hídrica de Santander.”</p> <p>CE7_PGR_DBC*20-24</p> <p>“Fue el inicio del rescate de la historia y un recordis que realce estos hechos que trataron de dar una verdadera libertad al pueblo. Empezar a rescatar valores y deseo de mostrar verdadera identidad y sentido de pertenencia por nuestro Santander”</p> <p>CE7_PGR_DBC*36-39</p> <p>“Un avance muy importante que despierta el sentido de pertenencia hacia la participación colectiva de las comunidades”</p> <p>CE9_PM_VMB*29,30</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

MATRIZ CATEGORIAL JUNTA COORDINADORA

Categoría inicial o deductiva	Sub categoría inicial o deductiva	Categoría inductiva o Emergente	Sub categorías emergentes	Sub-sub categoría emergentes	Sub-sub-sub categoría emergente	Principales descriptores	Construcción del concepto	Categoría de análisis
--------------------------------------	--	--	----------------------------------	-------------------------------------	--	---------------------------------	----------------------------------	------------------------------

P A R T I C I P A C I V I D A D	E M X O P T I C I V I D A D	VINCULACIÓN A PROCESOS SOCIALES, DEMOCRATICO S Y DE PARTICIPACION	Incidencia	Fortalecer una nueva forma de planeación y participación	Transformación social y construcción de soberanía	<p>“porque desde el polo nosotros no estamos satisfechos con el tipo de democracia simplemente representativa que hay en este país, en estos momentos no llenan las necesidades y expectativas del pueblo colombiano, del pueblo santandereano, hay que abrirle espacio a una nueva democracia, que vaya más allá de la representativa, simplemente elegir representantes al congreso, a la alcaldía, a la gobernación, a la presidencia de la república, no, hay que abrirle espacio a una democracia directa, más participativa, pero además incluyente, porque la mayor parte de la gente está por fuera,”</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">ESE1_JC_JJL: 10-18</div> <p>“entonces dijimos nosotros el estado debe tomar un papel en esto y es abrir el espacio para que en el plan de desarrollo que es la carta de navegación de un gobierno durante 4 años, incluya todo eso que vienen trabajando los maestros, los jóvenes, las mujeres, los campesinos, Las ONGs, y por eso concebimos inicialmente que la constituyente fuera para las organizaciones, es decir que convocar las</p>	<p>La Constituyente Social comunera fue promovida por la Junta Coordinadora con la intención de abrirle espacio a una nueva democracia participativa, directa, incluyente, en la cual se rescatara la soberanía popular, donde la ciudadanía pudiera tener incidencia en la definición y orientación de la gestión pública, en el plan de desarrollo, incluyendo todo lo que vienen trabajando los diferentes sectores organizados de la sociedad. La misma fue concebida para las organizaciones, y la construcción de la paz, entendiendo esta como justicia social, equidad y donde el Estado cumpla su función social.</p> <p>En esta medida la Junta Coordinadora propende por la posibilidad de ir avanzando en</p>	D E M O C R A C I A P A R T I C I P A T
--	--	--	-------------------	---	--	--	---	--

R T I C I P A C I O N	A E S S					<p>organizaciones, todo el espectro organizativo del departamento”</p> <p>ESE1_JC_JJL: 36-42</p> <p>“esencialmente participar en la formulación del plan de desarrollo del departamento”</p> <p>ESE1_JC_JJL: 54-55</p> <p>“la razón de la constituyente es abrirle espacio a una nueva democracia participativa, directa, incluyente, que rescate la soberanía popular,”</p> <p>ESE1_JC_JJL: 56-58</p> <p>“Primero que si es posible construir una nueva democracia participativa, directa e incluyente, si desde el poder político se abre el espacio”.</p> <p>ESE1_JC_JJL:100-101</p> <p>“se puede ir avanzando en el proceso de construcción de una nueva democracia, hacia el presupuesto participativo, permitiendo que desde las secretarías de despacho las</p>	<p>el proceso de construcción de una nueva democracia, hacia el presupuesto participativo y hacia un nuevo modelo de desarrollo teniendo en cuenta que por primera vez en Santander un plan de desarrollo refleja dos concepciones de estado, dos concepciones de la política, dos concepciones de la economía, por un lado el neoliberalismo desde el gobierno y por el otro un tipo de desarrollo alternativo.</p>	I V A
---	------------------	--	--	--	--	--	--	-------------

<p style="text-align: center;">P A R T I C I P A C I O N</p>						<p>organizaciones sociales, populares, gremios, todo el espectro organizativo del departamento puedan participar en la distribución y en la ejecución del presupuesto, eso sería genial, eso sería abrirle paso no solo a una nueva democracia, sino a un nuevo modelo de desarrollo que es otro cuento,”</p> <p style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ESE1_JC_JJL:118-124</p> <p>“es importante tener en cuenta que en el plan de desarrollo se encuentran dos enfoques, por primera vez en Santander un plan de desarrollo refleja dos concepciones de estado, dos concepciones de la política, dos concepciones de la economía, por un lado los neoliberales desde el gobierno, porque el plan de desarrollo de la gobernación ¿quiénes lo hicimos?, liberales, uribistas y el polo y por el otro quienes plantea un tipo de desarrollo alternativo.”</p> <p style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">ESE_4_JC_PJCS: 18-28</p> <p>“entonces si la constitución del 91 dejo esa herramienta hay que hacerla viva y para eso es</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

<p style="text-align: center;">P A R T I C I P A C I O N</p>						<p>el impulso de la constituyente social, varios elementos apunta hacia eso, lo que tiene que ver con soberanía popular que es como la columna vertebral de lo que es democracia, lo otro que tiene que ver con la paz, muy necesaria en Santander y cuando uno habla de paz es en todos los sentidos, cuando uno habla de paz es entender también que la paz comienza porque exista justicia social, la parte de equidad y lógicamente nosotros estamos convencidos que el Estado debe jugar en eso, nosotros no rezamos una teoría de que el Estado debe apartarse de su función social y sobre todo como ente regulador, entonces por eso nosotros creímos conveniente que era necesario iniciar un proceso participativo”</p> <div data-bbox="1220 941 1482 989" style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p>ESE1_JC_JJL:145-150</p> </div> <p>“en un comienzo en mogotes el comandante de la policía salió contra la constituyente, alcanzo a declara que había que tener mucho cuidado porque de pronto fueran a infiltrar los subversivos como siempre se ha hecho, entonces toco frenarlo duro, porque eso llevaba una intencionalidad desde los mismo organismos de seguridad del estado, porque es</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

P A R T I C I P A C I O N						<p>la cultura política que ellos creen que solamente los voceros los que hablen a nombre de la democracia, como quien dice, el de alpargatas no puede pensar nunca en ser un representante de la sociedad”</p> <p>ESE_4_JC_PJCS: 251-258</p> <p>“Que la ciudadanía puede tener incidencia en la definición y orientación de la gestión pública, así como participar en la toma de decisiones frente a la planeación del desarrollo local.</p> <p>ESE5_JC_GM: 16-18</p>	
			Organización comunitaria	Fortalecimiento del tejido social	Experiencia en procesos de participación	<p>“2 décadas de violencia fuerte, decíamos nosotros en la campaña, fundamentalmente del paramilitarismo, destruyo el tejido social en el país y en el departamento,”</p> <p>ESE1_JC_JJL: 20-22</p>	Desde la Junta Coordinadora, la Constituyente Social Comunera fue un espacio en el cual las organizaciones sociales vieron la oportunidad

<p style="text-align: center;">P A R T I C I P A C I O</p>						<p>“nos preocupa porque un país sin tejido social, así no avanza, esa fue otra motivación importante para incluir nosotros en el programa de gobierno del polo la constituyente como uno de los objetivos del gobierno”.</p> <p style="text-align: center;">ESE1_JC_JJL: 25-27</p> <p>“el holocausto de hace 20 años desvertebro el tejido social del país y de nuestro departamento, había que crear un espacio que le diera oxígeno a las organizaciones sobrevivientes y empezar un espacio de construcción de tejido social”.</p> <p style="text-align: center;">ESE1_JC_JJL: 175-178</p> <p>“una de las cosas que hace falta en este país es que las comunidades tengan confianza en sí mismas”.</p> <p style="text-align: center;">ESE1_JC_JJL: 186-187</p> <p>“el deseo de participación en esta experiencia en concreto no se me borran, este país, este departamento, esta sociedad, necesitan</p>	<p>de reactivarse y tomaron la iniciativa de salir nuevamente a la luz pública</p> <p>Las organizaciones sociales vieron en la constituyente una oportunidad para aflorar nuevamente a la opinión pública después que el tejido social del país y del departamento se desvertebrara a causa de la violencia vivida históricamente.</p> <p>La C.S.C dio oxígeno a las organizaciones sobrevivientes y a la construcción del tejido social, además se promovió el que las comunidades tuviesen mas confianza en sí mismas; en particular, las y los integrantes de la Junta Coordinadora señalan que hubo gran participación de las mujeres, sin embargo</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

I O N						<p>los veedores de la constituyente encontramos como las mujeres que fueron mayoría en la constituyente se dejan arrebatar las posiciones en el comité de veedores y quedan en absoluta minoría, porque les falta experiencia en el manejo electoral, inclusive discuten entre ellas las posiciones, cuando no era el momento de discutir entre ellas las posiciones, porque los hombres estaban a la cacería de las mismas posiciones, y en esa discusión terminan proponiendo hombres para el comité de control”</p> <p>ESE_3_JC_IT: 130-139</p> <p>“En el equipo líder de la constituyente hubo un gran esfuerzo por mantener una visión incluyente, no obstante hubo contadas excepciones de prácticas y expresiones discriminatorias hacia las mujeres, en particular en el momento de conformar los órganos directivos y administrativos de la Constituyente.”</p> <p>ESE5_JC_GM: 51-55</p>		
-------------	--	--	--	--	--	---	--	--

			Fortalecimiento organizativo	Espacio para la formación y el encuentro de líderes	Trabajo político y social	<p>“Una de las principales lecciones, es que las organizaciones sociales se vuelvan a encontrar, vuelvan a trabajar en conjunto con las entidades administrativas, iniciativas que le permitan desarrollarse, esto permite que en los diferentes municipios se discuten las iniciativas que llevaba la constituyente”</p> <p>ESE_3_JC_IT: 48-51</p> <p>“La parte más compleja es lo que tiene que ver con lo financiero, la parte que tiene que ver con lo presupuestal, inclusive con lo tributario, frente a eso porque son las partes que mas desconoce la gente, es una herramienta, la gente tiene mucha eficiencia en lo que tiene que ver con la acción política, lo que tiene que ver con todo esto de la democracia, en la parte sociológica de cómo se desarrollan las comunidades, que como deben ser los procesos de paz, la gente tiene claro dentro de las comunidades que es la verdadera paz, el problema de la dignidad, el problema de la justicia social, el problema de la equidad, todas</p>	<p>El trabajo político y social se refiere al proceso efectuado entre las organizaciones sociales y aquel realizado en conjunto con las entidades administrativas para discutir las iniciativas llevadas a la constituyente.</p> <p>La Junta Coordinadora promovió que la Constituyente fuera mucho más autónoma y soberana, en este sentido encontró que la gente comprende la democracia a nivel sociológico, cómo debe solucionar el problema de la equidad, de la justicia social y de la paz, la gente tiene claro algunas cosas que tienen que ver con la estructura departamental, pero le faltan herramientas en el manejo del presupuesto departamental.</p>

					<p>esas cosas, incluso la gente tiene claro algunas cosas que tienen que ver con la estructura departamental, pero donde menos tiene herramientas es la parte del manejo del presupuesto departamental, la gente tenía mucha capacidad de discernir sobre los porcentajes que se dan en el presupuesto departamental, conocen cuanto para la educación, cuanto para salud, como se debe aplicar todo eso, pero en lo que la gente se dejó ganar un poco fue en los balances fiscales, cuál era el aporte tributario, cuál era el aporte desde lo nacional, eso sí a la gente se le dificulta y es apenas lógico”</p> <p>ESE_4_JC_PJCS: 196-211</p> <p>“Las condiciones de la participación fueron limitadas porque había un encuentro de dos visiones, la visión de los que estábamos contribuyendo a que esa constituyente se desarrollara, los que planteamos la necesidad de una constituyente social, que sea mucho mas autónoma, mucho más soberana, mucho mas de proceso y las que tenían algunas personas de la administración pública, del ente</p>	<p>La principal limitante de la participación en la I Fase de la Constituyente Social Comunera que encontró la Junta Coordinadora fue la visión por parte de la administración departamental de la constituyente como un evento y no como un proceso democrático.</p> <p>En este espacio de formación según la Junta Coordinadora el comité de control social fue el ejemplo más claro de que las personas todavía no tienen y no han logrado su condición de independencia como ciudadanos. Luego del nombramiento no ejercieron las funciones como integrantes del comité de control social.</p> <p>En este proceso de formación también se identificó que hay una cultura política de dependencia ya que los</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

					<p>gubernamental, que veía la constituyente sobre todo en ese momento como un evento, vengan acá, discuten dos, tres o cuatro días y entreguen la herramienta y hasta luego, chao.”</p> <p>ESE_4_JC_PJCS: 215-222</p> <p>“El comité de control social ha sido el ejemplo más claro de que las personas todavía no tienen y no han logrado su condición de independencia como ciudadanos y entonces el comité de control social que fue una lucha en ese primer momento de la constituyente, una lucha de poderes, graves fuertes de contradicciones, de enfrentamientos entre unos y otros para ser elegidos, se quedo ahí, en ser elegidos, creo que es parte de la equivocación de que porque quiere hacerse reconocer con un nombramiento y con eso va a ser suficiente y como segundo es la cultura política de dependencia que ha habido de parte de todos, si soy convocado voy, pero además hubo un problema, es que esa lucha fue muy prepotente, de protagonismos para ser elegidos y cuando se quiso hacer un pequeño taller sobre el papel que debían</p>	<p>integrantes del comité de control social esperaban ser convocados por la Junta Coordinadora y por la Gobernación para actuar, además no quisieron aceptar la capacitación que se brindo frente a las responsabilidades que se debían asumir en este cargo pues la finalidad de los lideres era postularse a estos y salir elegidos.</p>	
--	--	--	--	--	---	--	--

						<p>cumplir y la importancia, los líderes como no habían sido elegidos todavía estaban en su disputa de ser elegidos, ahí nadie quería parecer que sabía menos que el otro, sino que todos lo sabían todo, y el profesional experto en participación ciudadana que se llevo fue chiflado, porque él no les podía ir a enseñarles a ser líderes, como ellos que ya eran líderes, a raíz de eso como se supone que ya lo sabían nunca se les cito para informarles porque ellos ya lo sabían, porque si ellos tenían tanta capacidad para esto ellos mismos tienen que convocarse, hay una equivocación en que yo construya un espacio formal para ejercer el control social y otra de que ese espacio dependa de que a quien yo voy a controlar me convoque, yo les decía ustedes como se les ocurre esperar que la gobernación los convoque a que hagan su control, esa es parte de sus responsabilidades y no se han convocado la primera vez en un año y medio, creo que eso sigue siendo producto de ese vicio de dependencia política.”</p>		
						<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">ESE2_JC_CO: 226-248</div>		

			Formación política	Espacios de análisis y debate	Posibilidad de escuchar y ser escuchado	<p>“en un momento dado se dijo ustedes tienen que elaborar en cada provincia una propuesta para la provincia, yo fui a García Rovira personalmente y me sorprendió ver reunidos el rector de la sede UIS- Málaga, con campesinos, con desplazados, con la rectora de la UNAD, con profesores, con profesionales y todos hablando del mismo tema”.</p> <p>ESE1_JC_JJL: 160-164</p> <p>“la gente se pueda expresar sin censuras, sobre cualquier tema, la gente aporta y todo mundo aporta por igual y se complementa el saber intelectual con el saber de la praxis y salen unas propuestas extraordinarias”</p> <p>ESE1_JC_JJL: 167-170</p>	<p>La Constituyente Social Comunera fue un espacio de formación política según las y los integrantes de la Junta Coordinadora, ello permitió notar las competencias, las capacidades de debate y concertación de los líderes entre sectores y entre provincias, el conocimiento de su territorio</p> <p>La C.S.C también fue un espacio para escuchar y ser escuchados en tanto que pudo ver reunidos a actores sociales con distinto nivel académico y prácticas sociales.</p>

					<p>“como las competencias, era parte como importante de la discusión, ahí uno nota también las capacidades de los líderes, si realmente vienen a pelearse por su provincia, su territorio, que tanto lo conocen, también que tan capaces son de un proceso de negociación con otros líderes de otras provincias, creo que los ejercicios de negociación en su conjunto que se dieron en el camino, en los momentos en las provincias entre sectores, y luego esa provincia que se supone unifico una visión, en la negociación con otras provincias.”</p>	
					<p>ESE2_JC_CO: 186-193</p>	
				<p>Asumir un rol de sujeto político y social</p>	<p>“La principal lección para nosotros es la misma razón de demostrarle a la institución pública que definitivamente el líder social aun en su condición cultural, en su nivel cultural y en su nivel de territorio en el que se encuentra, tiene tantas capacidades, y tantas razones, pero además tanta justeza en las apuestas del municipio y de territorios que se quiere, creo</p>	<p>Según las y los integrantes de la Junta Coordinadora el líder social aun en su condición cultural, y en el territorio que se encuentra, cuenta con las capacidades propositivas para construir lo que se quiere del municipio y de los territorios.</p>

					<p>que esa fue la mejor lección, poder demostrar en muy poco tiempo que la propuesta de constituyente está centrada en el sujeto, que tiene la capacidad para hacerlo”.</p> <p>ESE2 JC CO:43-49</p> <p>“para eso es necesario propiciar los espacios apropiados, necesarios, para que las comunidades, las personas, los ciudadanos y ciudadanas que puedan tener la posibilidad de expresar sus puntos de vista sobre la cosa pública.”</p> <p>ESE1 JC JIL: 66-69</p> <p>“Ver la gente hablar de la problemática de una provincia sin sentimientos de inferioridad”</p> <p>ESE1_JC_JIL: 199-</p> <p>“me parece bien importante como se gana en fraternidad, en solidaridad, en apoyo recíproco, en rechazo a la violencia en general, cualquiera que sea o de donde venga y como la sociedad civil comienza a apersonarse, sabiendo que tiene que jugar un papel en el rechazo de la violencia, en la erradicación de la violencia secular que vive Colombia, ese es</p>	<p>Las y los constituyentes desde la óptica de la Junta coordinadora rechazan la violencia que ha vivido Colombia, venciendo los miedos y las resistencias, aprendiendo de los procesos democráticos y rescatando su capacidad de liderazgo.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>otro logro bien importante de la constituyente”</p> <p>ESE_3_JC_IT: 63-68</p> <p>“una vez hablamos con un mandatario que era muy retrechero en eso, las prevenciones le preguntaba uno de donde nacían y el todavía no sabia y alegaba que eso iba a generar dificultades de orden publico, que eso iba a generar problemas para la administración porque no le iban a permitir su gobernabilidad municipal, bueno cualquier tipo de elementos pero no conocía ni siquiera cual era la esencia de la constituyente, entonces en esas charlas le decía yo una vez al alcalde, le dije, perdone que sea muy escueto, le tengo una pregunta a ver si desenredamos la cosa, porque yo quiero tener en cuenta unos elementos para poder ayudarlo, le dije yo, usted cuando se lanzo para alcalde, con que propósito venia a la administración municipal, a trabajar en servicios de la comunidad o a perdone la expresión a robar a nombre de la comunidad, entonces el tipo lógicamente se trato de molestar, le dije yo, porque si usted viene lógicamente a hacer una acción en contra de la</p>	
--	--	--	--	--	--	--

						<p>comunidad, tiene que estar prevenido con esto, pero si es todo lo contrario va encontrar el apoyo, y usted lo mas seguro es que si hace una buena gestión lo va a validar la constituyente social y usted va a tener un segundo periodo ahora que todos son reelegidos como lo hizo Uribe, entonces yo creo que usted debe verlo es por el segundo lado, usted va a encontrar es unos aliados, si viene a trabajar directamente por la comunidad usted va a encontrar quien le ayude sin sueldo, son las cosas que se ven desde los consejos, ellos están acostumbrados que los ediles, que las juntas de acción comunal son para ellos, para sus servicios, son instrumentos de la cuota electoral de corrupción de todo lo que se quiera, mire incluso había resistencia a través de sectores de la iglesia, porque eso lo ven que viene de la izquierda, les huele como a comunismo, les huele como a socialismo, algunos más atrevidos como algunos tipos de la policía llegaban a decir que eso era como un favorecer a la guerrilla, ellos lo asocian con eso, porque todo el que haga oposición, el que haga control político, es que ni siquiera planteamos</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>posiciones, era hacer acciones, como se dice, ejercicio de la democracia, esos eran como los elementos naturales, por supuesto en un comienzo fue duro, duro”</p> <p>ESE 4 JC PJCS: 69-</p> <p>“La primera lección fue aprender el ejercicio se la democracia, la segunda lección es aprender a vencer los miedos y las resistencias, porque uno cree algo que es impensable, pero si se dio, en algunas regiones a muchachos lideres llegaron inclusive a hacerles amenazas, entonces esa es otra de las cosas, aprender a vencer la incredulidad de la gente, ese es un muy buen ejercicio, uno de los grandes aprendizajes, de nosotros aprender de la democracia y aprender que hay muchos líderes buenos en el departamento, que es posible si la gente toma la determinación de hacer actos verdaderamente representativos”</p> <p>ESE 4 JC PJCS: 111-118</p> <p>Por último dentro de toda la riqueza que se gesta en el proceso constituyente social, que es algo muy positivo, cuando un grupo de</p>	
--	--	--	--	--	--	--

						<p>personas en el departamento, la gente que participo en este proceso, comienzan a pensar mas allá de la constituyente, es decir mirar que pasa en el departamento, cuestionar esos mega proyectos de los que se están hablando, que le queda al departamento, si le sirve a la comunidad o solo a intereses particulares y además de eso cual es la incidencia que eso tiene en la vida del departamento, esto debe buscar recomponer el tejido social que se ha roto en el departamento.</p>		
ESE_4_JC_PJCS: 295-302								

					<p>Falta de credibilidad</p>	<p>“Se dan varias, lo primero es la credibilidad y cuando hablo de la credibilidad implica desde la credibilidad de las comunidades que están hartas de que las manoseen, de que les mamen gallo como dicen coloquialmente, y fundamentalmente que se juegue con las esperanzas de la comunidad, es que tanto se le ha tomado el pelo a las comunidades, tanto se ha jugado con sus necesidades, es muy difícil arrancar un proceso cuando hay una incredulidad tan grande, en segundo lugar, la incredulidad o la resistencia de los mismos entes gubernamentales, con la persona que somos un poco mas acercándonos fue con el gobernador, pero en el tampoco se veía la fuerza de la credibilidad frente al proceso, por eso el fue muy tibio en un comienzo, pero al interior del gabinete departamental había toda clase de enemigos, porque no creen en el proyecto, no creen en la democracia en Colombia, en los procesos que pueden generar democracia, pero yo creo que esa resistencia se debe a una prevención, desde el punto de vista de la cultura política de los gobernantes que no quieren ser observados, que sean fiscalizados, ser controlados y entonces</p>	<p>La Junta Coordinadora identifica dos fuentes de Falta de credibilidad en el proceso de la Constituyente la primera es la que procede de las falsas expectativas de cambio que ha vivido la población históricamente, en segundo lugar, la incredulidad o la resistencia de los mismos entes gubernamentales, porque no les interesa o no tienen la voluntad de apoyar los procesos que pueden generar democracia, esa resistencia se debe a una prevención, desde el punto de vista de la cultura política de los gobernantes que no quieren ser observados, fiscalizados ni controlados.</p>	
--	--	--	--	--	-------------------------------------	--	--	--

						<p>lógicamente van a ver que hay unas personas que van a meter las narices en los predios que son de ellos, igualmente eso se da en los municipios, muchos alcaldes eran resistentes o son resistentes a ese proceso”</p> <p>ESE_4_JC_PJCS: 52-69</p> <p>“aquí en la gobernación encontrar que entendieran que parte del botín burocrático tenían que destinarlo para este tipo de necesidades, por ese lado se intento parar la constituyente, por la parte económica, fundamentalmente hay que decirlo desde la secretaria de hacienda departamental, esta señora consuelo, políticamente ha sido una enemiga de la constituyente, es mas muchas de las organizaciones políticas del departamento se abstuvieron de participar en eso, porque no le daban la credibilidad o no le ven la necesidad o están convencidos de que así no deben ser, que debe ser como ellos vienen aplicando su modelo y lógicamente, cuando ven que el proceso coge fuerza es cuando empiezan a aparecer en algunas regiones como se dice, a ver como ayudan a controlar, o como ayudan a meter, por lo</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

						<p>menos la opinión.”</p> <p>ESE_4_JC_PJCS: 98-108</p> <p>“A mí me parece que uno de los factores que nosotros tratamos de incentivar, pero muy poco se logro es la participación de quienes debían ser los pioneros de esto y es el sector que tiene que ver con la educación, la intelectualidad, los jóvenes que todavía no son profesionales, nosotros no logramos mover a las universidades y a los colegios,”</p> <p>ESE_4_JC_PJCS: 261-265</p>		
D O I B F S I T	APOYO GUBERNAMENT AL Y DE LA ADMINISTRACI ON PUBLICA LOCAL	Continuida d	Asignar a un responsable	Mejorar los canales de comunicación y encuentro con los constituyentes	<p>“que conocen el tema de cuál es el propósito de las constituyentes, esas personas por supuesto acompañaron las provincias, pero también acompañó un personal de planeación departamental para cada provincia por un tiempo determinado, fundamentalmente para armar las propuestas al plan de desarrollo”</p> <p>ESE1_JC_JJL: 189-193</p>	Hace referencia al manejo de la información entre las personas que conocen el tema de cuál es el propósito de las constituyentes, esas personas por supuesto acompañaron las provincias, y el personal de planeación departamental encargado para cada provincia por un tiempo determinado,		

C Y A U C L U T L A O D S E S							fundamentalmente para armar las propuestas al plan de desarrollo.
				Falta de claridad en el proceso	Falto tiempo para la ejecución del proceso	<p>“Yo diría que falto tiempo para varias cosas, primero para hacer encuentros humanos, segundo para informar, el departamento esta planeado hace mucho rato por mucha gente que ni siquiera es del departamento, desafortunadamente, esa información no la tiene la gente, que va y que esta pasando en Tona, en Vetulia, que va a pasar en todos los municipios, hay una información que no la tienen la mayoría del país, que es el diseño y la proyección que otros fuera del departamento han hecho del departamento, creo que falto tiempo para eso, para haber puesto una situación problemática”.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">ESE2_JC_CO: 204-211</div> <p>“Hubiese sido importante haber logrado</p>	La Junta coordinadora considera que falto tiempo para la ejecución del proceso en dos sentidos primero para hacer encuentros humanos para sensibilizar sobre la finalidad del proceso, y segundo para informar y problematizar sobre cómo se ha venido administrando y planeando el departamento.

					<p>estudiar en profundidad y con antelación a las sesiones de la Constituyente, el Plan de Desarrollo propuesto por la administración departamental y decantada las discusiones provinciales y sectoriales, a fin de lograr mayores niveles de concertación en los temas a incluir en el Plan.”</p> <p>ESE5_JC_GM: 35-39</p>		
					<p>Metodología implementada en el proceso CSC</p> <p>“hubo una discusión frente al tema metodológico sobre la necesidad de usar el árbol de problemas como la herramienta, sin embargo esa propuesta no fue acogida por todos los constituyentes en las diferentes provincias, algunos la quisieron desarrollar, otros líderes sociales que tienen otras experiencias de trabajo político y trabajo organizativo han construido otras,”</p> <p>ESE2_JC_CO: 71-75</p> <p>“La programación de un proceso de participación requiere mayor conciencia colectiva de quienes lo impulsan y la conciencia colectiva es muy difícil desarrollarla sobre la base de los dos días, del día, de las</p>	<p>Según las y los integrantes de la Junta Coordinadora en la Constituyente Social Comunera se implementaron varias metodologías para la construcción de las propuestas, También consideran que la programación de un proceso de participación requiere mayor conciencia colectiva de quienes lo impulsan y la conciencia colectiva es muy difícil desarrollarla en poco tiempo, además falto establecer reglas claras para el desarrollo del proceso, y</p>	

					<p>tres horas, entonces cuando planeamos un ejercicio de participación para el departamento, tener que pensar la metodología en cuatro horas, tener que inventarnos...”</p> <p>ESE2 JC CO: 151-155</p> <p>“La no existencia inicialmente de unas reglas claras para la participación, entre ellas el no establecimiento de roles claros entre los órganos de conducción de la Constituyente, tales como la Junta Coordinadora, los comités de impulso, y los contralores sociales elegidos en la clausura del evento.”</p> <p>ESE5_JC_GM: 8-11</p>	<p>definir los roles entre los órganos de conducción de la Constituyente, tales como la Junta Coordinadora, los comités de impulso, y los contralores sociales elegidos en la clausura del evento.</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>ampliar convocatoria y socialización de la información del proceso CSC, para darle continuidad</p>	<p>“haberla convocado con mas anticipación,”</p> <p>ESE1_JC_JJL: 95-96</p> <p>“hubiera podido ir mucho más allá, sobre todo en la parte que tiene que ver con la sensibilización, que tuviera un mayor espectro a donde llegar para hacer la sensibilización, hubo sectores donde fueron muy puntuales, llegamos a los líderes barriales, legamos a los líderes comunales, llegamos a los líderes cooperativos en algunos sectores, pero no logramos hacer un experimento de mayor participación en lo que tiene que ver con sensibilización,”</p> <p>ESE_4_JC_PJCS: 133-139</p>	<p>La convocatoria de la Constituyente Social Comunera debió ser más amplia, enfatizando en la fase de sociabilización y sensibilización de lo que se buscaba con el proceso, ya que aunque hubo una amplia participación no todos comprendían en su totalidad la finalidad del mismo. La Junta Coordinadora establece que era necesario haberla convocado con más anticipación.</p>
				Juego de intereses	<p>Respaldo y cumplimiento de los compromisos adquiridos con el proceso por</p>	<p>“en un pacto de gobernabilidad que se hizo desde la secretaria y el gobernador de Santander y desde luego el gobernador nos envió a cuidar la iniciativa, pero a nivel de sus otras secretarías el apoyo no fue y no ha sido importante, no ha sido mayor, por el contrario han habido muchas dificultades para vencer,</p>	<p>Para la junta coordinadora el apoyo recibido por parte de la gobernación y de sus secretarías no ha sido el acordado, por el contrario el proceso se ha enfrentado a obstáculos como la lentitud</p>

					<p>parte de la gobernación</p> <p>por otra parte pues desde luego algunos alcaldes aun no asimilan del todo la constituyente, a pesar que la mayoría han estado directamente colaborando, y en algunos municipios a los alcaldes no les servía el impulso de la constituyente, esos fueron como los principales obstáculos,”</p> <p>ESE_3_JC_IT: 31-38</p> <p>“la gobernación no se porto a la altura, serpa firmo el decreto porque yo de alguna manera lo presione y le hice ver que era un acuerdo, falta de mas apoyo departe de la gobernación como institución,”</p> <p>ESE1 JC JIL: 75-77</p> <p>“El comité de control social realmente no ha funcionado y la culpa ha sido esencialmente de la gobernación y nuestra, de la gobernación porque realmente el secretario de desarrollo anterior nunca se preocupo por darle vida real a ese comité, para eso pues había necesidad de convocarlos, de dictarse un taller por lo menos sobre las funciones, sobre las responsabilidades, sus derechos, igualmente tenía que impulsarse un decreto donde la</p>	<p>administrativa de la gobernación para asegurar la logística requerida en el proceso de participación incluyente, limitando la autonomía ya que la gestión se adelantó con mucha lentitud y poca eficiencia.</p> <p>Además las administraciones municipales se han mostrado renuentes a trabajar articuladamente con el proceso constituyente, lo que obstaculizo el alcance de los objetivos en la parte metodológica, logrando también obstaculizar el desarrollo pleno de algunas funciones de las y los constituyentes como lo es el caso de las y los contralores sociales.</p>	
--	--	--	--	--	---	--	--

					<p>gobernación legalizara ese comité de veedores, porque si ellos se presentan sin ese decreto no los iban a recibir, no los iban a tener en cuenta, el comité de veedores no ha funcionado”</p> <p>ESE_3_JC_IT: 140-148</p> <p>“nos falto ganar una estructura más fuerte que obligara a que las administraciones municipales entendieran que debían trabajar de la mano con la constituyente, por ejemplo casos como el de Girón, de Betulia, donde si se sintió mucho mas la fuerza, a la alcaldía le toco retroceder en algunas cosas en las que estaban resistentes, pero si hubo limitaciones que no permitieron abarcar toda la totalidad de los objetivos en la parte metodológica.”</p> <p>ESE_4_JC_PJCS: 156-161</p> <p>“La lentitud administrativa de la gobernación para asegurar la logística requerida en el proceso de participación incluyente.”</p> <p>ESE5_JC_GM: 11-13</p> <p>“Sin embargo el poder decisorio es bastante</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					<p>limitado y la gestión se adelanta con mucha lentitud y poca eficiencia.”</p> <p>ESE5_JC_GM: 30-32</p>		
				<p>Intereses particulares sobre los colectivos</p>	<p>Hay tenemos muchas dificultades, hay una contradicción en cosas tan elementales como la definición del que hacer frente a cómo manejar el orden público, como manejar y como resolver los conflictos sociales, como resolver los intereses, las contradicciones surgidas entre los intereses de los municipios y los intereses de las grandes multinacionales, entonces ahí tenemos el tercer, creo que también es muy importante la tercera gran dificultad para el proceso constituyente”.</p> <p>ESE2_JC_CO: 34-40</p> <p>“La participación de la población en la primera fase fue muy activa, la actividad tenía varios sentidos, uno es que con las condiciones de desempleo que hay tan graves de alguna manera también tenía motivados a las organizaciones y a todas la gente que estuvieron participando, en la idea de</p>	<p>La Junta Coordinadora identifica un juego de intereses durante el proceso, primero las contradicciones surgidas entre los intereses de los municipios y los intereses de las grandes multinacionales; segundo los intereses partidarios sobre los intereses de las comunidades, eso podría desnaturalizar el proceso constituyente.</p> <p>Por último los intereses individuales sobre los colectivos, pues por un lado la población tiene problemas socio económicos muy grandes y este proceso representaba de alguna forma una fuente para la</p>	

					<p>presentar proyectos y resolver de alguna manera su situación económica y eso fue un vicio del proceso que hizo que después los que no consiguieron se desmotivaran y que los que consiguieron se quedaron ahí y están en una actitud pasiva también, porque tienen recursos pero han dejado su compromiso político de ser controles sociales”</p> <p>ESE2_JC_CO: 34-40</p> <p>“pero cada quien traía de lo que sabía, entonces a la hora de organizar la apuesta departamental, cada provincia quería ponerse por encima de la otra, en términos de que hay unos recursos y que es para mí provincia, porque mi provincia ya tenemos eso, y ya sabemos eso y...”</p> <p>ESE2_JC_CO: 182-186</p> <p>“pero si se quiere seguir manejando la política como se ha manejado durante 200 años, bajo el clientelismo y el caudillismo no hay posibilidades, porque entonces a las organizaciones las utilizan, que ese es un peligro que tiene la constituyente ahora, porque hay intenciones de ponerla al servicio</p>	<p>sobrevivencia de los y las constituyentes. Además hubo competencia entre las provincias en la asignación de los recursos para los proyectos a ser aprobados para cada provincia.</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

					<p>de ciertas campañas”</p> <p>ESE1_JC_JJL: 101-115</p> <p>“Ahora la constituyente corre el peligro de que la intenten utilizar para ponerla al servicio de una causa política y no de las mismas comunidades, eso podría desnaturalizar el proceso constituyente,”</p> <p>ESE1_JC_JJL: 222-225</p> <p>“porque aquí tienen otra concepción de la política, para ellos las organizaciones deben estar al servicio del político, entonces ellos no dan puntada sin dedal, lo que hacen es para que el caudillo, en este caso el caudillo mayor que es serpa o el caudillo menor que es el secretario de desarrollo, crezcan a costa o a costilla de las organizaciones, siempre ha sucedido así,”</p> <p>ESE1_JC_JJL: 241-246</p>		
			Recursos económicos	Corrupción	Falta de seguimiento del proceso	<p>“pero además también siento que hay cierta tranquilidad de las organizaciones, en la idea de construir confianzas, se quedaron pegados en la confianza que le tienen al gobierno departamental y no han sido activas, ser una organización social que debe hacer control</p>	Según la Junta Coordinadora la falta de seguimiento en la C.S.C se ha dado por parte de la gobernación y de las y los responsables constituyentes de hacer control social al

					<p>político, debe ser un acto necesario, obligatorio de todos los días, no de cuando sea convocados, yo pienso que es un problema de esa cultura política que hemos tenido, no se trata de generar conflictos, pero sí de hacer control político, creo que en ese ejercicio de hacer control político todavía nos falta muchísimo a todos en el departamento y en el país”</p> <p>ESE2_JC_CO: 100-108</p> <p>“la constituyente no debe estar al servicio de los políticos, son los políticos los que deben estar al servicio de la constituyente, de las organizaciones y de las comunidades, no al revés, es decir aquí la política se hace al revés, nosotros quisimos ponerla al derecho, por eso veo bien complicado que se pueda hacer, porque es que para ellos la política es un negocio, yo no lo digo porque se me antoje, un negocio para ellos crecer políticamente, pero además un negocio económico también, por eso ello no hacen presupuesto participativo.”</p> <p>ESE1_JC_JJL: 246-252</p>	<p>proceso. Por un lado la falta de seguimiento al proceso por parte de la gobernación deja espacio a la manipulación del mismo y a que se mantengan las formas tradicionales de planeación y administración del desarrollo, por otro lado la pasividad de los constituyentes frente a su rol de control aporta al estancamiento del proceso.</p>	
--	--	--	--	--	---	---	--

				Falta de descentralización y autonomía	Presupuesto insuficiente y demora en la entrega de recursos	<p>Las dificultades fueron fundamentalmente económicas,</p> <p>ESE1_JC_JJL: 94</p> <p>“Desde luego desde las limitaciones propias presupuestales”.</p> <p>ESE_3_JC_IT: 116</p> <p>“ejemplo que cimitarra entregara el diagnostico de lo que tiene que ver con sus necesidades, con sus riquezas, con su patrimonio, que quiere de este tipo de eventos y hasta donde podríamos lograr pues es donde digo yo que hubo las restricciones desde el punto de vista presupuestal, y no se pudo desplazar gente técnica para eso,”</p> <p>ESE_4_JC_PJCS: 173-177</p>	Según la Junta Coordinadora las dificultades fueron fundamentalmente económicas para que permitieran la logística planteada en cuanto a movilidad a los diferentes lugares y apoyar estos procesos y así cumplir con los objetivos planteados.	
	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	Identificar y solucionar problemáticas regionales	Visibilizar la situación provincial	Identificar las particularidades provinciales y de sector	<p>“Lo que finalmente se logra, cada provincia tiene un desarrollo en un área más que en las otras, creo que se pudieron fortalecer en su búsqueda, una en el tema ambiental, otras en el tema cultural, otras en el tema de desarrollo campesino, otros en el tema como mas</p>	Se refiere a los logros a partir de la interacción de las y los actores sociales en el proceso de Constituyente Social Comunera desde la perspectiva de la Junta Coordinadora identificándose las particularidades de cada		

					<p>urbano, etc., creo que hizo falta en ese ejercicio de acuerdo y negociación, pensar más el departamento en el largo plazo, fue que no hubo tiempo, yo diría que ese proceso de pensar el departamento requiere tiempo para hacer conciencia, pero además para integrar la información con la que llega la gente con la cual no tiene.”</p> <p>ESE2_JC_CO: 194-201</p> <p>“hay unas provincias que tienen más desarrollo en el tema de infraestructura, hay otras que tienen más desarrollo en el tema de agricultura, otros en el tema cultural, queríamos que ojala se pudiera equilibrar los diferentes aspectos de la vida social de las provincias”.</p> <p>ESE2_JC_CO: 179-182</p>	<p>provincia y se fortalecieron los puntos de vista sobre cada provincia mediante el dialogo de los diferentes saberes. Hizo falta pensar más el departamento en el largo plazo, para hacer conciencia e integrar la información que aportaron las y los constituyentes de cada provincia equilibrando los diferentes aspectos de la vida social de las provincias.</p>		
				<p>Trabajo colectivo</p>	<p>Fortalecer el sentido de pertenencia</p>	<p>“En cuanto al diagnóstico, nosotros no queríamos que un pre diagnóstico naciera de nosotros, sino que naciera de las comunidades, a eso venían, a adquirir algunas herramientas conocer que era el proceso y que ellos se encargaran de la parte de dar su propio</p>	<p>Se refiere a los aprendizajes a partir de la interacción de las y los actores sociales en el proceso de Constituyente Social Comunera desde la perspectiva de la Junta Coordinadora existía un temor</p>	

					<p>diagnostico, también se ha encontrado que lógicamente se necesitan los expertos, la gente que maneje la parte técnica, pero es bueno que las comunidades entren a participar en su propio diagnostico y esa era la parte de la intencionalidad, se arranca inicialmente dejando que las mismas comunidades de un diagnostico sobre Santander y sobre la constituyente que necesita Santander”</p> <p>ESE 4 JC PJCS: 162-</p> <p>“Uno encuentra mucha riqueza de la gente, que ellos son capaz teniendo en cuenta cuales son los objetivos de poner a veces intereses de región por los personales y pensar mucho mas globalmente, nosotros teníamos cierto miedo frente al riesgo de que al abordar a la gente desde sus comunidades la gente se sectorizara y no tuvieran una actitud mucho más global, encontramos lo contrario, uno encontraba gente de comunidades de García Rovira opinando sobre mares en lo que tiene que ver por ejemplo con el petróleo, encontraba gente de la provincia Comunera como lo era un señor escritor, cultural opinando sobre el problema agroalimentario de todo Santander, lo que es</p>	<p>inicial frente a la posición que podrían asumir las y los constituyentes de cada provincia en el momento de asumir y planear el desarrollo con una visión amplia, de región, superando la visión sectorizada de provincia, dicho temor fue superado ya que las y los constituyentes respondieron de manera asertiva, pensando de manera global el desarrollo del departamento desde cada una de sus regiones, esto apporto a la construcción de un diagnostico regional hecho por la misma población.</p>	
--	--	--	--	--	---	--	--

						la incidencia de la palma africana en la seguridad alimentaria, uno ve que la gente tiene la riqueza para eso, que la gente inclusive es capaz de entrar a participar y por eso me parece que es muy importante los aporte ellos dan para el departamento”		
--	--	--	--	--	--	--	--	--

ESE_4_JC_PJCS: 162-170

Producto 1: Cuadro propuestas provinciales por eje temático (Evaluación de resultados)

Cuadro que agrupa las propuestas y recomendaciones de cada provincia por eje temático y sus respectivas líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental: Santander Incluyente 2008-2011.

Estos cuadros facilitaron la comparación que buscaba identificar el contenido omitido de los documentos base (Propuestas Provinciales) en los (propuestas provinciales agrupadas por Eje Temático). Esto se llevo a cabo mediante una codificación, el color rojo representa las propuestas no incluidas dentro de los Documentos Generales y el color azul representa las propuestas incluidas dentro del mismo. Los ejes 2 y 3 no fueron codificados, pues todas las propuestas fueron tomadas en cuenta en el Documento General.

Es necesario aclarar que en la comparación se identificaron propuestas en el Documento General que no estaban dentro de los Documentos Base con los que se contó para realizar estos cuadros y la Comparación 1.

ANEXO F. Eje temático 1: administración pública al alcance de todos

EJE TEMATICO 1: ADMINISTRACION PUBLICA AL ALCANSE DE TODOS					
Líneas estratégicas Provincias	Talento humano idóneo y comprometido	Modernización de procesos y sistematización de la administración publica	Gestión transparente y eficiente	Participación ciudadana	Fortalecimiento de las finanzas departamentales
Provincia de Mares (propuestas y recomendaciones)	-Existe mucha concentración del poder y el conocimiento. Se deben proyectar procesos de formación incluyente e integral para todos los servidores públicos. -La restructuración administrativa debe ser fundamentada en un	-Debido al atraso tecnológico es necesario actualizar en esta materia a todos los entes territoriales -Valorar, utilizar y estimular el talento técnico y profesional local y regional -Consolidar alianzas	-Existe deficiencia en los procesos de calidad de administración pública por lo tanto se debe poner al día toda la información y brindar asesorías territoriales -Velar por que los funcionarios del sistema de control disciplinario, ejercen con un grado máximo de	-plan para fortalecer la CULTURA DEMOCRÁTICA y el uso de los mecanismos de participación.	-Estas se deben fortalecer sin detrimento de las necesidades sociales y sin la venta de los activos del departamento y sus provincias. Mediante: *reembolso del 10% de los recursos de la venta de ECOGAS. * proyectar una reforma de la Ley de regalías tendiente a una mayor

	<p>contenido 100% técnico y profesional y no político sin poner en riesgo las piezas claves de la eficiencia del servicio</p>	<p>con las universidades locales entre otras cosas para instaurar el proceso de la GP: 1000</p>	<p>transparencia y eficiencia sus funciones de seguimiento, control y vigilancia.</p>		<p>equidad en la distribución de los porcentajes de participación de los entes territoriales petroleros. - Establecer más y mejores mecanismos de control de los dineros públicos (veedurías y auditorías) que sean abiertos a la participación de la comunidad. - Brindar apoyo académico, económico, de infraestructura y logística para los Consejeros Departamentales de Planeación, y Constituyentes con el fin de ser eficientes y eficaces con los objetivos planeados.</p>
--	---	---	---	--	--

					- El departamento debe brindar apoyo y acompañamiento integral a las entidades territoriales con la finalidad de alcanzar excelentes estándares de calidad y un servicio público más humano
Provincia de Soto Norte	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información
Provincia de Vélez	-Capacitar a los funcionarios que se encuentran en planta o carrera administrativa. - Que los funcionarios de la Gobernación que tienen que ver con las provincias tengan un amplio conocimiento	Que los trámites de la Gobernación se descentralicen y que se puedan hacer por medio de un portal de internet. - Minimizar los trámites en los tiempos de expedición de	Seguimiento eficaz y oportuno de los entes de control tendiente a lograr una administración transparente de parte de los administradores en los entes territoriales.	Propiciar y facilitar los escenarios de participación ciudadana. - Capacitación en mecanismos de participación ciudadana -Sancionar a la administración que no cumpla con la convocatoria a los ciudadanos y	- Que la Gobernación efectúe una rendición de cuentas semestralmente difundiéndola a través de la pagina web - Que IDESAN amplíe el portafolio de servicios a pymes y mipymes que prestan servicio comunitario

	<p>de estas.</p> <p>-Revisar los perfiles de los funcionarios que atienden al público y designarlos de acuerdo a sus capacidades y adoptando para su selección el sistema de meritocracia.</p>	documentos		<p>organizaciones de base para la discusión y formulación de planes de desarrollo y presupuesto participativo y que aseguren la funcionalidad de los consejos territoriales de planeación, CMDR</p> <p>-Hacer más eficiente el trabajo que desempeña la casa de participación ciudadana (Juntas de Acción Comunal, grado 1, 2, 3)</p> <p>-Incentivar la votación y participación ciudadana en los diferentes procesos democráticos.</p>	<p>- Que todos los contratos se cuelguen al portal de internet</p> <p>- Efectuar un inventario de bienes del departamento y se les dé una utilidad social y pública no aparece</p>
Área Metropolitana	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información
Provincia	No existe información	No existe	No existe información	No existe información	No existe información

Comunera		información			
Provincia García Rovira	No existe información	Modernización y apoyo técnico en los procesos de sistematización e inter conectividad.	No existe información	Diseñar un programa de formación permanente de cultura política y democrática	No existe información
Provincia Guanentà	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información

EJE TEMÁTICO 2: COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO CON DESARROLLO SOCIAL

Líneas estratégicas Provincias	Conectividad para el desarrollo	Avance en ciencia y tecnología	Campo generador de riqueza con equidad	Santander ruta turística para Colombia y el mundo	Santander una empresa formal para todos	Internacionalización de la economía santandereana	Santander aprovecha sosteniblemente sus recursos mineros
Provincia de Mares (propuestas y recomendaciones)	Articular el sector público, privado y comunitario con la academia Dragado del río Magdalena de	Aumentar la tasa de inversión pública de 0,12% al 1% con recursos propios - PROGRAMAS A	Apoyo a la formación e implementación de técnicas para el aprovechamiento	Formulación e implementación del Plan Departamental Turístico. -Turismo al	Programa para el desarrollo económico de los jóvenes de Santander. -Creación y	Centro de información e integración del sistema de competitividad y productividad para el	Apoyo y promoción de los bancos de materiales de arrastre y construcción.

	<p>puerto Wilches a Barrancabermeja. Destinar 15% de las regalías para las vías terciarias. Pavimentación de la vía puerto Wilches- Barrancabermeja. pavimentación de San Vicente Bermeja</p>	<p>INCLUIR: *Formulación de las agendas de ciencia y tecnología de Mares, Carare Opón *Apoyar y fortalecer los proyectos de innovación tecnológica ciencia y tecnología de las universidades y colegios de los municipios. *Actualización del plan prospectivo 1997 – 2007 de Ciencia y Tecnología para</p>	<p>de los residuos de las oleaginosas (palma de aceite) -Fomento de proyectos para el desarrollo del sector piscícola y acuícola en las provincias de Santander. -Financiar en línea fomento proyectos productivos para Jóvenes, Mujeres, Desplazados, étnicos y discapacitados. -Programa de saneamiento a la posesión y tenencia de la tierra para el</p>	<p>alcance de todos (que el gobierno regule las tarifas en los servicios, productos y paquetes turísticos, de tal manera que garantice el acceso al santandereano). -Evaluar el desarrollo turístico en el departamento y su impacto ambiental para implementar el proyecto de recuperación y conservación ambiental.</p>	<p>sostenibilidad del centro de acopio para la provincia de mares. -Programa para el fomento de la economía campesina que garantice la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de la familia a partir de un producto líder.</p>	<p>desarrollo económico e Inteligencia de mercado de la provincia de Santander (observatorio) -Crear un portal web con información socioeconómica de la provincia de mares</p>	<p>-Desarrollo empresarial de los derivados de la industria petroquímica. -Apoyo para el desarrollo integral del sector de la pequeña minería de Santander.</p>
--	---	---	---	---	---	--	---

		Santander	campesino y pequeño minero.				
Provincia de Soto Norte	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información
Provincia de Vélez	Apropiar recursos para mantener en buen estado la red vial	Establecimiento de centros de biotecnología y transferencia de embriones para pequeños productores. (uno por provincia) que potencialice los recursos agropecuarios.	Compra de predios por parte del depto. Para el desarrollo de proyectos y legalización de terrenos baldíos para campesinos. - Financiar proyectos productivos para el sector femenino. - Consecución de recursos para la construcción de la central de abastos	Apoyar la creación de organizaciones y escenarios de cultura y turismo en los municipios que propendan por la recuperación y propagación de la identidad cultural y la exaltación de la belleza paisajística de la provincia	Propiciar la inversión sobre sectores vulnerables -Apoyo a la creación de empresas productivas que garanticen la generación de empleo.	No existe información	Crear espacios de seguimiento y control y acuerdo para la mediación de la problemática minera del departamento donde converjan todos los actores involucrados.
Área	No existe	No existe	No existe	No existe	No existe	No existe	No existe

Metropolitana	información	información	información	información	información	información	información
Provincia Comunera	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información
Provincia García Rovira	No existe información	Desarrollar tecnologías para los procesos de transformación lácteos, cárnicos y productos agrícolas (papa, tomate, melón y otros. -Desarrollo del Distrito Industrial de García Rovira	Desarrollo de cadenas productivas en García Rovira priorizadas según potencial endógeno Desarrollo de centros de abastos en la región -Contar con los medios para garantizar una seguridad alimentaria a la población	Elaboración y desarrollo del Plan estratégico Turístico responsable de la Provincia	Creación del Fondo rotatorio para impulsar el desarrollo Empresarial y comercial en García Rovira -Desarrollo del emprendimiento y empresarismo real -Incentivos tributarios y fiscales para la industria y la empresa en García Rovira -Retribución tributaria para el comercio y la	No existe información	No existe información

					industria - establecimiento de una sucursal del banco de los pobres en la provincia		
Provincia Guanentà	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información	No existe información

EJE TEMATICO 3: SANTANDER HUMANO AL SERVICIO DE LA GENTE									
LINEA ESTRAT ÉGICA. PROVIN CIAS	Santander sano	Educación eje de desarrollo social y económico	Ejercitándo nos y recreándon os para un futuro mejor	Cultura base de nuestra identidad, memoria, convivencia y democracia	Con lo social con la igualdad de derechos para todas y todos	Santander convive en paz	Ciudades y pueblos más amables	Más y mejor energía para los santandere anos	Prevención y atención de desastres
Mares	- Transformar el servicio de salud	-Prioridad la calidad educativa y la	-Incluir programas de	-Las fiestas y festivales se han	-Es necesario impulsar acciones	<i>Existe un vacío de propuestas</i>	<i>Se recomienda un título</i>	-Garantizar mejores costos y	Conformaci ón de los comités

<p>mediante sistemas de gestión de calidad y calidez en la atención humana.</p> <p>- Proporcionar seguridad alimentaria y nutricional de manera integral, que consista en la accesibilidad de manera permanente y en condiciones sanas y</p>	<p>pertinencia del modelo educativo a las condiciones culturales (multicultural, afro colombianos, Room y pluri étnicas) y a la vocación productiva de la región.</p> <p>- Establecer estrategias de formación de docentes de acuerdo a sus competencias en educación básica y</p>	<p>formación deportiva y recreativa en el sector comunitario dando prioridad y orientada a la convivencia social y la formación ciudadana con los beneficios para la salud y el bienestar.</p> <p>-Fomentar programas,</p>	<p>convertido en negocios para la prostitución, el trago y la cerveza y no en estrategia para fomentar la cultura, la identidad cultural; la promoción de los valores y principios de ciudadanía, paz y convivencia.</p> <p>-Establecer el festival</p>	<p>concretas de fortalecimiento de redes y organizaciónes sociales en los sectores de población vulnerable (jóvenes, tercera edad, infancia y adolescencia, personas en condición de discapacidad, población en condición de desplazamiento, mujer, madres cabeza de</p>	<p><i>para avanzar en la construcción de paz real, no aparecen propuestas concretas para materializar la seguridad ciudadana basada en la solidaridad y la confianza de los ciudadanos entre si y las</i></p>	<p><i>diferente ya que la amabilidad de los pueblos y ciudades tiene que ver con programas y procesos de formación y crecimiento personal y no con la infraestructura existente. Este eje tiene que ver con el</i></p>	<p>subsidios para los municipios productores de energía.</p> <p>-Para el proyecto de Hidrosogamoso se debe garantizar el cumplimiento de los planes de manejo de impacto ambiental y de impacto social. Y a los municipios</p>	<p>comunitarios de apoyo para la atención de desastres y el fortalecimiento de los CLOPAD.</p> <p>-Creación de un sistema regional de prevención y atención de desastres</p>
--	--	--	---	--	---	--	--	--

<p>garantizando la salud pública.</p> <p>- Evaluar el desarrollo empresarial y agroindustrial del departament o y su impacto social y ambiental, que permita vigilar el cumplimiento de las normas ambientales.</p> <p>- Crear un centro de atención en</p>	<p>media.</p> <p>- fortalecer la educación pública, tecnológica y superior con calidad y de cara a las necesidades del desarrollo y la paz regional a partir de las universidades que existen.</p> <p>-Garantizar la educación preescolar al 100% según cada municipio.</p>	<p>olimpiadas y festivales que promuevan la cultura y la identidad regional, la construcción, adecuación de infraestructura y dotación de implementos deportivos y recreativos, así como la vinculación</p>	<p>departament al de las expresiones artísticas y culturales para rescatar el folclor santandereano.</p>	<p>familia) con procesos de formación, proyectos productivos y actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas.</p> <p>-Revisión de la ley de verdad, Justicia y reparación.</p> <p>Con el fin de que se garantice la atención Integral a las víctimas, a</p>	<p><i>instituciones. Es equivocado pensar que construimos paz apoyando a los actores de la guerra y sin siquiera mencionar el fortalecimiento del tejido social.</i></p>	<p><i>hábitat. El número de soluciones de viviendas no son acordes a las necesidades reales del departament o, creemos que solo en la provincia de mares se requieren más de cinco mil soluciones.</i></p> <p><i>La</i></p>	<p>afectados se les debe retribuir la producción de energía como una renta adicional (impuesto de renta e industria), y la prioridad para la vinculación laboral.</p> <p>-Se debe impulsar el uso y la producción de energías alternativas</p>
---	---	---	--	--	--	---	--

	salud mental para la provincia de mares.	- Institucionalizar mediante ordenanza los subsidios para la educación técnica, tecnológica y superior para los jóvenes del nivel 1, 2, 3 del Sisben con participación equitativa por provincia. -Apoyo en la construcción, mejoramiento de las instituciones	de personal idóneo y la cualificación del personal existente.		sus familias y sus comunidades cuando se trata de líderes sociales.		<i>construcción de vivienda debe tener en cuenta las exigencias climáticas y culturales, asumir la inclusión de materiales propios de la región. Por otro lado se debe apoyar los proyectos de legalización</i>	que garanticen el desarrollo sostenible (paneles solares, eólica).	
--	--	---	---	--	---	--	---	--	--

		<p>públicas de educación primaria, secundaria de los municipios del departamento .</p> <p>-Garantías de acceso a educación formal a las personas en situación de discapacidad.</p>					<p><i>de predios y las reubicaciones de viviendas en zona de alto riesgo.</i></p>		
Vélez	-Fortalecer la red de salud	Analfabetismo , baja calidad	-No hay escenarios	Faltan programas y	Cumplimiento de la Ley de	-Fortalecer los	Con relación a la	Consideran necesario	Incrementar y fortalecer

	pública.	educativa, baja capacidad pedagógica de las madres comunitarias, deficiente vigilancia y control a todos los entes educativos. Se propone: -Creación de un frente común para el mejoramiento de la educación. Implementar la cátedra de	deportivos adecuados, no existe apoyo para los deportistas de alto rendimiento, o, existe fuga de talentos deportivos. En las instituciones educativas no se fomenta la formación deportiva. Se hace la	escenarios culturales y artísticos, no se valora el arte regional. Existe fuga de talento humano, pérdida de la identidad cultural. La ley de transferencia bajó el porcentaje para la cultura. Se propone: -Impulsar la creación y operatividad	Infancia y Adolescencia, los niños y las niñas que están situación de desnutrición son víctimas de violencia sexual, maltrato y desplazamiento. Se requiere: -Comisaría de Familia con personal idóneo para brindarles atención y apoyo.	mecanismo de convivencia pacífica, capacitando a los comités de conciliación de las Juntas de Acción Comunal. -Impulsar la creación de los Comités de conciliación en las instituciones educativas para crear	vivienda se recomienda el aumento de los cupos de subsidio para VIS, considerar la calidad de los materiales y adecuada distribución de espacios, así como la ampliación de esta oferta para el sector rural.	ampliar las redes de suministro de gas, llegando hasta el sector rural. Es necesario que la administración departamental ejerza mayor control hacia los cobros que viene haciendo la ESSA especialmente	los Comités de Prevención de desastres, no trabajar sólo con la mentalidad de atención las emergencias, sino establecer mas la cultura de la prevención, impulsando campañas, entre otros.
--	----------	---	---	--	--	---	---	---	--

		la Santandereanidad que contemple formación ciudadana, participación política y gobernanza que se incentive la lectura, que se recobre la cultura lúdica como obras de teatro, poesía, cuentos etc., igualmente contemple la igualdad y la equidad de	focalización de deporte como recreación y salud a los adultos mayores pero debe extenderse a los niños, niñas, jóvenes fomentando o más la participación femenina. Impulsar los campeonatos veredales como	de los comités de cultura municipales y provinciales. -Creación de escuelas de artes y oficios provinciales. -Creación de museos provinciales para la recuperación y conservación de la memoria histórica. -Realizar un Festival	Conformar los Consejos de Juventud Municipales. -Crear espacios de cultura y recreación para los jóvenes y propiciarles reflexiones sobre su proyecto de vida. -Para los desplazados se propone que no sean tratados como	la cultura de la no violencia con toda la comunidad educativa (niños, niñas, jóvenes, educadores y padres/madres de familia). -Integrar los comités interdisciplinarios en las Comisarías de Familia	Con relación a los espacios públicos planear la reubicación de bares, hospitales, sector residencial y comercio, haciendo obligatorio la aplicación del EOT.	nte en los sectores rurales, ya que se denuncian abusos en la estratificación y cobros indebidos entre ellos el alumbrado público. Emprender procesos de generación de energía alternativa amigables con el medio	
--	--	---	--	---	---	---	--	---	--

		<p>género.</p> <p>-Financiación para la población adulta y campesina por encontrarse lejos de los Centros Educativos.</p> <p>Mantener la ubicación oportuna y permanencia y vínculo directo de la planta docente en todas las instituciones educativas, con personal</p>	<p>juegos ancestrales.</p>	<p>Cultural Social Latinoamericano.</p> <p>-Capacitar a las personas artesanas en el manejo de la tecnología (internet) para contribuir a la proyección nacional e internacional de su arte.</p> <p>-Llevar a cabo ferias empresariales artesanales organizadas</p>	<p>indigentes o limosneros y se les reivindique su condición de ser humano, brindándoles educación, vivienda, apoyo a la adaptabilidad de su nuevo entorno y hacerlo beneficiarios de proyectos productivos.</p> <p>-Implementar una política pública de</p>	<p>para la atención de la atención de las problemáticas de su competencia.</p> <p>-Desarrollo de Campañas para la prevención de trata de personas, el turismo sexual.</p>	<p>ambiente y autosostenimiento de la comunidad.</p>	
--	--	--	----------------------------	---	--	---	--	--

		de apoyo para población discapacitada en lenguas y braille, asignando auxilio de movilización y/o transporte; con contratación anual y de la región, para dar la oportunidad de continuar sus estudios.		por artesanas y con productos seleccionados por artesanas. -Cambiar la imagen de las artesanas como trabajadoras informales que sólo captan ingresos para su subsistencia.	igualdad de oportunidades para la mujer, para todas las mujeres santandereanas sean niñas, jóvenes, adultas y adultas mayores; dando cumplimiento a la ley 823/03, ley 581/00 y la ley de muer rural. -Las mujeres fueron las				
--	--	---	--	---	--	--	--	--	--

					primeras en proponer una constituyente de mujeres, por lo tanto se propone constituirse en una mesa permanente donde se pueda hacer seguimiento al cumplimiento de los derechos de las mujeres y recolectar estadísticas desagregadas por áreas en				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

					<p>lo político, social, laboral, económico, etc.</p> <p>-Existe un desconocimiento del aporte que hacen las mujeres desde la economía del cuidado a la economía del país.</p>				
SOTO NORTE AMB	No existe información	No existe información	No existe información						

LINEA ESTRAT ÉGICA. PROVIN CIAS	Santander sano	Educación eje de desarrollo social y económico	Ejercitándo nos y recreándon os para un futuro mejor	Cultura base de nuestra identidad, memoria, convivencia y democracia	Con lo social con la igualdad de derechos para todas y todos	Santander convive en paz	Ciudades y pueblos más amables	Más y mejor energía para los santandere anos	Prevención y atención de desastres
García Rovira	En ASEGURAMIENT O proponen: -Cobertura en aseguramiento del 100% de la población de los niveles 1 y 2 del Sisben en Seguridad Social en Salud. -Transformación de los subsidios parciales en	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE

	<p>salud a subsidios totales en Salud.</p> <p>-</p> <p>Replanteamiento del sistema de régimen en salud</p> <p>-Aumento de recursos para ampliación de cobertura.</p> <p>PROMOCION Y PREVENION</p> <p>Fortalecimiento de infraestructura hospitalaria y vías</p> <p>-Ampliación de</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

	los servicios en P.O.S. -Integrar recursos de los Municipios -Racionalización de recursos -Apoyo a veedurías PROCEDIMIENT OS ASISTENCIALES EN SALUD -Fortalecimiento de la Red Hospitalaria y prestación de servicios de salud de manera oportuna y								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<p>eficiente con calidad a la población de la Provincia de García Rovira a través de la acreditación y habilitación en el nivel tres de complejidad en el Hospital Regional de García Rovira. Y fortalecer las E.S.E. Municipales con Ciencia, Tecnología de punta y Recurso humano especializado.</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>-Inversión y desarrollo en políticas de salud pública para cumplimiento de los objetivos del milenio</p> <p>-Ampliación de los servicios en P.O.S.</p> <p>-Fortalecimiento de infraestructura hospitalaria y vial</p> <p>-Fortalecer Vigilancia y Control</p> <p>-Apoyo a veedurías</p>								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	<p>SALUD PÚBLICA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de un plan de manejo de inversión en suministro de Agua Potable -Manejo de Residuos Sólidos y líquidos y planta de beneficios. -Inversión y desarrollo en políticas Públicas saludables para el cumplimiento de los objetivos del MILENIO. 								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

	-Articulación de acciones de promoción de la Salud pública, prevención de la enfermedad y atención en salud que se desarrollan en el plan de acciones colectivas de Salud pública, Plan Obligatorio de salud, Régimen contributivo y subsidiado, plan social y plan de riesgos profesionales								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	con el fin de mantener la salud de la población García Rovírense								
Guanentina		-Subsidios del 98% para la educación superior devuelto con trabajo social en las instituciones del estado dependiendo del área de estudio. - Implementa	No hubo recomendaciones precisas en el documento de la Provincia.	Desarrollar proyectos VIS en técnicas de construcción con tierra en aquellos lugares con tradición constructiva y con influencia del turismo. -Adelantar programas de mantenimiento	-Priorizar en programas y proyectos sostenibles que propendan por una sana salud sexual y reproductiva. -Plan de desarrollo rural. -Fortalecer la familia célula la		Falta de reglamentación sobre el turismo les preocupa especialmente cuando existe una ordenanza que los declara como zona turística, sin estar	Reglamentar por ordenanza relacionada con el cobro de los servicios de energía para el sector rural que presta la ESSA. -Propiciar el uso de tecnologías	-Atender y mejorar la reglamentación sobre la práctica del turismo de alto riesgo que generan altos niveles de accidentalidad por la ausencia de

		ción de bibliotecas Municipales para la provincia -Incentivar el establecimi ento de la universidad pública en la provincia. -Propiciar y promover la educación superior para el sector campesino. -Promover		to para viviendas rurales construidas en tapia y recursos naturales de la región. -Cultura constructiva en tapia pizada, bareque, adobe, para mantener el patrimonio inmaterial colombiano: Recobrar las culturas constructivas	reconstrucción de la comunidad desplazada fundamental de la sociedad. -Priorizar los programas de apoyo y atención a los grupos vulnerables víctimas de la violencia y el conflicto. -Programas de capacitación y fortalecimiento		previamente e preparados para asumir esa connotación. -Existe preocupación dado que municipios como San Gil no tiene la adecuación ni la preparación cultural, de infraestructura y	alternativas para la generación de energía sin deteriorar los recursos naturales y preservando las exigencias ambientales.	prevención estandarizada. -Fortalecer la legislación en prevención , que incluya la exigibilidad de zonas vedadas para el desarrollo de proyectos constructivos. Establecer la cátedra
--	--	--	--	---	--	--	--	---	--

		<p>la integralidad en la educación.</p> <p>- Implementación de escuelas de educación política en convenio con organizaciones sociales responsables.</p> <p>-La reivindicación y garantía de la</p>	<p>para:</p> <p>-Afianzar identidad cultural.</p> <p>- Mejoramiento y mantenimiento de vivienda rural</p> <p>-Preservación del patrimonio arquitectónico.</p> <p>-Formación técnica SENA</p> <p>-Formación profesional en universidades</p>	<p>to de valores en pro de la unidad familiar y social.</p> <p>-Implementar programas y proyectos de acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto, abuso sexual, prostitución, madresolterismo y sexualidad temprana.</p> <p>-Dignificar a</p>		<p>económica para responder a la dinámica que imponen los intereses comerciales del turismo.</p> <p>La presencia de poderes económicos de los que se desconoce la procedencia de sus dineros y</p>	<p>obligada sobre prevención y protección.</p>
--	--	--	---	---	--	--	--

		<p>educación como derecho.</p> <p>-Que el estado asuma el pago de los servicios públicos de los establecimientos educativos.</p> <p>- Subvenciones y apoyos en efectivo para educación a personas de bajos</p>		<p>.</p> <p>Sensibilización.</p> <p>-Vivienda nueva en poblaciones apartadas de los centros de producción de materiales.</p> <p>- Afianzamiento de la identidad cultural a través de procesos de investigación, elaboración de</p>	<p>la familia a través del empleo con relación directa trabajador - empresa, eliminando la intermediación en la relación laboral.</p> <p>-Implementar políticas juveniles.</p> <p>-Reivindicar la mujer a través de programas, proyectos y políticas</p>		<p>recursos, arrasamiento o de recursos económicos y culturales de la región, con afectaciones sociales, económicas y políticas.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		<p>recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estandarización en los uniformes del departamento. - Desmilitarización de la educación. - Transporte seguro para los estudiantes rurales. - Tarifas preferenciales mínimas en el 		<p>herramientas, formación de formadores y aplicación de programas de formación y valoración</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar Plan de Cultura para el departamento - Adelantar procesos de declaratoria de Bien de Interés cultural en sitios estratégicos - Implementar 	<p>desde la perspectiva de género</p>				
--	--	--	--	--	---------------------------------------	--	--	--	--

		<p>Transporte público para estudiantes y maestros.</p> <p>- Cumplimiento de la gratuidad en la educación como derecho constitucional</p> <p>- Establecimiento de la cátedra de resolución pacífica de</p>		<p>acciones específicas de valoración de la cultura local en los municipios de la provincia</p> <p>- Adelantar un plan de medios de valoración cultural</p> <p>- Implementación de programas y proyectos para la reconstrucción del tejido social</p>					
--	--	---	--	---	--	--	--	--	--

		<p>conflictos y justicia comunitaria . - Implementar la educación popular con especificidad en derechos humanos, democracia, paz y justicia comunitaria -Apoyo a escuelas sociales para</p>		<p>-Aplicar programas para rehabilitación y prevención de víctimas de psicoactivos -Incentivar a través de procesos artísticos y culturales el manejo del tiempo libre.</p>					
--	--	---	--	---	--	--	--	--	--

		formación de 300 lideres defensores de los derechos humanos en la provincia. -Creación y apoyo a escuelas y colegios de formación deportiva en los Municipios de la provincia. -Garantizar el cumplimien							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		to de las leyes de urbanismo en cuanto a zonas de sesión o espacios de uso público, que favorezcan el deporte y la recreación.							
Comunera		Incluir como metas de resultados: Diseñar el estatuto	Incluir como metas de resultados: - Implementa	uir como metas de resultados: -Realizar capacitacione s con base en	Construcción y dotación de casas de encuentro para las mujeres	Es necesario construir escenarios de convivencia y el	Proyectos.	Proyecto.	Fortalecer la cultura de protección con una visión

		departamen tal de educación que involucre a estudiantes, docentes, padres de familia otros actores afines al área, para dar solución e inclusión, entre otras las siguientes necesidades :	r a nivel provincial los espacios físicos recreativos para niños, niñas y adulto mayor. -Desarrollar un proyecto denominad o “Rescate de los Juegos Autóctonos Tradicional es”. Para: volver por la herencia	la tecnología para los artesanos. -Constituir un inventario de espacios escénicos y culturales, así como de eventos y grupos representativ os de la Provincia. -Implementar la seguridad social para los artistas con apoyo de la estampilla pro cultura.	campesinas de la provincia comunera. Con el fin de integrar las unidades productivas femeninas campesinas, que contribuyan al mejoramient o de la calidad de vida y deterioro del tejido familiar.	fortalecimie nto de la justicia comunitaria , afianzando los mecanismo s alternativos de solución de conflictos. Las facultades de derechos de las Universidad es que tiene el Departame nto tienen		integral de los riesgos (no solo de las generadas por las zonas geográficas , sino también de las otras situaciones que amenazan la seguridad de las personas.
--	--	---	---	---	---	---	--	---

		<p>-Contratar y/o nombrar psicólogos clínicos educativos para ofrecer asistencia a la población para cada centro educativo</p> <p>- Nombramiento en propiedad de docentes, de acuerdo al área</p>	<p>recreativa de origen guane e identificarla e impulsar su implementación; rescatar juegos tradicionales populares de nuestra identidad como trompo, rumbeador, juego de coca, vuelta a Colombia, rondas y</p>	<p>-Constituir entes estatales encargados del sector cultural y fortalecer los ya existentes como son los institutos y casas de la cultura.</p> <p>-Declarar como patrimonio cultural el teatro Manuela Beltrán del Socorro.</p> <p>-Apoyar los</p>	<p>-Implementar un proyecto denominado la Finca Campesina para la Seguridad alimentaria y formación de Comunidades de Paz. Con el fin de proteger a las familias víctimas y en situación de vulnerabilidad por culpa del conflicto armado, para agrupar las</p>	<p>una responsabilidad social siendo ésta especialidad un eje de las ciencias sociales para contribuir a la construcción de la sociedad; se propone:</p> <p>- Creación de 7 casas de justicia, una por cada</p>			
--	--	---	---	---	---	---	--	--	--

		<p>correspondiente.</p> <p>-Suministrar material didáctico básico hasta 9 grado, en cumplimiento del principio de constitución de educación gratuita.</p> <p>-Apoyar la cancelación de servicios públicos de los</p>	<p>demás; identificar los anteriores por un equipo interdisciplinario, para ser implementados; hacer publicación escrita (libro) complementando con el reglamento por cada uno de los juegos e</p>	<p>programas culturales que divulguen el pensamiento y filosofía comunera.</p> <p>-Afianzar el proyecto de cátedra comunera.</p> <p>-Rescate de las artesanías más tradicionales de Santander. Artesanías a partir del algodón, específicamente de la</p>	<p>comunidades y mejorar su calidad de vida y restablecer sus derechos humanos fundamentales.</p>	<p>cabecera de Provincia.</p> <p>- Problemas a atender: Dificultad para acceder a la justicia y solución de conflictos interpersonales.</p> <p>- Pérdida de recursos</p>			
--	--	--	--	---	---	--	--	--	--

		planteles educativos del sector público, por parte del estado.	invitar a olimpiadas (eliminadoras) o competencias municipales, provinciales y una gran olimpiada departamental para los años 2009- 2010 y 2011. Algunos de los juegos tradicionales serían: vara de	semilla Lenguapá. Incluyendo todo el proceso de cultivo, desmote, hilado, telares, elaboración de prendas, impulso artesanal en otras provincias del departamento. Artesanías a partir del fique, apoyando entre otros a		de inversión en razón a asuntos meramente formales. - Centralización de la solución alternativa de conflictos. - OBJETIVO: - Acceso eficaz,			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			premios, atletismo, turmequé, bolo criollo, yermis, chocolate, pique y game, tângara, saltarines, maras, etc.	los artesanos de Curití y otras poblaciones. Artesanías a partir de la piedra por ejemplo Barichara – San Gil entre otros. Artesanías en dulces, chocolates, bocadillos y demás		ágil y económico a la población especialmente al campesino/a.			
--	--	--	---	---	--	---	--	--	--

EJE TEMATICO 4: AGUA, PATRIMONIO NATURAL Y AMBIENTE SANO PARA LOS SANTANDEREANOS

Líneas estratégicas Provincias	Santander conserva su patrimonio natural	empresas de servicios públicos modernas, eficientes y rentables	acueducto, alcantarillado y aseo en cada rincón del departamento
<p>Provincia de Mares (propuestas y recomendaciones)</p>	<p>Creación de 2 bioparques en las zonas de conservación.</p> <p>-El departamento debe fomentar el cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993 en los municipios santandereanos, referente a la compra de predios en las áreas abastecedoras de agua.</p> <p>PROGRAMA</p> <p>-Programa de promotores ambientales para los jóvenes- alfabetización. Estudiantes de 10 y 11 y organizaciones juveniles.</p> <p>-Promover una estrategia de sensibilización, formación y acciones, con el fin de minimizar la</p>	<p>Implementar convenios entre el departamento con las organizaciones defensoras del usuario para desarrollar las políticas de fomento, promoción, educación y capacitación en servicios públicos domiciliarios.</p> <p>-Creación de una oficina gestora de servicios públicos, adscrita a la secretaría de desarrollo departamental.</p> <p>-Exigir y promover que los Municipios otorguen los subsidios para los estratos 1, 2 y 3 para los Municipios y constituyan los fondos de distribución e ingresos.</p>	<p>Crear una empresa de servicios públicos para el manejo integral de residuos sólidos.</p> <p>-Formular el plan de manejos de residuos sólidos en la provincia de mares.</p> <p>-Apoyo del departamento a la construcción del relleno sanitario regional en la provincia de mares.</p>

	vulnerabilidad de los efectos del cambio climático.	-Gestión del departamento ante el ministerio de minas y energía de la resolución 355 de 2004 que impone los consumos de subsistencia de 173 kilovatios en los municipios que están por debajo de los 1000 M.S.N.M. cuando los consumos reales están sobre los 242 Kw.	
Provincia de Soto Norte	No existe información	No existe información	No existe información
Provincia de Vélez	ESTABLECIMIENTO DEL SIRAP (Sistema Regional de Áreas Protegidas) elaboración de proyectos y macro proyecto de reforestación - Reforestación de la cordillera que abastece de agua a los municipios de la Belleza, Albania, Florián, Jesús María, el Peñón, Vélez, Chipatá, Guavatá, la Paz, Aguada, Landázuri, Sucre, Bolívar y los corregimientos de la Granja, Sabana y Pradera.	-Sistema de monitoreo de la calidad del agua.	Seguimiento al cumplimiento de los planes de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, y la descontaminación de las aguas servidas por parte de los municipios de la provincia: los primeros fueron aprobados por la autoridad ambiental pero se quedaron en letra muerta. - Ampliación de cobertura y mejoramiento del sistema de AAA. Construir embalse que capte las

	<p>-aplicación y cumplimiento del art. 111 de la ley 99 de 1993.</p> <p>-considerar la problemática generada por los cultivos ilícitos en la provincia de Vélez y el departamento de Santander como un eje transversal a los que conforman el plan de desarrollo. Es un generador de violencia- corrupción-prostitución destructor de la cultura natural y ambiental y promotor del desplazamiento que ha propiciado la concentración y la propiedad de la tierra en pocas manos.</p> <p>-proyecto escuela de formación política, ciudadana y ambiental para los actores sociales comprometidos con la conservación de los recursos naturales, ambientales y el desarrollo sostenible, en la serranía</p>		<p>aguas de los ríos Ubaza y Chuqueque en el corregimiento de la palma municipio de gambita, para surtir los municipios de la hoya del rio Suarez. (Boyacá: Moniquira, San José de Pare, Chitaraque, Santana. y en Santander Gambita, San Benito, Guepsa, Chipatá, Vélez, pte. Nacional, Barbosa, Guavatá)),</p>
--	---	--	--

	<p>de los Agataes, el corredor Guantiva la Rusia y los ecosistemas estratégicos de la provincia de Vélez.</p> <p>-establecimiento del corredor ecoturístico “descubriendo los tesoros Agataes”, con quince rutas diferentes que involucren los municipios de la provincia y las organizaciones sociales de cada uno de ellos.</p> <p>Protección de microcuencas y humedales.</p>		
Área Metropolitana	No existe información	No existe información	No existe información
Provincia Comunera	No existe información	No existe información	No existe información
Provincia García Rovira	<p>Formación y fortalecimiento de una cultura ambiental.</p> <p>-Protección y conservación de los páramos del Almorzadero, San Turbán y ecosistemas ambientalmente estratégicos.</p>		<p>Desarrollo del Saneamiento Básico para García Rovira.</p> <p>Crear las Empresas AAA para garantizar el saneamiento básico con participación comunitaria con</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo de programas de reforestación con especies protectoras y establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles. -Implementación de un programa provincial sobre: La Finca Ecológica como Empresa Familiar- FEEF y producción limpia para formación del tejido social de las familias Rurales y soberanía alimentaria, armonizando sociedad-naturaleza. -Valoración de los servicios ambientales que se están prestando en la provincia de García Rovira sin ninguna remuneración y con negocios equitativos para la comunidad productora. -Creación de un Centro Piloto de transformación y comercialización de productos limpios, en la provincia 		<p>responsabilidad y compromiso</p>
--	--	--	-------------------------------------

	<p>de García Rovira.</p> <ul style="list-style-type: none">-Conservación y Aprovechamiento racional de los recursos Naturales de García Rovira- Fortalecer la cadena forestal del departamento de Santander teniendo como base la educación superior impartida por la UIS, con los programas de ingeniería Forestal y la Especialización en Sistemas Agroforestales en convenio con los entes territoriales, el sector productivo y las organizaciones ambientales.- Brindar un tratamiento especial a todos los procesos de desarrollo agropecuario, agroindustrial y empresarial de la provincia de García Rovira		
--	---	--	--

Provincia Guantà	No existe información	No existe información	No existe información

EJE TEMATICO 5: SANTANDER SE CONOCE, INFORMA Y COMUNICA		
Líneas estratégicas		
Provincias		
Provincia de Mares (propuestas y recomendaciones)	<p>sistema maestro de información</p> <p>Crear y mantener una página web con la información de las provincias y el departamento y un link con aportes y sugerencias de las comunidades</p> <p>-A partir del recurso humano local, profesional y competente contribuya y haga parte a consolidar el sistema maestro de información incorporando los elementos de responsabilidad, ética y transparencia</p>	<p>La información derecho de todos</p> <p>Para hacer realidad este eje se debe contar con computadores habilitados para que la comunidad acceda a la información de forma gratuita y oportuna en todas las instituciones del municipio y el departamento.</p>
Provincia de Soto Norte	No existe información	No existe información
Provincia de Vélez	<p>Divulgar al departamento el acontecer de la provincia</p>	<p>Capacitación de profesionales de la comunicación y actores protagonistas (locutores,</p>

	<p>-Apoyo del gobierno departamental en lo económico para promoción y divulgación para la provincia de Vélez.</p> <p>- Unión y agremiación a los actores de la comunicación.</p>	<p>controles, redactores, columnistas, camarógrafos, fotógrafos, periodistas)</p> <p>- fomento y respaldo a las organizaciones de medios de comunicación a nivel regional o provincial</p>
Área Metropolitana	No existe información	No existe información
Provincia Comunera	No existe información	No existe información
Provincia García Rovira	No existe información	No existe información
Provincia Guanentà	No existe información	No existe información

ANEXO G. Comparación I: Entre el Cuadro Propuestas Provinciales por Eje temático y Documento General

En el proceso de comparación se optó por graficar la inclusión o no de todas las propuestas, recomendaciones y/o proyectos dentro de los documentos generales e identificar las posibles modificaciones de estos.

Insumos:

Cuadro Propuestas provinciales por eje temático: agrupa las propuestas y recomendaciones de cada provincia por ejes temáticos y sus respectivas líneas estratégicas del P.D.D.

Documento general por cada eje temático del PDD: documentos en los que se recoge por eje temático las propuestas, recomendaciones y/o proyectos de cada provincia (5 documentos, 1 por cada eje temático).

EJE TEMATICO I: ADMINISTRACION AL ALCANCE DE TODOS

No se encontró la información específica de las provincias Metropolitana, Comunera, Soto Norte y Guanentina en los documentos facilitados por la Corporación Compromiso.

García Rovira

En los Documentos Base de la provincia, se encontraron solo dos recomendaciones para el Eje temático 1, las cuales fueron incluidas en el Documento General de éste eje.

Provincia de Mares

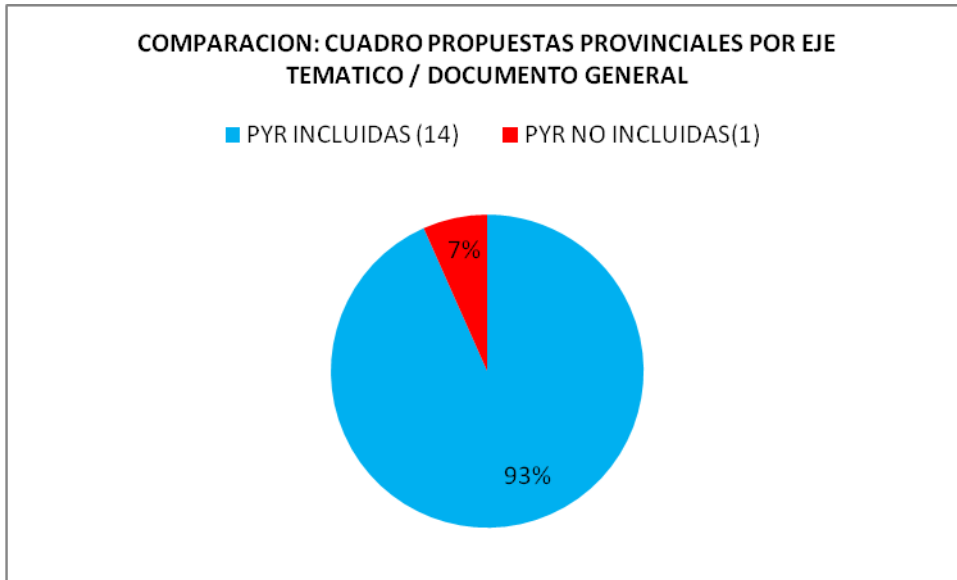


GRAFICA I

Propuesta no incluida:

-Velar por que los funcionarios del sistema de control disciplinario, ejerzan con un grado máximo de transparencia y eficiencia sus funciones de seguimiento, control y vigilancia.

Provincia de Vélez



Propuesta no incluida:

Efectuar un inventario de bienes del departamento y se les dé una utilidad social y publica.

EJE TEMÁTICO 2: COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON DESARROLLO SOCIAL

Al realizar la Comparación 1 se identificó que todas las propuestas, recomendaciones y proyectos formulados en las provincias de Mares, Vélez y García Rovira para este eje fueron incluidas en el Documento General por este motivo no fue necesario graficar; para las provincias de Soto Norte, Área Metropolitana, provincia Comunera y provincia Guanentina no se encontró información en los Documentos Base.

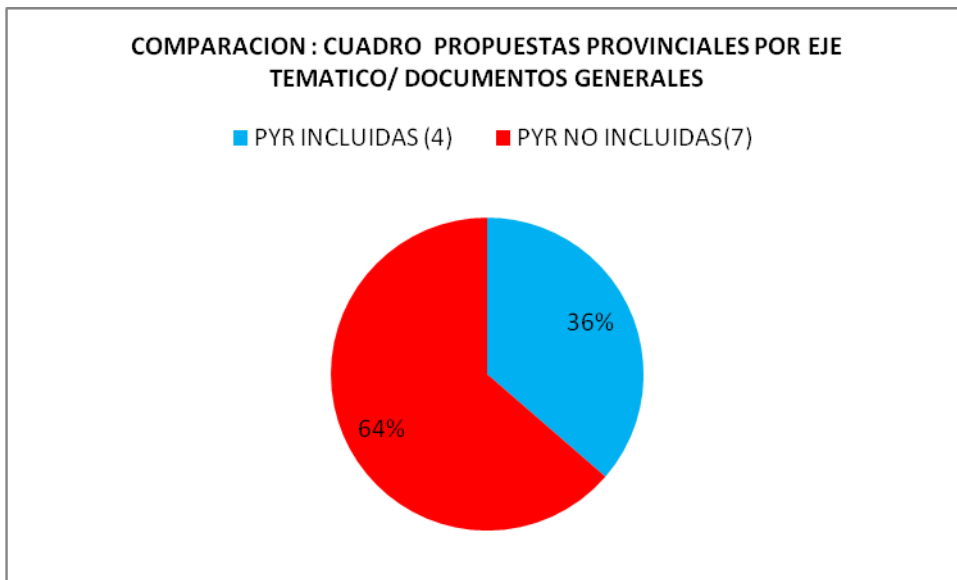
EJE TEMÁTICO 3: SANTANDER HUMANO AL SERVICIO DE LA GENTE

Al realizar la Comparación 1 se identificó que todas las propuestas, recomendaciones y proyectos formulados en cada provincia para este eje fueron incluidas en el Documento General por este motivo no fue necesario graficar.

EJE TEMATICO 4: AGUA, PATRIMONIO NATURAL Y AMBIENTE SANO PARA LOS SANTANDEREANOS

No se encontró la información específica de las provincias Metropolitana, Comunera, Soto Norte y Guanentina en los documentos facilitados por la Corporación Compromiso.

Provincia de Mares

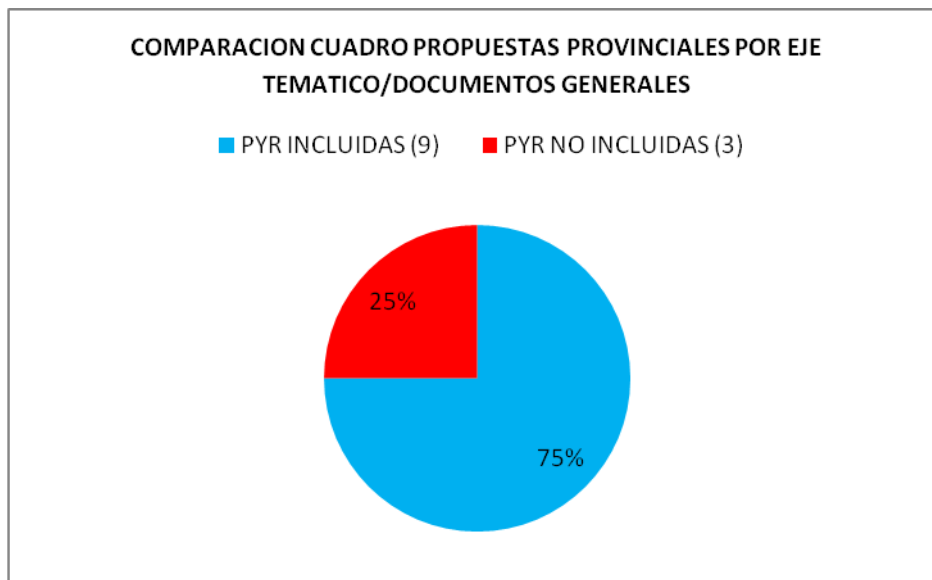


Propuestas no incluidas

- Creación de 2 bio parques en las zonas de conservación.
- Programa de promotores ambientales para los jóvenes-alfabetización. Estudiantes de 10 y 11 y organizaciones juveniles.
- Promover una estrategia de sensibilización, formación y acciones, con el fin de minimizar la vulnerabilidad de los efectos del cambio climático.

- Creación de una oficina gestora de servicios públicos, adscrita a la secretaría de desarrollo departamental.
- Crear una empresa de servicios públicos para el manejo integral de residuos sólidos.
- Formular el plan de manejos de residuos sólidos en la provincia de mares.
- Apoyo del departamento a la construcción del relleno sanitario regional en la provincia de mares

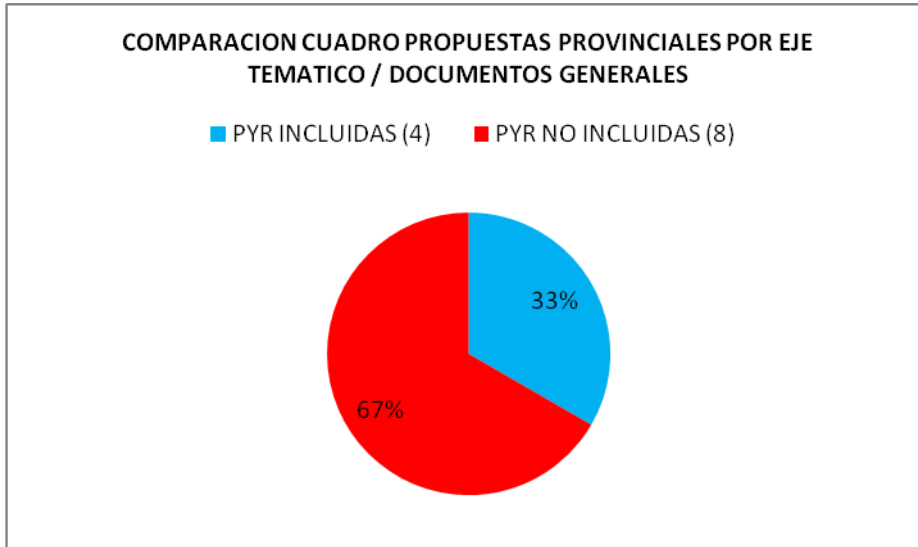
Provincia de Vélez



Propuestas no incluidas

- Elaboración de proyectos y macro proyectos de reforestación
- Reforestación de la cordillera que abastece de agua a los municipios de la Belleza, Albania, Florián, Jesús María, el Peñón, Vélez, Chipatá, Guavatá, la Paz, Aguada, Landázuri, Sucre, Bolívar y los corregimientos de la Granja, Sabana y Pradera.
- Ampliación de cobertura y mejoramiento del sistema de AAA.

Provincia García Rovira



Propuestas no incluidas

-Desarrollo de programas de reforestación con especies protectoras y establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.

-Implementación de un programa provincial sobre: La Finca Ecológica como Empresa Familiar- FEEF y producción limpia para formación del tejido social de las familias Rurales y soberanía alimentaria, armonizando sociedad-naturaleza.

-Valoración de los servicios ambientales que se están prestando en la provincia de García Rovira sin ninguna remuneración y con negocios equitativos para la comunidad productora.

-Creación de un Centro Piloto de transformación y comercialización de productos limpios, en la provincia de García Rovira.

-Conservación y Aprovechamiento racional de los recursos Naturales de García Rovira.

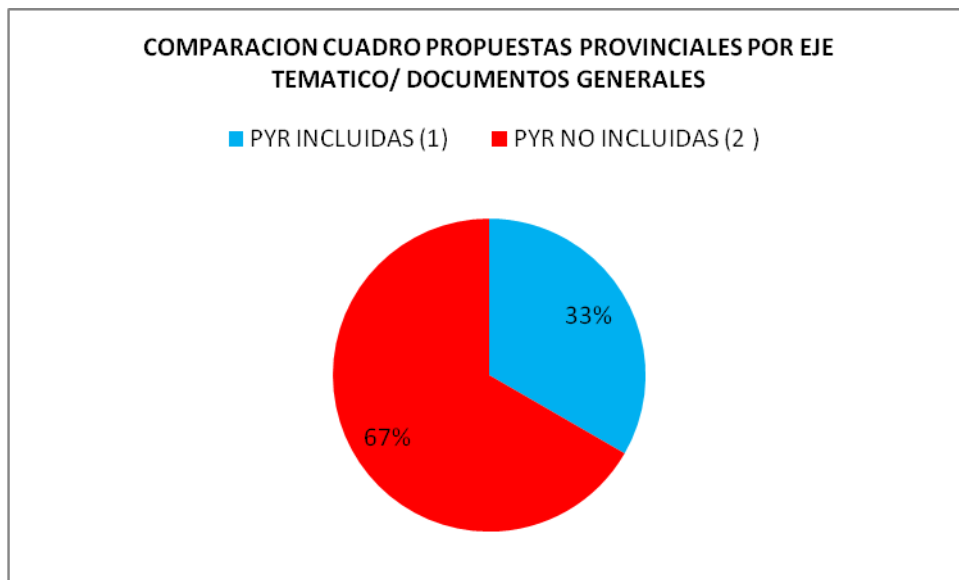
- Fortalecer la cadena forestal del departamento de Santander teniendo como base la educación superior impartida por la UIS, con los programas de ingeniería Forestal y la Especialización en Sistemas Agroforestales en convenio con los entes territoriales, el sector productivo y las organizaciones ambientales.

- Brindar un tratamiento especial a todos los procesos de desarrollo agropecuario, agroindustrial y empresarial de la provincia de García Rovira.
- Desarrollo del Saneamiento Básico para García Rovira.

EJE TEMATICO 5: SANTANDER SE CONOCE, INFORMA Y COMUNICA

No se encontró la información específica de las provincias Metropolitana, Comunera, García Rovira, Soto Norte y Guanentina en los documentos facilitados por la Corporación Compromiso.

Provincia de Mares



Propuestas no incluidas

- Crear y mantener una página web con la información de las provincias y el departamento y un link con aportes y sugerencias de las comunidades.
- A partir del recurso humano local, profesional y competente contribuya y haga parte a consolidar el sistema maestro de información incorporando los elementos de responsabilidad, ética y transparencia.

Provincia de Vélez



Propuestas no incluidas

- Divulgar al departamento el acontecer de la provincia.
- Apoyo del gobierno departamental en lo económico para promoción y divulgación para la provincia de Vélez.
- Unión y agremiación a los actores de la comunicación.
- Capacitación de profesionales de la comunicación y actores protagonistas (locutores, controles, redactores, columnistas, camarógrafos, fotógrafos, periodistas)
- fomento y respaldo a las organizaciones de medios de comunicación a nivel regional o provincial.

ANEXO H. Comparación II. Propuestas no incluidas en el Documento Final de la Constituyente Social Comunera

EJE TEMÁTICO I: ADMINISTRACION PÚBLICA AL ALCANSE DE TODOS

Todas las propuestas, recomendaciones y proyectos del Documento General de este eje, se encuentran incluidas en el Documento Final.

EJE TEMÁTICO II: COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO CON DESARROLLO SOCIAL.

Total propuestas: 126

PYR INCLUIDAS: 51

PYR NO INCLUIDAS: 75

A continuación se presentan las propuestas no incluidas en el documento final de la CSC:

Línea estratégica: Conectividad para el Desarrollo.

1. Articular el sector público, privado y comunitario con la academia
2. dragado del río Magdalena de puerto Wilches a Barrancabermeja.
3. destinar 15% de las regalías para las vías terciarias
4. pavimentación de San Vicente Bermeja
5. pavimentación Tona-Bucaramanga.
6. pavimentación Charta Tona.
7. pavimentación Tona km18 Cúcuta 16km. Soto.
8. obras de arte en la provincia Soto (muros de contención)
9. Apropiar recursos para mantener en buen estado la red vial
10. Terminación de la Pavimentación Troncal del Carare. Primaria.
11. construcción anillo vial Girón Bucaramanga Piedecuesta
12. Pavimentación gambita a la central
13. Pavimentación de Málaga-Curos gestión. Troncal del Norte

14. Continuación y mantenimiento de la vía San Gil, Charalà – Duitama. Primaria.
15. Terminación de los 3km para Jordán con la central – sitio pescadero. Terminación de los 8km para unir a San Gil- aeropuerto

Línea estratégica: avance en ciencia y tecnología.

1. Actualización del plan prospectivo 1997 – 2007 de Ciencia y Tecnología para Santander
2. Desarrollar tecnologías para los procesos de transformación lácteos, cárnicos y productos agrícolas (papa, tomate, melón y otros)
3. Desarrollo del Distrito Industrial de García Rovira.

Línea estratégica: campo generador de riqueza con equidad.

1. Apoyo a la formación e implementación de técnicas para el aprovechamiento de los residuos de las oleaginosas (palma de aceite)
2. Fomento de proyectos para el desarrollo del sector piscícola y acuícola en las provincias de Santander.
3. Financiar en línea fomento proyectos productivos para Jóvenes, Mujeres, Desplazados, étnicos y discapacitados.
4. Recuperación y fortalecimiento de puestos de monta existentes en la región.
5. Compra de predios por parte del depto. Para el desarrollo de proyectos y legalización de terrenos baldíos para campesinos.
6. Financiar proyectos productivos para el sector femenino.
7. Fomento de proyectos productivos agropecuarios -meta resultado.
8. Implementación de parcelas demostrativas piloto- meta resultado.
9. Apoyo, fortalecimiento y certificación de modelo de agricultura orgánica y mercados verdes.
10. Apoyo y fortalecimiento a los concejos municipales de desarrollo rural.
11. Apoyo a planes municipales agros y ecoturismo.

12. Creación e implementación de escuelas de liderazgo rural en las diferentes provincias.
13. Apoyo para la creación de cadenas productivas para los pequeños productores agropecuarios afectados por fenómenos naturales.
14. Contar con los medios para garantizar una seguridad alimentaria a la población.
15. Investigación de mercados y planeación y ventas.
16. Fortalecer bases estadísticas para inventario de productos de la región.
17. Fortalecer las plazas de mercado como articulación del campesino y el consumidor.

Línea estratégica: Santander ruta turística para Colombia y el mundo.

1. Turismo al alcance de todos (que el gobierno regule las tarifas en los servicios, productos y paquetes turísticos, de tal manera que garantice el acceso al santandereano).
2. Evaluar el desarrollo turístico en el departamento y su impacto ambiental para implementar el proyecto de recuperación y conservación ambiental.
3. Apoyo para la implementación y difusión decreto 416 de dic. 7 de 2007 que creó la ruta comunera y estableció un plan de acción para la provincia.
4. Sensibilización a la comunidad en cultura turística.
5. Preservación y valoración de escenarios turísticos.
6. Realización de programas de capacitación al sector público y privado.
7. Formulación e implementación de políticas públicas que faciliten la conformación de un Distrito Turístico para la Provincia.
8. Fortalecer el clouster turístico de la Provincia.
9. Articulación del plan ambiental y ecológico al turismo
10. Fortalecer la asociatividad del gremio turístico que genere confianza.
11. Elaboración Plan departamental de Turismo.
12. Diseño y elaboración de un portafolio permanente de oferta.
13. Mitigación del impacto ambiental -reinvirtiendo los recursos.

14. Adaptación urbana coherente y respetuosa, revisión de POT, con el fin de declarar zonas de interés turístico y especial.
15. Fortalecimiento de infraestructura de servicios.
16. Fortalecimiento de la identidad cultural, preservación y valoración.
17. Elaboración del inventario de escenarios y empresas turísticas.
18. Manejo otro idioma, bilingüismo.
19. Conformar una entidad de economía mixta que regule la actividad turística en la Provincia.
20. Crear base de datos con información estadística

Línea estratégica: Santander una empresa formal para todos

1. Creación y sostenibilidad del centro de acopio para la provincia de mares.
2. Crear los fondos de desarrollo rural de Santander (desplazados, vulnerables y campesinos).
3. Reestructurar las políticas de crédito al sector rural.
4. Propiciar la inversión sobre sectores vulnerables.
5. Apoyo a la creación de empresas productivas que garanticen la generación de empleo.
6. Complementar 40 colectivos. 5: para trabajo en red.
7. Punto 37. Agregar asesoría técnica en diseños producto y servicios y acceso a fuentes de financiación.
8. Punto 40. La meta de resultado sea de la informalidad a la formalidad.
9. Incluir mecanismos que faciliten o disminuyan la tramitología y requisitos para la vinculación y legalización de actividades del sector informal al sector formal.
10. Incluir la promoción de ferias y encuentros empresariales de los diferentes gremios populares de las organizaciones de economía.
11. Establecimiento de la agroindustria del cigarro tipo Premium en el departamento de Santander.
12. Desarrollo del emprendimiento y empresarismo real

13. Incentivos tributarios y fiscales para la industria y la empresa en García Rovira
14. Retribución tributaria para el comercio y la industria
15. Establecimiento de una sucursal del banco de los pobres en la provincia
16. Capacitación a los vendedores ambulantes y estacionarios para pasar de la informalidad a la formalidad

Línea estratégica: Internacionalización de la economía Santandereana.

1. Centro de información e integración del sistema de competitividad y productividad para el desarrollo económico e Inteligencia de mercado de la provincia de Santander (observatorio).
2. Crear un portal web con información socioeconómica de la provincia de mares.

Línea estratégica: Santander aprovecha sosteniblemente sus recursos mineros.

1. Apoyo para el desarrollo integral del sector de la pequeña minería de Santander.

EJE TEMÁTICO III: SANTANDER HUMANO AL SERVICIO DE LA GENTE

Línea estratégica 4: cultura base de nuestra identidad.

1. Creación de museos provinciales para la recuperación y conservación de la memoria histórica
2. Proyecto piloto en mantenimiento y mejoramiento de vivienda rural en la provincia de Guanentà (50 en un año), extensible a otras provincias.
3. Proyecto identidad cultural en la provincia de Guanentà
4. Programa piloto de formación técnica en construcción con tierra (30). En la provincia de Guanentà extensible a otras provincias.
5. Declaratoria de las culturas constructivas ancestrales como patrimonio inmaterial de la nación.

6. Proyecto piloto de intervención en edificios públicos, construidos en tierra en la provincia de Guanentà (5) extensibles a otras provincias.

EJE TEMÁTICO IV: AGUA, PATRIMONIO NATURAL Y AMBIENTE SANO PARA LOS SANTANDEREANOS

Todas las propuestas, recomendaciones y proyectos del Documento General de este eje, se encuentran incluidas en el Documento Final.

EJE TEMÁTICO V: SANTANDER SE CONOCE, INFORMA Y COMUNICA

Todas las propuestas, recomendaciones y proyectos del Documento General de este eje, se encuentran incluidas en el Documento Final.